

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO



Núm. 76

IX LEGISLATURA

29 de abril de 2014

Presidencia: Excmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro

Sesión plenaria número 43

celebrada el martes, 29 de abril de 2014

ORDEN DEL DÍA

DIPUTADOS

9-14/DEC-000001. Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad de la Ilma. Sra. Dña. María José Mateos Ortigosa.

DECRETOS LEYES

9-14/DL-000002. Convalidación o derogación del Decreto Ley 2/2014, de 8 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes en relación con la aplicación del acuerdo de 28 de diciembre de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el contrato programa entre el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía para el periodo 2013-2015.

9-14/DL-000003. Convalidación o derogación del Decreto Ley 3/2014, de 8 de abril, por el que se modifica la Ley 22/2007, de 18 de diciembre, de Farmacia de Andalucía.

9-14/DL-000004. Convalidación o derogación del Decreto Ley 4/2014, de 11 abril, por el que se adoptan las medidas urgentes necesarias en relación con el procedimiento de reapertura de la mina de Aznalcóllar y se complementan las disposiciones recogidas a tal fin en el Decreto Ley 9/2013, de 17 de diciembre.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-14/APP-000094. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Fomento y Vivienda, a petición propia, a fin de informar sobre la política general de vivienda: viviendas de protección y procedimientos de realojo previstos en la normativa aplicable.
- 9-14/APP-000093. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre los procedimientos administrativos seguidos por la Administración de la Junta de Andalucía que han dado lugar a la entrega de viviendas a familias que ocupaban el edificio sito en la avenida Juventudes Musicales, de Sevilla capital, autodenominado Corrala Utopía, y los informes jurídicos confeccionados al efecto para avalar las decisiones tomadas por el Gobierno andaluz, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 9-14/APP-000110. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la política general de vivienda y procedimientos de realojo según normativa aplicable, presentada por el G.P. Socialista.
- 9-14/APP-000100. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Fomento y Vivienda ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la política general de vivienda: viviendas de protección y procedimientos de realojo previstos en la normativa aplicable, con especial referencia a los seguidos para el realojo transitorio de las familias de la Corrala Utopía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-14/APP-000097. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte, a petición propia, a fin de informar sobre la situación de la formación profesional para el empleo en Andalucía.
- 9-14/APP-000096. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre todas las actuaciones administrativas y judiciales que ha llevado o va a llevar a cabo en relación con las investigaciones que practican la Unidad Central de Delincuencia Económica y Fiscal, UDEF, y la Fiscalía Anticorrupción, en relación con el presunto fraude detectado en la gestión de los fondos de formación realizada por el Servicio Andaluz de Empleo durante los años 2009-2011 en diversas provincias de Andalucía, las medidas que ha puesto o va a poner en marcha con el fin de aclarar dichas irregularidades y colaborar con las investigaciones policiales, y de cuantas actuaciones se han activado o se activarán para la recuperación de los fondos públicos defraudados, además de las responsabilidades políticas que se deberán asumir ante este nuevo escándalo sobre los fondos de formación, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

- 9-14/APP-000101. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la situación de la formación profesional para el empleo en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 9-14/APP-000102. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las medidas que ha puesto o va a poner en marcha el Consejo de Gobierno, en su compromiso por recuperar los fondos públicos otorgados de forma irregular, para la revisión de la gestión de las subvenciones de formación para el empleo concedidas por el Servicio Andaluz de Empleo durante los años 2009 a 2011, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 9-14/APP-000109. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la posición y actuaciones del Gobierno andaluz ante las informaciones recogidas en diversos medios de comunicación en relación con los cursos de formación profesional para el empleo en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 9-14/APP-000098. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las medidas y actuaciones de toda índole que se han practicado o se van a practicar por parte del Consejo de Gobierno en relación con el presunto fraude detectado en la gestión de los fondos de formación llevada a cabo por el Servicio Andaluz de Empleo en el periodo comprendido entre los años 2009 y 2011, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

MOCIONES

9-14/M-000005. Moción relativa a mayores, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

INTERPELACIONES

9-14/I-000016. Interpelación relativa a la política de personal del Servicio Andaluz de Salud, formulada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

9-14/POP-000223. Pregunta oral relativa a pagos en materia de dependencia con Diputación y ayuntamientos de la provincia de Jaén, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000218. Pregunta oral relativa al mantenimiento de la prestación de ayuda a domicilio por parte del Ayuntamiento de Jaén, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000219. Pregunta oral relativa a la atención a pacientes crónicos en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. Rocío Rodríguez González, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000238. Pregunta oral relativa a los resultados del I Plan Estratégico de Igualdad, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Soledad Pérez Rodríguez y Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000225. Pregunta oral relativa a la devolución del préstamo del BEI para el eje ferroviario transversal de Andalucía, tramo Sevilla-Antequera, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jaime Raynaud Soto y D. Víctor Manuel González García, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000227. Pregunta oral relativa a subida de impuestos de la Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000229. Pregunta oral relativa a la racionalización del sector público andaluz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Ruiz Canto, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000236. Pregunta oral relativa al convenio de la Junta de Andalucía con BBVA, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda y Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000226. Pregunta oral relativa a la no aprobación de norma reguladora en ayudas sociolaborales y su repercusión sobre la recuperación de fondos públicos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000228. Pregunta oral relativa a la recuperación de los fondos públicos en sobrecomisiones vinculadas al escándalo de ayudas sociolaborales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Carmona Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000231. Pregunta oral relativa al cese del secretario general de Universidades, Investigación y Tecnología, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Eduardo Díaz Molina, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000237. Pregunta oral relativa a nuevo recorte del Gobierno de España a las políticas activas de empleo destinadas a Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Juan Díaz Trillo y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000208. Pregunta oral relativa al inicio de las obras de construcción del nuevo colegio en Alomartes en Íllora, Granada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/POP-000211. Pregunta oral relativa a la puesta en marcha de la primera escuela pública de enseñanza deportiva de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Bernal Gutiérrez, Ilmo. Sr. D. Francisco Menacho Villalba, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000210. Pregunta oral relativa al convenio de colaboración para incorporar las TIC en la Administración de Justicia, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno y D. Alfonso Rodríguez Gómez de Celis, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000206. Pregunta oral relativa a las actuaciones en instalaciones portuarias en el Bajo Guadiana, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/POP-000207. Pregunta oral relativa a la terminación de la variante de Albox, Almería, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Martín Escobar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/POP-000202. Pregunta oral relativa a la atención social de los afectados de la Corrala Utopía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000221. Pregunta oral relativa al dragado de la ría de Punta Umbría, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Concepción Sacramento Villegas y D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000224. Pregunta oral relativa a inversiones en carreteras en la provincia de Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000216. Pregunta oral relativa a las inversiones en proyectos de investigación en el sector oleícola, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000239. Pregunta oral relativa a trabajadores del INFOCA, formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Manuel González García, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000212. Pregunta oral relativa al parque Sierra de las Nieves, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Josefa Vioque Zamora y Dña. María Salomé Arroyo Sánchez, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000217. Pregunta oral relativa a los resultados turísticos de la Semana Santa 2014, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Jesús Fernández Ferrera y D. Manuel Recio Menéndez, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000240. Pregunta oral relativa a declaraciones Vicepresidente sobre investigación de ayudas a la formación, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000205. Pregunta oral relativa al nuevo marco comunitario sobre fondos y políticas europeas, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/POP-000209. Pregunta oral relativa a la reactivación económica, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, portavoz del G.P. Socialista.

9-14/POP-000220. Pregunta oral relativa a la estabilidad del Gobierno andaluz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, portavoz del G.P. Popular Andaluz.

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-14/PNLP-000023. Proposición no de Ley relativa al Plan de Pago a Proveedores para los ayuntamientos, presentada por el G.P. Socialista.

9-14/PNLP-000031. Proposición no de Ley relativa al apoyo al desarrollo de las políticas europeas llevadas a cabo por el Gobierno de la Nación y a las reformas para la convergencia, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-14/PNLP-000032. Proposición no de Ley relativa al desdoble de la carretera A-461 para la Cuenca Minera y la Sierra de Huelva, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-14/PNLP-000033. Proposición no de Ley relativa a las medidas de reactivación económica para la comarca del Campo de Gibraltar y la eliminación del actual sistema de controles transfronterizo, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y cinco minutos del día veintinueve de abril de dos mil catorce.

PUNTO NUEVO DEL ORDEN DEL DÍA

Solicitud de conformidad de la Cámara para la inclusión de un nuevo punto del orden del día (pág. 10).

Interviene:

D. Manuel Gracia Navarro, presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

DELEGACIÓN DE VOTOS

9-14/DVOT-000004. Delegación de voto de don José Jesús Gázquez Linares a favor de don Rafael Salas Machuca (pág. 11).

Interviene:

D. Manuel Gracia Navarro, presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

DIPUTADOS

9-14/DEC-000001. Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad de la Ilma. Sra. Dña. María José Mateos Ortigosa (pág. 12).

Interviene:

Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, vicepresidenta de la comisión.

Votación: aprobada por unanimidad.

DECRETOS LEYES

9-14/DL-000002. Convalidación o derogación del Decreto Ley 2/2014, de 8 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes en relación con la aplicación del acuerdo de 28 de diciembre de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el contrato programa entre el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía para el periodo 2013-2015 (pág. 13).

Intervienen:

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 76

IX LEGISLATURA

29 de abril de 2014

D. Manuel Jiménez Barrios, consejero de Presidencia.

Dña. Rosalía Martín Escobar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

D. Miguel Contreras López, del G.P. Popular Andaluz.

Votación de la convalidación del Decreto Ley 2/2014, de 8 de abril: aprobada por 57 votos a favor, 49 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la tramitación como Proyecto de Ley: rechazada por 48 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.

9-14/DL-000003. Convalidación o derogación del Decreto Ley 3/2014, de 8 de abril, por el que se modifica la Ley 22/2007, de 18 de diciembre, de Farmacia de Andalucía (pág. 28).

Intervienen:

Dña. María José Sánchez Rubio, consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

D. Manuel Baena Cobos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz.

Votación de la convalidación del Decreto Ley 3/2014, de 8 de abril: aprobada por 57 votos a favor, un voto en contra y 47 abstenciones.

Votación de la tramitación como Proyecto de Ley: rechazada por 49 votos a favor, 55 votos en contra, ninguna abstención.

9-14/DL-000004. Convalidación o derogación del Decreto Ley 4/2014, de 11 abril, por el que se adoptan las medidas urgentes necesarias en relación con el procedimiento de reapertura de la mina de Aznalcóllar y se complementan las disposiciones recogidas a tal fin en el Decreto Ley 9/2013, de 17 de diciembre (pág. 39).

Intervienen:

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Dña. Marina Segura Gómez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular Andaluz.

Votación de la convalidación del Decreto Ley 4/2014, de 11 abril: aprobada por unanimidad.

Votación de la tramitación como Proyecto de Ley: rechazada por 49 votos a favor, 56 votos en contra y ninguna abstención.

COMPARECENCIAS

9-14/APP-000094, 9-14/APP-000093, 9-14/APP-000110 y 9-14/APP-000100. Comparecencias de la consejera de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre la política general de vivienda: viviendas de protección y procedimientos de realojo previstos en la normativa aplicable (pág. 50).

Intervienen:

Dña. Elena Cortés Jiménez, consejera de Fomento y Vivienda.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Enrique Javier Benítez Palma, del G.P. Socialista.

D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/APP-000097, 9-14/APP-000096, 9-14/APP-000101, 9-14/APP-000102, 9-14/APP-000109 y 9-14/APP-000098. Comparecencias del consejero de Educación, Cultura y Deporte, a fin de informar sobre la situación de la formación profesional para el empleo en Andalucía (pág. 70).

Intervienen:

D. Luciano Alonso Alonso, consejero de Educación, Cultura y Deporte.

Dña. Rosalía Martín Escobar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Francisco Menacho Villalba, del G.P. Socialista.

Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular Andaluz.

Se levanta la sesión a las veintiuna horas, un minuto del día veintinueve de abril de dos mil catorce.

Solicitud de conformidad de la Cámara para la modificación del orden del día

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, buenas tardes.

Vamos a dar comienzo a la sesión.

Se abre la sesión.

Paso, en primer lugar, a proponerles una modificación en el orden del día, consistente en la introducción de un nuevo punto, la delegación de voto de don José Jesús Gázquez Linares.

¿Puedo contar con su asentimiento?

Así se declara.

9-14/DVOT-000004. Delegación de voto de don José Jesús Gázquez Linares a favor de don Rafael Salas Machuca

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos, por lo tanto, a la delegación de voto de don José Jesús Gázquez Linares. La Mesa...

Señorías, les rogaría guarden silencio. Estamos en sesión.

La Mesa, en sesión celebrada esta misma mañana, ha conocido el escrito presentado por el diputado por el que se solicita delegar su voto los días 29 y 30 de abril del presente año en el señor Rafael Salas Machuca, al amparo de lo dispuesto en el artículo 85.5 del Reglamento.

También, obviamente, la Comisión del Estatuto ha emitido el correspondiente dictamen que establece que concurren las circunstancias precisas para acceder a dicha delegación.

¿Puede entender la Presidencia que el Pleno aprueba la delegación del voto?

Así se declara.

9-14/DEC-000001. Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad de la Ilma. Sra. Dña. María José Mateos Ortigosa

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Volvemos ahora al orden del día propuesto. En primer lugar, el Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad de la ilustrísima señora diputada doña María José Mateos Ortigosa.

Ruego..., perdón, iba a rogar a la secretaria primera que leyera el Dictamen de la Comisión.

[Intervención no registrada.]

Ruego a la vicepresidenta tercera lea el Dictamen de la Comisión.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA TERCERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenas tardes, señor presidente.

La Comisión del Estatuto de los Diputados, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17.2 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar el siguiente dictamen:

«Reunida la Comisión el día 9 de abril de 2014, ha examinado la declaración presentada por la ilustrísima señora diputada doña María José Mateos Ortigosa, en la forma exclusivamente liminar, que le resulta posible en este momento, por lo que no se excluye la posibilidad de llegar a una solución contraria cuando así proceda, se posean los datos suficientes para ello o llegue la debida información a esta comisión. Con dicha prevención, ha adoptado por unanimidad el siguiente Acuerdo:

»Primero, considerar que, según la normativa vigente, de la documentación presentada y del conocimiento que en este momento poseen los miembros de la comisión, no se deduce incompatibilidad alguna en la declaración examinada.

»Segundo, en consecuencia, procede proponer al Pleno la compatibilidad de la ilustrísima señora diputada doña María José Mateos Ortigosa.

»Sevilla, 9 de abril de 2014.

»Firmado: Juan Ignacio Zoido Álvarez, presidente de la Comisión del Estatuto de los Diputados.»

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

¿Puede entender esta Presidencia que el dictamen se aprueba por asentimiento de la Cámara?

Así se declara.

9-14/DL-000002. Convalidación o derogación del Decreto Ley 2/2014, de 8 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes en relación con la aplicación del acuerdo de 28 de diciembre de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el contrato programa entre el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía para el periodo 2013-2015

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al punto segundo del orden del día, decretos leyes. El primero de los cuales es la convalidación o derogación del Decreto Ley 2/2014, de 8 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes en relación con la aplicación del acuerdo de 28 de diciembre de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el contrato programa entre el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía para el periodo 2013-2015.

Para la exposición de esta convalidación, tiene la palabra, en nombre del Consejo de Gobierno, el consejero de la Presidencia, el señor Jiménez Barrios.

Señor Jiménez Barrios, tiene la palabra.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Buenas tardes, señorías.

Muchas gracias, presidente.

Comparezco esta tarde con el fin de someter a su convalidación el Decreto 2/2014, por el que se adoptan medidas urgentes en relación con la aplicación del acuerdo de 28 de diciembre de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el contrato programa entre el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía para el periodo 2013-2015.

Un contrato programa suscrito entre el Gobierno andaluz y la radiotelevisión, que, como saben, permite dar cumplimiento a uno de los compromisos contenidos en el acuerdo de Gobierno firmado entre el Partido Socialista Obrero Español e Izquierda Unida.

Un instrumento que regula una financiación estable, sostenida, adecuada y que garantiza la misión del servicio público de la Radiotelevisión andaluza, bajo una gestión rigurosa, eficaz y eficiente de racionalización del gasto y de equilibrio presupuestario; una herramienta que constituye un plan de viabilidad del ente público, frente a las posibles soluciones más radicales adoptadas en otras comunidades autónomas, como es de todo el mundo conocido.

Viabilidad, señorías, que viene marcada por la adopción de soluciones financieras, patrimoniales y de gestión de personal que eviten la pérdida del capital humano en puestos clave de la gestión de esta entidad. En este sentido, como sus señorías conocen, el acuerdo de diciembre de 2012 facultaba a la entonces Consejería de la Presidencia e Igualdad a aprobar un plan de aplicación y vinculado al cumplimiento del contrato programa. Un plan destinado, entre otras cuestiones, a la adecuación de las retribuciones tanto de las personas

que ejercen la alta dirección como del resto del personal directivo de la Radiotelevisión y de sus Sociedades Filiales. Un plan que responde a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 3/2012, de Medidas para el Reequilibrio Económico-Financiero de la Junta de la Andalucía.

Artículo que, como saben, establece la adecuación del régimen económico del personal que ejerce funciones de alta dirección y del resto del personal directivo de las entidades del sector público andaluz. En particular, y tal como establece el referido acuerdo de 2012, la adecuación de las retribuciones del personal directivo de la Radiotelevisión queda vinculada al adecuado cumplimiento del contrato programa como elemento fundamental. Una adecuación que debe realizarse de manera progresiva y condicionada a la aplicación de los acuerdos que se alcancen en el seno del proceso de negociación colectiva que, como también saben, actualmente se lleva a cabo para la renovación del convenio colectivo del personal laboral de la Radiotelevisión andaluza.

A este respecto, y mientras que no entre en vigor el citado plan de aplicación, el acuerdo por el que se aprobó el contrato programa contemplaba la aplicación de una reducción de las retribuciones del personal directivo desde el 1 de enero de 2013; una reducción que supone que las retribuciones íntegras de dicho personal directivo serán de igual cuantía que la retribución íntegra anual correspondiente al año 2012 de la persona, además, sujeta al convenio colectivo de mayor retribución, incluyendo todos los conceptos. Un régimen particular y transitorio establecido al objeto de evitar que se produzcan distorsiones inadecuadas entre el personal directivo y el personal de plantilla que pueda dar lugar a situaciones disfuncionales, mientras se llega a una solución negociada. En este sentido, y una vez fijadas las condiciones retributivas de la plantilla a través de la negociación colectiva, que no debemos olvidar es el cauce legal para su determinación, el plan de aplicación al que les he hecho referencia al inicio de mi intervención establecerá y establecerá las retribuciones de los directivos que permitan, con las adaptaciones necesarias, dar cumplimiento a la legalidad establecida.

Como saben, hasta el momento no ha sido posible alcanzar el consenso necesario en el proceso de negociación colectiva, y, además, las partes negociadoras implicadas tienen que hacer aumentar el esfuerzo para llegar a ese fin. Una situación que provocó que el 12 de septiembre del pasado año tuviera que prolongarse la ultraactividad del IX Convenio Colectivo hasta el 25 de diciembre del 2014. Una ultraactividad que prorroga el régimen transitorio establecido en el acuerdo del Consejo de Gobierno de diciembre de 2012, que aprobó el contrato programa.

Junto a esta circunstancia, es necesario también apuntar que la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año 2014 establece nuevos límites retributivos. Esta circunstancia desemboca en una situación de incertidumbre que puede dar lugar a un escenario que condicione negativamente las consecuencias de los objetivos del contrato programa, así como que ponga en peligro la viabilidad del modelo de servicio público que este instrumento trata de preservar.

Por ello, y ante esta circunstancia, resulta prioritario dar cumplimiento efectivo a los objetivos del contrato programa, a fin de que puedan llevarse a término los planteamientos con los que fue concebido, y darlo, señoría, sin que la medida que ahora se aprueba suponga modificación alguna del escenario presupuestario establecido y sin que se produzcan elementos distorsionadores que puedan frustrar este cumplimiento del contrato programa. Son, por tanto, estas circunstancias las que exigen sin más dilación de tiempo la adopción de soluciones que eviten posibles efectos no deseados en el ámbito de la prestación del servicio público.

Una solución que pasa necesariamente, y de manera inmediata, por el establecimiento de medidas normativas que clarifiquen el régimen retributivo aplicable al personal directivo de la Radiotelevisión, a raíz de la vigencia de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año 2014. Unas medidas que permiten la aplicación de los contenidos del acuerdo de 2012 y, con ello, la consecución de los compromisos y obligaciones asumidas por la Radiotelevisión andaluza para el periodo temporal 2013-2015 del contrato programa.

En definitiva, señorías, el objetivo del decreto ley que hoy traemos a esta Cámara es el de clarificar la situación y asegurar el adecuado cumplimiento del contrato programa de la Radiotelevisión en los términos en los que fue concebido. Un decreto ley para el que les solicito su convalidación, una iniciativa por la que se establece que las retribuciones del personal directivo continúen rigiéndose por lo establecido en el acuerdo que aprueba el contrato programa hasta tanto se apruebe el citado plan de aplicación. Un plan de aplicación que habrá de aprobarse en el plazo máximo de un mes, una vez culmine la negociación colectiva o dejen de producir efectos los contenidos retributivos del IX Convenio Colectivo.

Por tanto, señorías, se incorporan a la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año 2014 las condiciones del contrato programa, al objeto de dar seguridad jurídica a este acuerdo marco entre la Junta de Andalucía y la Radiotelevisión andaluza. Unas condiciones que, reitero, suponen que las retribuciones del personal directivo sean de igual cuantía que las de la persona de mayor sueldo sujeta al convenio colectivo de la Radiotelevisión andaluza en 2012 y sin las cuales se estarían produciendo distorsiones en el régimen retributivo entre el personal que ejerce las funciones directivas y la plantilla de la empresa.

Una solución transitoria que garantiza la estabilidad del contrato programa en tanto y en cuanto se resuelve el proceso de negociación colectiva para la renovación del convenio del personal laboral. Una solución temporal que, de no llevarse a la práctica, generaría una situación y unos efectos no deseados que dificulten la viabilidad de este servicio público.

A este respecto, me gustaría reclamar voluntad de entendimiento y una visión real y objetiva de la situación por la que atraviesa este medio de comunicación público. Una situación que exige sin más demora alcanzar el necesario acuerdo que otorgue un marco de estabilidad a los trabajadores de la empresa, intentando preservar tanto el nivel de empleo como intentando también, y es lo más importante, garantizar la viabilidad futura de este servicio público.

En este sentido, desde el Gobierno andaluz me gustaría trasladar nuestra confianza en que, dentro de este proceso de negociación, van a ser capaces de encontrar una solución dialogada y consensuada frente a soluciones más drásticas que se han dado en otras comunidades autónomas, cuyo resultado hemos visto todos y que con posterioridad han sido tumbadas por los propios tribunales.

Insisto en que toca hacer razonables y actuar con racionalidad, aprovechando este proceso negociador como una oportunidad para alcanzar una solución negociadora que garantice la viabilidad de la Radiotelevisión y así evitar, como decía, las soluciones más dramáticas y en nada, en nada, deseadas.

Les reitero, señorías, que desde este Gobierno apostamos por una solución negociada por las partes, segura jurídicamente y estable en el tiempo. Por ello, creo necesario realizar un último esfuerzo e invito a las partes a que exploten su voluntad de entendimiento bajo una visión integradora que permita plantear soluciones y un acuerdo definitivo que satisfaga los intereses de todos.

En este sentido, debemos ser todos conscientes de que, en las actuales circunstancias, la Radiotelevisión andaluza debe continuar sometiéndose a medidas de ajuste como a las que se están sometiendo el resto de las administraciones autonómicas y sus empleados públicos. Una cuestión para la que precisamos también del esfuerzo y de la colaboración imprescindible de todos los trabajadores de la Radiotelevisión andaluza. A este respecto, permítanme..., a este respecto, permítanme, que ponga en valor el trabajo serio que la Radiotelevisión y sus profesionales han venido y vienen desarrollando en estos últimos tiempos y difíciles años en materia de eficiencia económica, de rigurosidad para garantizar la viabilidad de la empresa. Una gestión que ha practicado un destacado esfuerzo de austeridad y que ha sido orientada a racionalizar el gasto bajo el criterio de preservación del empleo. Una entidad que es de referencia en el ámbito de las televisiones públicas y que se ha fraguado gracias a la preservación de este carácter público que establece nuestro Estatuto de Autonomía. Un modelo que también se ha consolidado gracias al compromiso del Gobierno andaluz con el servicio de la Radiotelevisión andaluza.

En este sentido, desde este Gobierno quiero también manifestar el apoyo a la permanencia y a la continuidad de la Radiotelevisión andaluza, que contribuye a vertebrar social, cultural y políticamente a nuestra comunidad autónoma. Un medio de comunicación público que prioriza la función social de informar a la ciudadanía defendiendo la libre formación de la opinión pública, garantizando la libre expresión de la sociedad andaluza. Una vocación legitimada gracias a la aprobación de la Ley de la Radiotelevisión Pública de Andalucía, que, junto a constituir un ambicioso marco normativo para la Radiotelevisión y sus sociedades filiales, supuso todo un hito en materia de impulso democrático y de mejora de la transparencia y, por tanto, de la calidad de nuestras instituciones. Regulatorio el marco, avanzado y de altura democrática, norma que fortalece los controles democráticos y que refuerza el papel de este Parlamento de Andalucía en su labor de elección y control del director general, de los órganos colegiados de la empresa y, por tanto, de todos aquellos que participan directamente en el devenir de lo que es la propia empresa.

Señorías, una modificación, ello, que, lógicamente, no puede ni debe seguir soportando una situación de incertidumbre, no tiene que tener sobre ella ninguna vuelta atrás, y es, por tanto, una opción política, la que defendemos, que garantiza la forma de gestionar lo público, que no todas las opciones políticas tienen el mismo compromiso, el mismo compromiso social con la radiotelevisión, con la cohesión social y con la ciudadanía.

Por ello, en Andalucía defendemos otro modelo de radiotelevisión pública, en Andalucía apostamos por un servicio público con audiencia y con austeridad, por unos medios públicos objetivos, veraces, que contribuyan a promover una ciudadanía más crítica, más activa y más participativa. Un modelo basado en la promoción de los valores educativos y culturales andaluces: independencia, pluralidad, objetividad, neutralidad informativa y, además, con una gran veracidad. Una radiotelevisión que garantice el acceso a la información, a la cultura, a la educación y al entretenimiento, con vocación universal, sin discriminaciones y en igualdad de oportunidades. Es lo que defendemos, vamos a continuar apostando por una radiotelevisión que no tenga fecha de caducidad y por un medio fundamental para la cohesión social de Andalucía y, además, un motor económico del mercado audiovisual andaluz, así como un mecanismo generador de empleo. Un referente, como digo, en el mapa de las cadenas autonómicas.

Y, por tanto, señorías, y término, por todas estas razones y por su sentido de la responsabilidad, les solicito convaliden el decreto ley que hoy traemos a esta Cámara, que va a permitir que Andalucía siga hacien-

do bandera de unos medios públicos objetivos y veraces. Y con el deseo de que la negociación colectiva, con los acuerdos que hoy hemos conocido y con los que además se han ido produciendo a lo largo de este camino, espero, de verdad, que la televisión pública de Andalucía pueda continuar siendo el elemento vertebrador de nuestra tierra y un elemento de comunicación entre la ciudadanía y su gente.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

A continuación, para fijar su posición ante la propuesta de convalidación de este decreto ley, tomarán la palabra los distintos grupos parlamentarios, en primer lugar, lo hace Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Tomará la palabra en su nombre, su diputada, señora Martín Escobar.

Señora Martín Escobar, tiene la palabra.

La señora MARTÍN ESCOBAR

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Efectivamente, se trae hoy a esta Cámara el Decreto 2/14, del 8 de abril. Un decreto en el que se adoptan medidas urgentes en relación con los límites de las remuneraciones de la estructura directiva de la RTVA. Por lo que desde este grupo parlamentario queremos situar, en primer lugar, que se trata de una medida transitoria, con vigencia hasta el 30 de septiembre, fecha en la que acaba el periodo de ultraactividad del convenio y fecha límite para el cierre de las negociaciones abiertas del convenio colectivo, según los acuerdos del Sercla.

Se justifica este decreto dentro de la transición y el momento de excepcionalidad que atraviesa la Radiotelevisión andaluza en la que se está abordando no solo su redefinición, sino también su eficiencia y racionalidad como modelo de televisión pública y la función social que debe regir a la misma. Poder disponer de una Radiotelevisión andaluza económicamente sostenible, sin déficit, no puede pasar por el despido de más de 300 trabajadores, no puede pasar por la reducción de las condiciones de trabajo de los mismos. Se trata, por tanto, de optimizar y racionalizar el gasto y ser lo suficientemente atractivos en una programación capaz de prestar un servicio público, y a la vez de calidad, vinculado al cumplimiento de la carta de servicios y al contrato programa. Pero también, señorías, se trata de conocer la realidad de la misma, de su estructura funcional, de su estructura organizativa, de su estructura directiva. Y la realidad es que no puede haber duplicidad en las funciones de dirección, complementos que suponen el 100% en algunos casos, e incluso más en otros. Y es que no puede haber complementos de tal manera que signifiquen dos salarios a una misma persona. Y es que existen más de una veintena de subniveles por aplicación de complementos. Y estos se aplican de manera arbitraria, sin objetivos y sin unos principios básicos, lo que indica que está fallando la política retributiva de complementos y no la base salarial, que es donde

pone la dirección de la RTVA todo su empeño para recortar, para disminuir gastos, para aplicar el plan de ajuste relativo a la estabilidad presupuestaria.

Se trata...

Si guardan un poquito de silencio, pues, les explico de lo que se trata, si no, pues me tomo unos minutos.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Lleva razón, señora Martín Escobar.

Guarden silencio.

La señora MARTÍN ESCOBAR

—Se trata de ponderar, se trata de hacerlo de manera progresiva y no solo a trabajadores, sino que ha de alcanzar a la totalidad de la dirección y a los miembros del Consejo de Administración.

Y, señorías, tengo que reconocer que, para dar dos pasos adelante, a veces hay que dar un paso hacia atrás. Por eso el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a apoyar este decreto, porque es transitorio, porque nos permite seguir avanzando dentro de la legalidad en un marco político en Andalucía, donde no se va a despedir masivamente a los trabajadores, ni se va a despedir ni se despide, como sí ha ocurrido en otras televisiones autonómicas, como el caso de Madrid o el más sangrante, el de Valencia, y se garantiza la estabilidad de la plantilla frente a aquellos que defienden que en la RTVA sobran trabajadores.

Desde Izquierda Unida abogamos, apostamos por que el futuro de la Radiotelevisión pública en Andalucía pasa por la puesta en valor de su capital humano. Por eso, el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria no se va a cargar exclusivamente en la masa salarial —un 3,2%, la mitad de lo previsto, la mitad de lo que nos anunciaban—, sino ahondando también en la racionalidad del gasto en otras partidas.

Por otro lado, se ha establecido un mecanismo de ponderación en la detección de los salarios de los trabajadores y de la estructura directiva, aplicándose un porcentaje progresivo por tramos, desde el 1 al 6%, quedando exentas las retribuciones inferiores a los 25.000 euros. Y los tramos quedarían de la siguiente manera: el 1% a las retribuciones a los trabajadores que tengan unas retribuciones entre 25.000 y 35.000 euros, el 3% a los trabajadores cuya retribución sea entre 35.000 y 45.000 euros, el 4,5% a aquellos trabajadores que cobren de 45.000 euros a 55.000 euros y el 6% a todas aquellas retribuciones, a todos aquellos salarios superiores a los 55.000 euros anuales.

Evidentemente, esta no es la subida lineal que se planteaba hasta hace muy pocos días por parte de la dirección en las distintas comisiones de control del Parlamento de Andalucía. Pero, es más, tanto la estructura directiva como el Consejo de Administración van a asumir también esa bajada del 6% en sus retribuciones y lo harán en el marco del Consejo de Administración que tendrá lugar el próximo viernes.

Tengo que decir que desde el inicio de esta legislatura, dentro del necesario redimensionamiento económico de la RTVA, la estructura directiva ha pasado de cobrar aquellos 124.000 euros, que cobraba el anterior director general, a cobrar en la actualidad, como máximo, un total de 78.522 euros, un 36,6% menos. Y ello

quedará en acta y ello será mandato tras la celebración, como he dicho, del Consejo de Administración que tendrá lugar el próximo 2 de mayo.

Tenemos que destacar que por primera vez en la historia de la Radiotelevisión andaluza, el Consejo de Administración va a poner negro sobre blanco, va a poner negro sobre blanco los criterios que rigen la asignación y cobro de complementos, siendo dicho consejo el que aprobará dicha asignación en función de criterios de racionalidad y fiscalización necesarios para evitar la arbitrariedad. Y eso significa, lógicamente..., y eso significa que ningún trabajador cobrará en concepto de complemento una cuantía superior al 88% del salario base correspondiente a su categoría y puesto; que a igual puesto, corresponderán los mismos complementos, a excepción de los que correspondan por razones subjetivas relacionadas con el trabajador y su actividad — estamos hablando de antigüedad, de horarios, de festivos, etcétera—. Y los de productividad, que se distribuirán siguiendo bases objetivas a partir de una bolsa realizada a tal efecto. Y también conlleva la objetivización de los complementos y su asignación de acuerdo a niveles de responsabilidades y competencias del trabajo realizado. Dicho proceso se ha de realizar a través de mecanismos que garanticen la máxima transparencia.

Y es que cuando un trabajador cese en las funciones, tareas o actividades que han generado la percepción de un complemento, este dejará inmediatamente de percibir el mismo. Igualmente, no se cobrarán complementos por el cumplimiento de funciones implícitas en el puesto que desempeña. Un director no puede cobrar por responsabilidad, lo lleva en el cargo, lo lleva en el salario. Y es que, aunque parece que esto último que he dicho del cese en las funciones y tareas de actividades tiene que ser de manera inmediata parezca de Perogrullo, no lo es. Y no lo es porque se están dando esas situaciones actualmente dentro de la Radiotelevisión andaluza.

En definitiva, con la aprobación del presente decreto excepcional y transitorio no hay despido de trabajadores, se pone tope a los complementos, se objetivan criterios de asignación de los mismos, se racionaliza el gasto, no aumenta el déficit y, en consecuencia, se genera estabilidad. En muchos casos también tranquilidad para los trabajadores. Y además consideramos que puede ser utilizado para desbloquear, para ayudar a la negociación colectiva si así lo estima oportuno el Comité Intercentros de la RTVA como órgano representante de los trabajadores.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Martínez Escobar, le ruego vaya concluyendo.

La señora MARTÍN ESCOBAR

—... pero también ha de servir para seguir trabajando para iniciar, y seguir trabajando en el modelo de Radiotelevisión andaluza que tenemos. Porque para que sea de calidad, para que llegue a los territorios, para que sea democrática y para que sea veraz hace falta tener un modelo de radiotelevisión pública que efectivamente responda a los principios que le da la carta de servicios y el contrato programa, que le da la propia Ley de la Radiotelevisión Andaluza.

Gracias, señor presidente.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Martín Escobar.

Interviene a continuación el Grupo Parlamentario Socialista. En su nombre, lo hará su diputado, el señor Aragón Ariza.

Señor Aragón, tiene la palabra.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero dar las gracias a los asistentes, en esta tribuna, a este debate interesante que tenemos esta tarde aquí, y, por supuesto, a todas sus señorías.

Evidentemente, este Grupo Parlamentario Socialista va a convalidar el Decreto Ley 2/2014, que nos presenta hoy el Consejo de Gobierno, porque el propio Acuerdo de 28 de diciembre de 2012 del Consejo de Gobierno, ese que algunos se tomaron como una inocentada, no solo por el día en que se celebró la sesión, sino porque algunos consideraban que con la dilación de los plazos y acuerdos suscritos tal día probablemente al Gobierno andaluz se le iban a olvidar o iba a dejar pasar los importantes acuerdos suscritos, sobre todo en materia de aprobación del contrato programa, como se ha dicho aquí esta tarde, con un alcance temporal y tasado, 2013-2015, y sobre todo y lo que es más importante y más destacado, los importantes objetivos que se marcaban en el citado contrato programa sobre todo en su artículo 8.2, fundamentalmente en relación con el plan de aplicación de retribuciones del personal de alta dirección y del resto del personal directivo relacionado con el IX convenio colectivo.

En ese convenio colectivo se habla de proceso contiguo de negociación. Si buscamos la palabra «contiguo» en el diccionario significa que es un todo en el que los extremos de unas partes importantes están juntos con los extremos de otras partes. Habla de extremos y de unidad. Además, en el contrato programa y en el convenio colectivo se habla de la palabra «contrato», una palabra con un significado aquilatado y tasado y con responsabilidad para todos, «pacto o convenio, oral o escrito, entre las partes que se obligan sobre una materia determinada y a cuyo cumplimiento pueden ser compelidas». Lo ha dicho igualmente el señor consejero esta tarde aquí: el contrato programa establecía que el cumplimiento de dichas obligaciones debía llevarse a cabo de una manera progresiva y condicionada. Progresiva y condicionada al ritmo o cadencia de aplicación de los acuerdos que se alcanzasen en el seno del proceso de negociación colectiva del IX convenio. Es decir, y aquí claramente se vinculan los objetivos y acuerdos del contrato programa en relación con la estabilidad laboral, tanto del personal laboral, que ya ha sufrido actualizaciones en su sueldo, como del personal directivo.

En una comparativa a nivel general que nos pone de manifiesto cómo está esta situación en el resto de comunidades autónomas, vemos, por ejemplo, que el presidente de TV3 gana 129.678 euros al año; el director de la televisión pública catalana, 164.965 euros; el director de radio, 106.556 euros; en Castilla-La Mancha, aquellos que quieren eliminar la Cámara de Cuentas o el Defensor del Ciudadano, el director general gana más de 120.000 euros; en Telemadrid, antes del ERE, el director general cobraba algo así como 170.000 euros, y el señor subdirector general 136.000 euros;

en la televisión galega, 89.983 euros; Euskal Telebista, 86.930, y en Televisión Española, 80.777 euros. Si nos vamos a las televisiones privadas, apaga y vámonos. En Tele, 5 el jefe de informativos gana 500.000 euros al año, y el del grupo PRISA, 600.000 euros al año. En la RTVA, un directivo, complemento A-00, en el año 2008 ganaba 139.000 euros, en el año 2013, 78.522 euros; A-01, 2008, 98.000 euros, 2013, 78.522 euros. Aunque, a decir verdad, hay que decir que dichas rebajas también se han dado en todas las categorías en mayor o menor medida de los trabajadores de la RTVA.

Por tanto, creemos, desde este grupo parlamentario, que este decreto ley, en aras, como ha dicho el conjunto esta tarde aquí, en aras de evitar distorsiones inadecuadas o situaciones disfuncionales en el régimen de gestión del personal de la RTVA, mientras llega una solución negociada, pactada y consensuada, es la mejor solución posible. Es la mejor solución posible al no poder alcanzarse ese consenso necesario, entre el acuerdo, pacto o contrato entre las partes implicadas en el proceso de negociación que aún sigue abierto. Por ello, se ha producido la ultraactividad del IX convenio colectivo hasta el 25 de septiembre de 2014. La extraña palabreja de «ultraactividad» significa que lo que se pacta en un convenio mantiene su validez hasta que se firma otro. Es como si no se pudiera ir más para atrás, y esto, sin lugar a dudas, es una indudable garantía y conquista de las organizaciones sindicales tan denostadas hoy día y en estos momentos. El propio decreto ley lo recoge taxativamente. Quiere evitar distorsiones y disfunciones, evitar crear confusión, crear confusión entre esa discusión superficial, antagónica y primitiva de que «a río revuelto, ganancia de pescadores». A río revuelto entre trabajadores y directivos, a más directivos menos trabajadores, o a más trabajadores menos directivos, cuando todos, unos y otros, son trabajadores, y todos y todas son necesarios para el futuro de la RTVA. Cuando el porcentaje entre directivos, presupuesto y personal en la RTVA es el más bajo de todas las televisiones públicas. Y la discusión, señorías, no está, o no debe estar, o no debería estar, entre trabajadores, directivos, consejo de administración, porque después, según dictamine la justicia, así nos va.

Sevilla Global, ERE ajustado a derecho, 53 trabajadores despedidos, a la calle; Canal 9, ERE ilegal, 1.600 despedidos y cerrada la televisión pública; Telemadrid, por el momento ni una cosa ni otra, 800 despedidos. Y es que el debate, señorías, debería centrarse primero en el modelo, y segundo en quién ejecuta y cómo ese modelo que, o es público o no es nada. La extraña palabra, como he dicho antes, de la «ultraactividad», nos lleva a que las organizaciones sindicales hayan hecho un importante esfuerzo de negociación hasta el momento en el que nos encontramos. Con ello se pretende prorrogar el régimen transitorio, como se decía en el decreto ley del Acuerdo de 28 de diciembre de 2012, que lógicamente, con la Ley de Presupuestos 7/2013, establecía nuevos límites retributivos. Para evitar, como dice el señor consejero, un escenario de inestabilidad y potencialmente peligroso ante los objetivos del contrato programa, que sin duda alguna, el que más preocupa a este grupo parlamentario es el de la viabilidad del modelo de servicio público de la RTVA y de sus entes filiales. Porque en el artículo 8.2, como ya dicho el señor consejero, se habla de una financiación estable, sostenida y adecuada. Se habla de medios económicos, algo así como 138 millones al año, para la RTVA; del fomento de la educación y de la cultura, del catálogo de servicios y prestaciones con otras comunidades, y colectivos y productoras; el aumento de la producción propia, el impulso a algo a nivel nacional como es la TDT, la mayor proyección de internet, la accesibilidad universal o la mayor territorialidad con las desconexiones provinciales. En definitiva, el Contrato Programa viene a crear un marco de seguridad, de veracidad, de pluralidad y de estabilidad.

Decía Elena Poniatowska, la reciente Premio Cervantes, que no debemos comulgar con ruedas de molino, y es que nadie se libra de la ignorancia, y esta es muy atrevida. Decía el líder del lobby andaluz en su cuenta de una red social, el señor Moreno Bonilla, «lamento la pérdida de don Gabriel García Márquez, un escritor con personalidad, creatividad e ingenio. Duelo en las letras españolas. Marca España. Descanse en paz».

Decía Mark Twain que «el hombre que no lee no tiene ninguna ventaja sobre el que no sabe leer», y nosotros estamos aquí contra la ignorancia y contra la hipocresía. Por ello, nos parece muy importante el objetivo del Contrato Programa de luchar por fomentar la educación y la cultura, porque de tanto ahorrar en educación nos están haciendo millonarios en ignorancia.

Decía una reciente trabajadora de Canal Nou, días antes de cerrar la televisión pública, «se están dando tres situaciones de trabajadores en Canal Nou: los muertos de risa, los muertos de hambre y los muertos de miedo». Esperemos que esa situación de inestabilidad e incertidumbre descrita y los posibles perjuicios que de ella se derivan requieran, como decía el señor consejero, sin dilación, y así lo ha entendido este Gobierno, la adopción de medidas normativas inmediatas que clarificara, entre otras cosas, el régimen resolutivo aplicable a estos señores. Finalidad última pretendida por el Decreto Ley 2/2014, que es permitir este contrato vigente, Contrato Programa de la Agencia Pública Empresarial de la RTVA con el Gobierno andaluz. Porque, como he dicho antes, lo que más nos preocupa, sin duda alguna, es la viabilidad, la posibilidad real de poder llevar algo a cabo.

Decíamos en algunas reuniones con los sindicatos que la cosa estaba complicada, la cosa estaba jodida, y si miramos a nuestro alrededor muchos trabajadores de otras televisiones públicas quisieran en estos momentos tener la disponibilidad, el momento y la oportunidad de poder seguir hablando y poder seguir negociando un convenio colectivo. Agendas de diálogos y acuerdos que, como digo, nos dan a todos la oportunidad de poder seguir llegando a un acuerdo, de intentar, como se ha dicho aquí esta tarde, hacer más con menos recursos. Porque decía un proverbio persa que «la paciencia es un árbol de raíz amarga, pero de frutos dulces».

Obviamente, si lo comparamos por el nivel de responsabilidad, la presidenta de la Junta de Andalucía debiera ser, sin duda, el sueldo más alto de esta comunidad, pero el mercado laboral marca también otras normas, normas que, por supuesto, no solo son las del trabajo político, como son la de la fiscalía, jueces, presidentes de otras organizaciones y empresas públicas. Evidentemente, hoy aquí el partido de los trabajadores, de los tres millones del empleo y del partido del campo nos vendrá a decir otra cosa, pero ha sido el propio Gobierno central en esta legislatura quien ha establecido esa diferenciación aplicando también un real decreto, por el cual, en esta legislatura, se establece el límite de 105.000 euros como sueldo máximo de los directivos de las empresas públicas del Estado y supone...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Aragón, le ruego vaya concluyendo.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Voy acabando.

... que supone, sin duda alguna, un 25% más de lo que gana el propio presidente del Gobierno, 74.912 euros, oficialmente y sin correspondencia.

En consecuencia, y en Andalucía se hace, por tanto preciso, señorías, incorporar la Disposición Adicional Vigésimosegunda en la Ley 7/2013, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, para que se clarifique de forma clara, inequívoca y contundente el régimen aplicable a las retribuciones de dicho colectivo, mediante la convalidación del real decreto ley que hemos traído aquí esta tarde.

Porque, sin duda alguna —y con esto acabo—, tenemos una oportunidad muy importante de seguir negociando y de seguir hablando, de seguir sentándonos en una mesa para poder discutir las cosas que nos unen y que nos diferencian. Porque, como decía Alfonso X el Sabio, y ese es el gran objetivo, la firma del décimo convenio colectivo, «los cántaros, cuanto más vacíos, más ruido hacen».

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Aragón.

A continuación corresponde el turno al Grupo Parlamentario Popular. Intervendrá, en su nombre, su diputado señor Contreras López.

Señorías, les ruego silencio. El murmullo de las conversaciones de sus señorías hace prácticamente imposible que el presidente pueda entender lo que está diciendo el orador desde la tribuna que está a menos de metro y medio de mí. De manera que imagínense lo que les pasará al resto de sus señorías.

Señor Contreras, tiene la palabra.

El señor CONTRERAS LÓPEZ

—Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a todos sus señorías.

Y permítanme que mis palabras sean para saludar a quienes hoy nos acompañan desde la tribuna, a los representantes de los trabajadores de la Radiotelevisión de Andalucía y a los trabajadores de esta empresa que hoy han querido acompañarnos para seguir este debate de convalidación.

Yo, señor Aragón, antes de iniciar mi exposición lo que sí le pediría es que usted utiliza muchas frases célebres, muchas citas, pero, desde luego, hay algunas expresiones que después se les escapan y mal ejemplo damos a los niños, sobre todo, y a nuestros jóvenes con esas expresiones desde la tribuna del Parlamento de Andalucía. Por lo tanto, un poco de control en sus expresiones, señor Aragón.

[Aplausos.]

Y hoy, efectivamente, el Gobierno andaluz nos trae para convalidar un decreto ley, un nuevo decreto ley, y no piensen ustedes que este decreto ley viene a preocuparse de los problemas del 1.400.000 desempleados en Andalucía. Este decreto ley no viene a preocuparse de los problemas de la salud pública en Andalucía; este decreto ley, lamentablemente, una vez más, no vuelve a ocuparse de los problemas de los ayuntamientos, de las dificultades de financiación de los ayuntamientos ni de poner en marcha políticas de carácter so-

cial o educativo. No. Este decreto ley está dirigido solo, única y exclusivamente a beneficiar a 15 personas. Ese es el trabajo que desarrolla el Consejo de Gobierno en sus reuniones de los martes y ese es el trabajo que hoy apoyan los diputados del PSOE y, lamentablemente, hemos visto también que de Izquierda Unida. Porque, lejos de preocuparse de los problemas de los andaluces, PSOE e Izquierda Unida se preocupan de beneficiar a 14 directivos de la Radiotelevisión de Andalucía y de beneficiar también a una veintena de trabajadores. Han intentado explicarlo, pero yo creo que vamos a intentar entenderlo mejor con mi exposición. Hay unos trabajadores en la Radiotelevisión de Andalucía que tienen todos los complementos habidos y por haber en el convenio colectivo, y eso conlleva que esa veintena de trabajadores tengan sueldos por encima del que cobra la presidenta de la Junta de Andalucía.

Decían desde PSOE e Izquierda Unida que es entendible, porque ese es el mercado laboral. ¿Y es entendible que haya trabajadores en la Radiotelevisión de Andalucía, según los que dicen defender a los trabajadores, que cobren más que la presidenta de la Junta de Andalucía?

Pues, miren ustedes, ustedes mismos, en un acuerdo de julio del año 2012, en el Consejo de Gobierno dijeron que ningún directivo público podría cobrar más que la presidenta de la Junta de Andalucía, y ahora se suben aquí y hablan de que esto es algo transitorio e Izquierda Unida se queda tan tranquila.

Desde julio de año 2012, tendría que aplicarse esa reducción en los directivos, y, sin embargo, Izquierda Unida dice que es algo transitorio. Pues desde julio de 2012 hasta abril de 2014, creo que ya ha pasado un poco de tiempo como para que los directivos se hubiesen adaptado su sueldo a los de la presidenta de la Junta de Andalucía. Pero, claro, ponen la excusa de que es que hay trabajadores que cobran más entonces que los directivos. Pues bájenles ustedes los complementos a esos trabajadores o expliquen, expliquen por qué esos trabajadores tienen esos complementos que les hacen tener unos sueldos entorno a los ochenta mil euros. Expliquen, porque han sido incapaces de facilitar a los representantes sindicales esa relación de personal con complementos por encima de la retribución de la presidenta de la Junta de Andalucía, y han sido incapaces porque no quieren que se conozca la verdad. Están ocultando qué trabajadores de la Radiotelevisión de Andalucía tienen esos sueldos por encima del de la presidenta de la Junta de Andalucía, y los tienen porque antes fueron directivos y ahora ustedes les han mantenido los privilegios, y los tienen porque pertenecen a los servicios informativos. Y es que, claro, la manipulación de los informativos a los andaluces les cuesta un dinero, les cuesta el dinero de mantener el salario de los directivos y de los trabajadores, de esa veintena de trabajadores por encima de los salarios de la Junta de Andalucía.

Y no se asusten cuando hablamos de manipulación informativa, al menos en la fila de Izquierda Unida, porque su consejero en el consejo de administración lo ha dicho públicamente, que es que ustedes estaban acostumbrados a que las televisiones públicas fueran contra la oposición, pero es que no estaba acostumbrados a que fueran contra parte del Gobierno. Y es que, en el asunto de la Corrala, más de uno, más de uno ha vigilado la manipulación informativa de Canal Sur, y ahora ustedes han denunciado públicamente desde Izquierda Unida que los servicios informativos manipularon todo lo concerniente a la Corrala.

Por lo tanto, ahora se han dado ustedes cuenta, ahora se han dado ustedes cuenta de que, aun siendo parte del Gobierno, el PSOE es quien controla los servicios informativos, y los controla. Y, ahora, lo que tiene que hacer es pagar, y por eso no se atreven, no se atreven a recortar a los directivos sus salarios, no se atreven a bajarles a determinados trabajadores los pluses y los complementos que les tienen asignados.

Y ahora desde Izquierda Unida se olvidan de lo que dijeron. Hay que ver los tres sillones, hay que ver los tres sillones la desmemoria que les generan a los diputados de Izquierda Unida.

Yo lamento mucho, yo lamento mucho que hoy Izquierda Unida se vaya a plegar nuevamente y vaya a votar con una mano y a mirar para otro lado. Porque, señora Martín, usted se acuerda de diciembre del año 2013, y si no se acuerda aquí lo tiene usted, usted votó junto al Partido Popular que se redujesen los salarios de los directivos, en diciembre del 2013, cuatro meses después van a votar lo contrario.

[Aplausos.]

Cuatro meses después cambian ustedes de opinión. Y ahora dice que es algo transitorio. Era transitorio en julio del 2012, fue transitorio en diciembre del 2012 cuando se aprueba el contrato programa, ¿y a qué están esperando para que haya un convenio colectivo? Si ustedes saben perfectamente que hay un convenio ya, hay un acuerdo firmado entre sindicatos y dirección de la empresa en junio del año 2013, ¿por qué no se aprueba ya ese convenio colectivo? ¿Por qué la Junta de Andalucía no es capaz de firmar ya ese convenio colectivo con los trabajadores? Y, sin embargo, ustedes siguen presionando a los trabajadores para que se reduzcan los salarios, y, sin embargo, mantienen a los directivos, a los 16 directivos que cobran más que la presidenta de la Junta de Andalucía. Y la señora Díaz lo sabe perfectamente. La señora Díaz sabe perfectamente que existen esos 16 directivos que cobran más que ella. Pero, claro, es que la campaña de imagen hay que pagarla, la campaña de imagen hay que pagarla. Y, por lo tanto, la señora Díaz tiene que mirar para otro lado cuando sabe que hay directivos de Canal Sur y trabajadores de Canal Sur que cobran más que ella, pero que, claro, le hacen una campaña de imagen en la Radio y Televisión de Andalucía, en la que dicen que es la radio y televisión de Andalucía de todos, y, sin embargo, solo es del PSOE, porque ni siquiera, ni siquiera llega a ser la televisión de Izquierda Unida.

Desde el Partido Popular estamos totalmente en contra de convalidar este decreto. Y es más, ya anuncio que vamos a pedir su tramitación como proyecto de ley. Porque entendemos, entendemos que los andaluces, esos andaluces en situación de desempleo, esos andaluces que ven cómo se deteriora cada día la educación y la sanidad pública, cómo se aplican recortes a todos los trabajadores de la Junta de Andalucía... ¿Cómo les van a explicar ustedes, señores de Izquierda Unida y del Partido Socialista, a todos los trabajadores de la Junta de Andalucía los recortes que les han hecho en sus nóminas, la paga extraordinaria que les quitaron el año pasado y, sin embargo, que mantengan el salario de los directivos sin tocar? Mantienen ustedes el salario de los directivos y de determinados trabajadores de la Radiotelevisión de Andalucía sin tocar mientras siguen, siguen apretando las tuercas, siguen apretando el bolsillo y siguen metiendo la mano en el bolsillo de los trabajadores de la Junta de Andalucía. Es inconcebible, es inconcebible que ustedes vengan a traer hoy un decreto ley que solo va a beneficiar a 16 personas y, sin embargo, se olviden de los ocho millones de andaluces, se olviden del 1.400.000 andaluces que están en desempleo. Ustedes se olvidan de trabajar, ustedes se olvidan de adoptar acuerdos que beneficien a la mayoría de los andaluces y, sin embargo, sí se preocupan, y mucho, sí se preocupan y mucho, de traer un decreto que mantiene el estatus, que mantiene el estatus económico de 16 directivos. Y todo, y todo porque la manipulación en los servicios informativos hay que seguir pagándola, porque tenemos que seguir utilizando la Radiotelevisión de Andalucía a beneficio del partido político que gobierna. Y todo porque ustedes decían que es que hay que pensar en la Radiotelevisión como servicio público. Ya me dirán ustedes qué servicio público cuando han suprimido Canal Sur 2 y se han

cargado de esa forma la prestación de un servicio como pueden ser los programas destinados al ámbito cultural, al ámbito educativo, o a potenciar mucho más todo lo referente a los valores andaluces.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Contreras, le ruego vaya concluyendo.

El señor CONTRERAS LÓPEZ

—Sí, muy rápidamente.

Por lo tanto, no pueden ustedes hablar de servicio público. La Radio y Televisión andaluza, por desgracia, sigue siendo un elemento que utilizan ustedes para su antojo. Y no vengan aquí a mentir, porque no lo digo yo, lo dicen los propios trabajadores que están concentrados a la puerta de este Parlamento, y lo dicen ellos, se ha despedido a más de doscientos trabajadores. Por lo tanto, no digan que este decreto va a garantizar el empleo en la Radiotelevisión de Andalucía, si ya se han cargado ustedes en silencio a más de doscientos trabajadores, les han reducido a todos los trabajadores el 30% de sus salarios y se han cargado muchos de los derechos sociales conquistados en los últimos 25 años.

¿Cómo van a pensar que nos vamos a creer nosotros que este decreto ley viene a garantizar la estabilidad a los trabajadores? Este decreto ley lo único que viene es a garantizar el sueldo, por encima del de la presidenta de la Junta de Andalucía, a 16 directivos, que son los que trabajan para el Partido Socialista en la Radiotelevisión de Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Contreras.

Bien, señorías, concluido el debate, vamos a proceder a la votación.

Votamos, en primer lugar, por lo tanto, la convalidación del Decreto Ley 2/2014, por el que se adoptan medidas urgentes en relación con la aplicación del acuerdo de 28 de diciembre de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el contrato programa entre el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía para el periodo 2013-2015.

Se inicia la votación.

Señor Salas Machuca.

[Intervención no registrada.]

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 57 votos a favor, 49 votos en contra, ninguna abstención.

Dado que...

[Gritos.]

Ruego a los servicios de orden de la Cámara expulsen, expulsen a las personas que ocupan la tribuna que están alterando el orden. Expulsen a las personas que están ocupando la tribuna alterando el orden. Expulsen a las personas de la sala y de las dependencias del Parlamento. Expulsen a esas personas de las dependencias del Parlamento.

Bien, señorías, el resultado de la votación ha desaparecido de la pantalla, por lo tanto, no puedo comunicárselo a sus señorías, salvo que alguno de los letrados lo tenga a mano.

Bien, el resultado de la votación, dije, eran 57 votos a favor, 49 contrarios, ninguna abstención. Por lo tanto, queda convalidado.

Y procedemos ahora a la votación de la tramitación como proyecto de ley de este Decreto Ley, puesto que ha sido solicitada por un grupo parlamentario.

Se inicia la votación.

Señor Salas.

[Intervención no registrada.]

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 48 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.

9-14/DL-000003. Convalidación o derogación del Decreto Ley 3/2014, de 8 de abril, por el que se modifica la Ley 22/2007, de 18 de diciembre, de Farmacia de Andalucía

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos, a continuación, a la convalidación o derogación del Decreto, del Decreto Ley 3/2014, de 8 de abril, por el que se modifica la Ley 22/2007, de 18 de diciembre, de Farmacia de Andalucía.

Para la exposición y la defensa de la convalidación de dicho decreto ley tiene la palabra, en nombre del Consejo del Gobierno, la consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

Señora Sánchez Rubio, tiene la palabra.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente. Señorías.

Comparezco ante el Pleno de la Cámara para presentar el Decreto Ley 3/2014, de 8 de abril, por el que se modifica la Ley 22/2007, de 18 de diciembre, de Farmacia de Andalucía, con el objetivo de solicitar a la Cámara la convalidación del mismo.

Esta modificación legislativa se lleva a cabo mediante la fórmula de decreto ley ya que se ajusta a lo previsto en el Estatuto de Autonomía de Andalucía para circunstancias de extraordinaria y urgente necesidad. Circunstancias justificadas, en este caso, por el mandato legal de garantizar la asistencia farmacéutica a toda la población andaluza.

Como sabrán sus señorías, el Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 22.1, garantiza el derecho constitucional a la protección de la salud mediante un sistema sanitario público de carácter universal, y la Ley 14/1986, de 25 de abril, la Ley General de Sanidad, estructura las medidas, prestaciones y servicios que conforman ese derecho, entre los cuales contempla la ordenación de la atención farmacéutica. El artículo 103 de la citada ley considera las oficinas de farmacia abiertas al público como establecimientos sanitarios, lo que las hace objeto de planificación sanitaria, en los términos establecidos por la legislación especial de medicamentos y farmacia.

La Ley de Farmacia de Andalucía, además de establecer una ratio general de población mínima por cada oficina de farmacia de 2.800 habitantes por oficina, también determina la planificación farmacéutica a pequeña escala. Me estoy refiriendo a los núcleos de población necesitados de asistencia farmacéutica donde no es necesario contar con un mínimo de 2.800 habitantes para la apertura de un establecimiento farmacéutico, o municipios con incremento permanente de población que demandan este servicio.

En Andalucía, a raíz del concurso para la adjudicación de oficinas de farmacia, convocado mediante Orden 8 de abril de 2010, se han dado situaciones que exigen una pronta respuesta, al estar en juego tanto la asistencia farmacéutica en determinados municipios de Andalucía con núcleos pequeños de población, como determinados casos particulares surgidos a raíz de la adjudicación del concurso.

A través de dicho concurso, se convocaron oficinas de farmacia allí donde era necesario, conforme a los criterios de planificación farmacéutica establecidos en la Ley de Farmacia de Andalucía, bien por tratarse de

núcleos sin asistencia, por tratarse de zonas con número insuficiente de oficinas de farmacia para la población real existente, o bien porque se han producido vacantes en municipios donde los titulares de las oficinas de farmacia han resultado adjudicatarios de una nueva oficina en otro lugar.

Como fruto de estas convocatorias, se adjudicaron 377 oficinas de farmacia, 316 fueron nuevos establecimientos y 61 cambiaron de titular, alcanzándose con ellas un total de 3.855 oficinas para toda Andalucía, para atender a los 8,4 millones de habitantes que residen en nuestra comunidad autónoma.

La plasmación de estas aperturas de nuevas oficinas de farmacia, a raíz del concurso convocado por la Orden 8 de abril de 2010, ha supuesto, por lo tanto, una mejora real en la asistencia farmacéutica a la población, si bien, también debo decirles, señorías, que ha planteado algunas cuestiones legales que necesitan abordarse mediante esta modificación legislativa, que se considera urgente.

Y, con ello, entro directamente en el contenido del decreto ley. Respecto a los artículos de la Ley 22/2007, de Farmacia de Andalucía, que son modificados a través de este decreto, que son los siguientes: el 25, relativo a la superficie exigida a las oficinas de farmacia, relativizándose en núcleos pequeños; artículos 35 y 36, relativos a la obligación de los cotitulares que participen en los concursos públicos de adjudicación de nuevas oficinas de farmacia; el artículo 40, relativo a las causas de caducidad de las autorizaciones de oficinas, suprimiendo el límite de edad para participar en concursos y aclarando los efectos de determinadas renunciaciones, y el artículo 41, relativo al procedimiento de concurso público de adjudicación de nuevas oficinas, permitiendo readjudicar en caso de determinada renuncia.

Con más detalle, señorías, les diré que, en primer lugar, como se ha apuntado, la superficie exigida para las oficinas de farmacia en municipios pequeños, hay núcleos de población donde las personas adjudicatarias de una oficina de farmacia se han encontrado con que la exigencia legal de una superficie mínima en 85 metros cuadrados para el local, supone un gran obstáculo, en algunos casos, por dificultad incluso de obtener este tipo de locales, quedando acreditada dicha dificultad mediante documentos oficiales por el propio ayuntamiento en cuestión. Este hecho justifica la primera medida adoptada por este decreto ley, modificando el artículo 25 original en el sentido de relativizar la superficie mínima en tales locales cuando la oficina de farmacia radica en núcleos de población inferior a mil habitantes. Para tales casos, el decreto ley exige la misma superficie necesaria hasta el año 2008, cuando entró en vigor la Ley de Farmacia de Andalucía. Con esta medida se consigue equilibrar una adecuada prestación farmacéutica a la ciudadanía de un determinado núcleo o municipio, y a la realidad urbana de dichas localidades.

Así, para las farmacias de municipios de menos de mil habitantes, se rebaja la superficie útil mínima de las oficinas de nueva apertura o traslado, que será de 60 metros cuadrados y 30 para la planta de acceso a la vía pública, frente a los 85 y 35 que establece la Ley de Farmacia actual, respectivamente.

La modificación de este artículo tiene carácter retroactivo, conforme a las disposiciones transitorias del decreto ley, para solventar esos problemas que se han encontrado en instalaciones de determinadas oficinas con el concurso de 2010.

En segundo lugar, el decreto ley resuelve cuestiones planteadas por las sentencias firmes recaídas en el mencionado concurso de adjudicación de oficinas de farmacia, en relación con la edad de los participantes y condición de los cotitulares. El decreto ley elimina la caducidad del derecho a la titularidad por motivo de edad cuando el farmacéutico o la farmacéutica tienen más de 65 años. Se

había establecido, a partir de la ley de 2010, ese límite de edad, pero ha habido sentencias que nos dicen que tenemos que modificarlo, y así lo hacemos con este real decreto. Y es que la declaración de nulidad del límite de edad para participar se ha realizado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, considerando los pronunciamientos del Tribunal Constitucional en relación a normas de otras comunidades autónomas, es decir, como son el País Vasco, Extremadura, Aragón, Galicia y Castilla-La Mancha y, por lo tanto, ante esa realidad, la aplicación de tales sentencias en nuestro tribunal, en este concurso, ha supuesto la adjudicación de algunas personas con más de 65 años, y eso lo tenemos, como es lógico, que adaptar.

Por razones de coherencia, se entiende lógico suprimir el artículo 40.2 de la Ley de Farmacia de Andalucía, que determina ese límite de edad solo para nuevas oficinas de farmacia. De esta forma, las nuevas oficinas de farmacia adjudicadas se registrarán por los mismos criterios que los demás, y no se les impone específicamente a ellas ningún límite concreto de edad. La supresión del artículo 40.2 tiene también carácter retroactivo, conforme a las disposiciones transitorias del decreto ley.

Por otro lado, existen también sentencias firmes que dictan la eliminación de límites para participar en el concurso cuando se es cotitular de oficinas de farmacia, pues, conforme a la convocatoria, no podían presentarse de forma separada sin los demás cotitulares, lo cual ha sido anulado también por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

A fin de aclarar estas cuestiones, el decreto ley que hoy traemos a este Pleno modifica los artículos 35, 36.1 y 40.1 de la Ley de Farmacia de Andalucía, con el objetivo de concretar en qué condiciones y qué obligaciones posteriores se le exigen a quien sea cotitular de una oficina de farmacia para poder ser adjudicatario y titular de farmacia en Andalucía. En virtud de los nuevos artículos, se permite la participación por separado de cada cotitular, pero el posible adjudicatario ha de renunciar a su cotitularidad en la primera oficina de farmacia, sin poder transmitirla.

Finalmente, hay una tercera cuestión que también ha surgido a raíz de las adjudicaciones efectuadas en dicho concurso, y la Ley de Farmacia de Andalucía estableció distintas fases en el concurso, considerando la situación de los participantes.

La primera fase, para los titulares con más de diez años de permanencia en municipios o núcleos pequeños o aislados, con menos de mil habitantes, donde se reserva el 20% del total de farmacias a concurso, y tuvo como finalidad premiar la dedicación de estos farmacéuticos ofreciéndoles la posibilidad de cambiar de localidad.

La segunda fase, abierta a todos los farmacéuticos que deseen ser titulares de oficina y a aquellos que, ya siéndolos, quisieran cambiar de ubicación.

Y la tercera fase, la dirigida en exclusiva a aquellos profesionales que nunca habían sido titulares de una oficina de farmacia, y en ella se ofertan las oficinas que resulten vacantes al conseguir sus farmacéuticos o farmacéuticas otras nuevas en las fases anteriores del mismo concurso.

Cuando un adjudicatario en fase tercera pierde el derecho derivado de la adjudicación, por renuncia u otro motivo imputable al adjudicatario, como ha pasado en el mencionado concurso convocado en el 2010, se impedía al titular de este núcleo, que es adjudicatario de otra, poder abrir la oficina de farmacia. Para solucionar a corto plazo esta situación, se propone, por tanto, la inclusión de un nuevo apartado en el artículo 41, con el fin de volver a adjudicarla, emitiendo resoluciones complementarias.

Este cambio en la norma permitirá reabrir el concurso convocado en 2010 para readjudicar 6 farmacias que quedaron vacantes, todas ellas en localidades pequeñas que están, en estos momentos, por lo tanto, sin poder prestar y garantizar ese servicio. Se trata, en todos los casos, como les comentaba, de municipios aislados, de escasa población —menos de mil habitantes— y cuya asistencia ha de ser garantizada, sin menoscabo del nivel de atención que se venía prestando, ni tampoco del farmacéutico ya instalado en el mismo. En ningún caso las consecuencias del concurso pueden suponer la pérdida de una oficina de farmacia que es la única que ya existía en un núcleo, en este núcleo pequeño de población.

La modificación, por tanto, del artículo 41 también tiene carácter retroactivo conforme a la Disposición Transitoria del Decreto Ley. Con carácter general, la apertura de una oficina de farmacia supone el funcionamiento de una nueva empresa como elemento generador de empleo y dinamismo económico en el municipio. Y esta modificación normativa va en aras de la apertura de doce nuevas farmacias, dado que son seis locales nuevos, para oficinas de farmacia en los municipios adjudicados en fase primera, y seis locales nuevos para las oficinas de farmacia que se vuelven a adjudicar en esta fase tercera.

Este movimiento tiene una repercusión económica clara y directa y, además, pues, tiene un beneficio en materia de prestación del servicio farmacéutico.

El objetivo del Real Decreto Ley que hoy sometemos a la convalidación, por tanto, no es otro que garantizar la existencia de oficinas de farmacia en los municipios andaluces de menos de 1.000 habitantes, contribuyendo así a mejorar diversos aspectos de la prestación farmacéutica y haciéndolo más accesible.

Las situaciones que les acabo de plantear, en definitiva, ponen en evidencia que determinados preceptos de la Ley 22/2007, de 18 de diciembre, de Farmacia de Andalucía, hacen inviable que en determinadas oficinas adjudicadas se cumplan algunos de los fines perseguidos por el concurso de 2010, mantener el nivel de asistencia farmacéutica que se presta a la ciudadanía andaluza, garantizar la asistencia en núcleos pequeños de población, no perjudicar a los farmacéuticos y a las farmacéuticas ya instalados en el mismo y facilitar el acceso a la titularidad de una oficina de farmacia a quien nunca lo haya tenido.

Estas modificaciones se realizan, además, a favor de una adecuada planificación farmacéutica en el territorio andaluz en el menor plazo posible. Dado que el primer paso obligado es..., es el primer paso obligado para poder convocar nuevas oficinas de farmacia, esta modificación legislativa se ha debido hacer, por lo tanto, por este procedimiento para agilizar ese proceso porque, si no, estaría absolutamente paralizado.

Decirles que, por otro lado, además de esta urgencia en atender las necesidades reales de asistencia farmacéutica, existen razones de índole jurídica que motivan la tramitación con carácter de urgencia del Decreto Ley. Entre ellas, la necesaria regulación de un sector imprescindible por su impacto en la asistencia a la población. Estas modificaciones contribuirán a otorgar más seguridad jurídica tanto a los profesionales interesados en presentarse al concurso para nuevas oficinas como a la propia Administración.

La modificación, por tanto, de la ley, señorías, supone un cambio necesario para lograr un desarrollo del procedimiento de adjudicación de forma clara y en el menor tiempo posible, como paso imprescindible para la apertura de nuevas oficinas que tan necesarias resultan para la población.

Resumiendo, señorías, el Decreto Ley que se debate se realiza, precisamente, con la misma finalidad que la Ley 22/2007, cuando fue aprobada, que..., como materia de flexibilización de la apertura de las oficinas de farmacia, relativizando los requisitos de superficie en determinados municipios o núcleos respecto a las ofici-

nas ya adjudicadas, haciendo desaparecer el límite relativo a la edad para determinadas oficinas de farmacia, en concordancia con lo señalado por la doctrina del Tribunal Constitucional, la ordenación del procedimiento de concurso con rango legal, al aclarar los requisitos de participación de los cotitulares y los efectos de su renuncia a la cotitularidad logrando, además, solventar los efectos desfavorables que conlleva la renuncia a una oficina adjudicada en fase tercera, a la par que logra una mayor economía procedimental.

La tramitación de este nuevo texto como ley, señorías, producirá un efecto, además, produciría, si no se pudiera hacer así, un retraso en este movimiento económico y legal que es necesario y, además, es urgente. Es por eso que solicitamos al pleno de la cámara la convalidación de este Decreto Ley sin más demora.

Muchísimas gracias, señor presidente.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, consejera.

Intervienen, a continuación, los grupos parlamentarios. En primer lugar, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Tendrá la palabra en su nombre su diputado, señor Baena Cobos.

Señor Baena, tiene la palabra.

El señor BAENA COBOS

—Muchas gracias, señor presidente.

En realidad, la intervención va a ser muy breve porque parece lógico que se modifiquen decretos una vez que se han observado dificultades para su aplicación o que la justicia ha determinado que determinados preceptos, pues, no eran de recibo.

Por tanto, desde aquí, si acaso, lamentar la tardanza con la que se ha modificado, pero asegurarle nuestro apoyo porque entendemos que tanto la disminución del espacio en localidades de menos de 1.000 habitantes como aquellas otras medidas que garantizan la posibilidad de que los mayores de 65 años accedan a estos concursos o las relaciones del cotitular a la hora de la adjudicación de una nueva oficina de farmacia, pues, contribuyen a clarificar y, como decía la señora consejera, a dar seguridad jurídica a aquellas personas que se presentan.

Entendiendo, por otra parte, que es una necesidad para Andalucía mejorar su parque de farmacias para mejorar la proximidad y la cercanía de los ciudadanos y las ciudadanas, pues, bueno, decimos que sí y que adelante, no vamos a hablar más.

Muchas gracias.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Baena.

A continuación corresponde el turno al Grupo Socialista. Tomará la palabra en su nombre su diputado, señor Ruiz García.

Señor Ruiz, tiene la palabra.

El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias, señor presidente.

Señorías, señora consejera, como todos saben pero conviene recordar, la Ley 22/2007 supuso la ordenación del sector farmacéutico andaluz, basándose, evidentemente, en los principios de la Constitución, del Estatuto de Autonomía y en la Ley 16/1997, del Estado, que establecía el marco jurídico básico, pero, como decía, la Ley 22/2007 supuso el establecimiento de la prestación farmacéutica como un bien público, ordenando los servicios y los establecimientos, por tanto, considerando la capacidad de la autoridad sanitaria para regular, ordenar y planificar el establecimiento de estos servicios y, desde luego, regulando la obligación y los derechos de la atención farmacéutica en tanto que, como decía, bien público esencial, íntimamente ligado al sistema sanitario público andaluz. Garantizar el acceso adecuado a los servicios sanitarios y, desde luego, la calidad de los medicamentos. E introdujo elementos que se han demostrado como pioneros, incluso modélicos, en las prestaciones farmacéuticas o en la ordenación y regulación de las ordenaciones farmacéuticas en el territorio nacional. Como el uso racional del medicamento, uno de los principios para mejorar la salud colectiva, la receta electrónica, la prescripción por principio activo... Elementos que hoy son comunes y son considerados como esenciales en el sistema sanitario público, pero que hay que recordar que no han gozado desde el primer momento, y aún hoy algunos de ellos, del apoyo de todos los grupos políticos. No gustaban, era el uso racional del medicamento, la política farmacéutica de la Junta de Andalucía no ha gustado a la gran industria y no ha sido siempre apoyado por el Partido Popular. Ni que decir tiene el establecimiento de concursos públicos o subastas de medicamentos.

Esta Ley 22/2007 también estableció el concurso público, es decir, los principios de concurrencia y transparencia para la adjudicación de oficinas de farmacia. Y estableció, establecía el que la accesibilidad a la prestación farmacéutica se produzca en términos de equidad, considerando muy especialmente los núcleos poblacionales más pequeños. Precisamente, y dadas las condiciones actuales, una serie de hechos sobrevenidos que ha explicado sobradamente la señora consejera, aconsejan modificar esta ley, adecuarla a las situaciones actuales, a fin de acelerar lo más posible los concursos que por resoluciones, convocatoria de 2010 y resolución de 2013, están pendientes y que pueden dar paso a nueva asignación de oficinas farmacéuticas. Estamos hablando de núcleos pequeños poblacionales, donde este Decreto Ley adapta las circunstancias, las exigencias de las oficinas farmacéuticas, para que las personas que habitan en esos núcleos puedan tener derecho a la prestación farmacéutica de calidad, en términos de equidad y de cumplimiento de sentencias —que hay que repetir, lo ha dicho la señora consejera muy bien—..., sentencias de inconstitucionalidad provenientes de normas de otras comunidades autónomas, algunas de ellas gobernadas por el Partido Popular. Lo digo en previsión de que, en el futuro, en el posterior debate, puedan confundirse unas y otras cuestiones.

En definitiva, se trata de un decreto ley que debe llevarse a cabo, y que sin él no tendría todo el sentido la ordenación y la planificación de la prestación farmacéutica contemplada en la Ley 22; es decir, que viene a perfeccionar el cumplimiento de esa ley, que afecta a personas, que puede afectar incluso a unos trescientos mil ciudadanos —oficinas de farmacia—, para esa cantidad de personas..., y que debe hacerse de forma urgente, porque la asignación, la adjudicación y la resolución definitiva de los concursos así lo exige.

Se trata, por tanto, de un decreto que estimamos que..., desde luego, no solo vamos a apoyar desde el Grupo Socialista, y agradecemos el apoyo del Grupo de Izquierda Unida, sino que entendemos que está exento de debate, de ese debate de emponzoñamiento que, habitualmente, el Grupo Popular viene en esta Cámara utilizando en los temas sanitarios.

Y hablando de debate, no puedo evitar el hacer mención a un debate que hemos presenciado con anterioridad: cómo se han cuestionado los 80.000 euros del director general de Radiotelevisión andaluza, cuando sabemos que el señor Moreno Bonilla estaba percibiendo 100.000 euros, y no sabemos si eso lo seguirá percibiendo como empleado del Partido Popular. [*Aplausos.*] Y eso..., y eso que no salía —ahora sí—..., no salía entonces en la televisión ni para dar noticias..., desgraciadamente, se daban malas noticias por sus acciones.

En cualquier caso, volviendo al tema en cuestión, nosotros vamos a apoyar, como es natural, este decreto ley. Seguimos apoyando la ordenación de la prestación farmacéutica en Andalucía, seguimos apostando por las medidas de uso racional del medicamento y de que sean las grandes compañías farmacéuticas las que sirvan como variable de ajuste de esta crisis, y no los ciudadanos.

Es un decreto ley que corrige una ley, que está pensada para las personas, para los ciudadanos y para una prestación farmacéutica de calidad, que aporta salud y es equitativa.

Muchas gracias, señor presidente.

[*Aplausos.*]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Ruiz.

Para cerrar el debate, en nombre del Grupo Popular, tomará la palabra su diputado, el señor Valero Rodríguez. Señor Valero, tiene la palabra.

El señor VALERO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, presidente.

Señor García, el señor Moreno Bonilla ganaba lo mismo que don Gaspar Zarrias cuando era secretario de Estado [*aplausos*], el cual no era criticado.

Yo no voy a tener la capacidad de síntesis que tiene nuestro distinguido y admirado amigo de Izquierda Unida, el señor Baena, no la tengo, porque tampoco tengo esa capacidad de sumisión, tampoco, ¿no?, tal cual está sometido.

[*Intervenciones no registradas.*]

[*Aplausos.*]

Una vez más debatimos un asunto tremendamente complejo, también de extremada importancia, ya que afecta, de forma muy directa, a la atención y a la salud de los ciudadanos. La política farmacéutica, de nuevo, está en boca de todos.

Hoy se trae la convalidación de un decreto, que cierto es que trae soluciones y medidas positivas, y que también va a solucionar algunos problemas que estaban encima de la mesa, pero también tenemos que decir que es claramente insuficiente.

La Junta de Andalucía publica un decreto que va a modificar la Ley de Farmacia de 2007, motivado por que tiene que adaptarse a las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, así como al Tribunal Supremo. Y estamos hablando de las oficinas de farmacias, que son establecimientos privados, que ofrecen un servicio público fundamental de suministro de medicamentos.

Señora consejera, nosotros estamos totalmente de acuerdo en que los ciudadanos tengan mejores servicios, y especialmente cuando se trata de medicamentos. Por tanto, vamos a dar valor a las medidas que se adoptan en este decreto y que vamos hoy a convalidar. Algunas de ellas, ciertamente, son necesarias y son positivas, como la rectificación de la limitación de la edad a los 65 años para poder optar a una oficina de farmacia. De igual modo que es positiva también la modificación de 85 a 60 metros de los locales, ya que estaba creando verdaderos quebraderos de cabeza a muchísimos titulares de estas oficinas de farmacia. Igual que también hay que decir que garantiza lo que es la atención farmacéutica en municipios de menos de mil habitantes, con lo cual se van a poder cubrir esas vacantes, pero también hay que decir que es porque quedan desiertas —y no se ha dicho aquí—, y quedan desiertas por su falta de rentabilidad.

Esta medida, sin duda, es loable, pero también insatisfactoria, porque, efectivamente, va a proporcionar una atención farmacéutica en estos núcleos poblacionales pequeños, pero, a la vez, va a crear un verdadero quebranto económico. Y mucho más, en esta situación de crisis. Por tanto, creemos que debe ser modificada.

Señorías, el Grupo Popular plantea en esta materia concreta que se estudien y se debatan otro tipo de medidas que están encima de la mesa y no se han solucionado, como son los botiquines farmacéuticos, que, sin embargo, adolecen de un desarrollo legal por parte de la Administración andaluza. Son muchos los farmacéuticos que están al pie del cañón, con un alto costo para poder abrir en esos núcleos pequeños, poder levantar la persiana.

Señora consejera, ustedes elaboraron una Ley de Farmacia que no contempla los supuestos que se pueden producir en la convocatoria de unos concursos públicos, en los cuales los adjudicatarios no pueden optar a la farmacia que se les ha adjudicado hasta tanto aquella que ha sido renunciada no sea ocupada. Eso es así, y debiéramos también de corregirlo. Y no son ocupadas por esa falta de rentabilidad, falta de rentabilidad que padecen las oficinas de la farmacia rural. Al igual que también las farmacias urbanas desfavorecidas, que se llaman..., son las de viabilidad económica comprometida, las cuales se han agudizado ahora con el sistema de subasta de medicamentos, creando un agravio comparativo para con el resto de oficinas de farmacia en el resto de España, del territorio nacional, ya que allí no se contempla este sistema.

Aquí hemos denunciado, sin duda, el sistema de subasta de medicamentos, porque rompe la unidad de mercado, porque establece un monopolio, porque establece un gran desabastecimiento, provoca desigualdad e inequidad entre las regiones y entre los ciudadanos de España, reduce la oferta y, además, va contra la Constitución.

Por tanto, necesitamos soluciones, soluciones que no perjudiquen a nadie, que afecten a todos, y de forma muy especial que mejoren el bienestar de los ciudadanos, para que cuenten con la atención sanitaria y farmacéutica que se precisa.

Señora consejera, la señora Montero, que tenemos el privilegio de que nos acompañe, ya fue ella quien prometió que revertiría en las farmacias rurales el 10% de las bonificaciones de esas licitaciones de medicamentos, y como muchas y tantas otras promesas que el Grupo Socialista, el Partido Socialista, nos tiene acostumbrados, han pasado tres años y aún no se ha cumplido nada. Y debido a esos incumplimientos, son muchas las personas que están condenadas a tener un verdadero problema de viabilidad económica en sus establecimientos.

Señorías, como ya indicó con acierto mi compañera Ana María Corredera en 2011, en el debate del Decreto de prestación farmacéutica, en el cual allí mismo dije que este tipo de medidas hay que orientarlas como proyecto de ley, no como decreto de ley, porque así se nos da la oportunidad, no solo a los grupos políticos, sino también se le da la oportunidad a los distintos sectores implicados, así como a los colegios profesionales, y, en este caso, los colegios farmacéuticos.

Necesitamos, por tanto, una reforma integral que dé respuesta a todas las carencias que tiene la atención farmacéutica y la ley de farmacia que hoy también vamos a convalidar, porque es incompleta y no se adapta a los problemas de Andalucía.

Su política farmacéutica está cada día más en los tribunales. Ustedes intentan imponer una política que nos afecta a todos, y la verdad es que esa política está siendo contestada, permanentemente, en las distintas instancias judiciales, porque tiene en contra a los usuarios, a los farmacéuticos, a los colegios profesionales y al Gobierno central.

La última muestra de ello ha sido hace unos días, en que el propio consejo del Colegio Farmacéutico de Andalucía ha interpuesto un recurso ante el Constitucional contra la cuarta subasta de medicamentos, puesto que es una medida unilateral, una medida insolidaria, una medida que provoca desabastecimiento, y además una medida que daña tremendamente al ya desvalido sistema sanitario de nuestra comunidad autónoma.

Ese recorte no puede significar mejores servicios, ni mucho menos, por mucho que ustedes vendan. Y, especialmente, si se han adoptado, por parte del Gobierno central, el Gobierno de Rajoy, una serie de medidas que han dado muestras de eficacia, en lo cual se ha demostrado que, en el 2003, en un solo año, se han ahorrado ya 3.000 millones de euros, de los cuales 300 millones corresponden a Andalucía. Han disminuido en más de cuatro mil toneladas los medicamentos que, en esos botiquines innecesarios que había en los hogares, en los Puntos Sigre, allí se depositan. Ha disminuido en 200 millones de recetas cada año y, cómo no, también se ha contribuido a eliminar y acotar ya, por fin, ese abuso del turismo sanitario, que tenía un costo de más de mil millones al año.

Ha sido el Tribunal Constitucional el que proclamó con claridad que es el Gobierno central el único competente que hay en materia de productos farmacéuticos. Y no son las comunidades. Las comunidades autónomas solamente tienen competencia en ejecutar esas leyes y esa legislación que emana del Gobierno central, y no para legislar cualquier otra alternativa.

Han sido muchos los varapalos que el Gobierno, en este ámbito, ha recibido. También ha sido la propia sala del Tribunal Superior de Justicia, la Sala de lo Contencioso-Administrativo, la que ha negado que se puedan dispensar medicamentos —250 medicamentos— que se están dispensando en los hospitales, cuando antes se dispensaban en la farmacia. Y ha negado que sea la comunidad autónoma y los hospitales quienes deban de ser dispensados, incluso medicamentos de patologías oncológicas, con el grave daño que se les está proporcionando a los enfermos.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Valero, le ruego que vaya concluyendo.

El señor VALERO RODRÍGUEZ

—Voy terminando, señor presidente.

Otra medida también peligrosa que fue puesta en marcha es el sistema de alternativas terapéuticas equivalentes, las cuales también han sido paradas por el Tribunal de Recursos Contractuales de Andalucía. Con lo cual, ya se va a garantizar la libre elección del facultativo, cosa que ustedes lo habían prohibido con todos estos sistemas.

Ustedes creen que ahorran, pero lo que hacen es poner en peligro la salud del ciudadano.

Como ven —y ya termino—, la política farmacéutica se desvanece. Y sabemos por qué, porque ustedes están de espaldas al ciudadano, están de espaldas a los profesionales. No quieren cuentas con nadie. Pero es que además la sanidad no es una prioridad en su gobierno. Y también hemos de decir que son los ciudadanos los que son ya plenamente conscientes de la gran decadencia que está viviendo el sistema sanitario andaluz.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Valero, debe concluir inmediatamente.

El señor VALERO RODRÍGUEZ

—Este grupo parlamentario se va a abstener en la convalidación de este decreto ya que es insuficiente y es un verdadero parche más a la política caótica y perjudicial, y no da respuesta a los muchos problemas que ya viene denunciando aquí el Grupo Parlamentario Popular.

Por tanto, rectifiquen sus políticas, rectifiquen sus formas. Pacten, consensuen, hablen y debatan adecuadamente este tipo de medidas que hoy estamos debatiendo aquí.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Valero.

Bien, señorías, vamos a proceder a la votación de convalidación o derogación del Decreto Ley 3/2014, de 8 de abril, por el que se modifica la Ley 22/2007, de 18 de diciembre, de Farmacia de Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido convalidado al obtener 57 votos a favor, un voto en contra y 47 abstenciones.

Señor Salas...

El señor SALAS MACHUCA

—Señor presidente, creo que mi compañero ha solicitado...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—En la intervención del señor Valero, yo no he entendido nada relativo a que se tramite como proyecto de ley. Si lo quiere... Por supuesto, está en su derecho el grupo a solicitar...

El señor SALAS MACHUCA

—Es que lo ha dicho de una manera...

El señor VALERO RODRÍGUEZ

—Sí, he hecho referencia al debate [...] de Ana María...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—En cualquier caso, no ha lugar. No hay ningún problema.

Se somete a votación, si no... Estaba atento a la intervención del señor Valero, y yo no he escuchado que solicite formalmente la tramitación como proyecto de ley.

Pero, en cualquier caso, no hay problema. Se somete a votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada al obtener 49 votos a favor, 55 votos en contra y ninguna abstención.

9-14/DL-000004. Convalidación o derogación del Decreto Ley 4/2014, de 11 de abril, por el que se adoptan las medidas urgentes necesarias en relación con el procedimiento de reapertura de la mina de Aznalcóllar, y se complementan las disposiciones recogidas a tal fin en el Decreto Ley 9/2013, de 17 de diciembre

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a la tercera convalidación, en este caso, del Decreto 4/2014, de 11 de abril, por el que se adoptan las medidas urgentes necesarias en relación con el procedimiento de reapertura de la mina de Aznalcóllar, y se complementan las disposiciones recogidas a tal fin en el Decreto Ley 9/2013, de 17 de diciembre.

Para la presentación y defensa de la convalidación de este decreto ley, tiene la palabra, en nombre del Consejo de Gobierno, el consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Señor Sánchez Maldonado, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Buenas tardes, presidente. Gracias, señor presidente.

Comparezco para solicitar la convalidación del Decreto Ley 4/2014, por el cual se adoptan las medidas urgentes que son necesarias en relación con el procedimiento de apertura de la mina de Aznalcóllar, y por el cual se complementan las disposiciones recogidas a tal fin en el Decreto Ley 9/2013, de 17 de diciembre, de conformidad con el artículo 110 del Estatuto de Andalucía, de nuestra comunidad.

Señorías, como conocen, la aprobación por parte de la Junta de Andalucía del Decreto Ley 9/2013, por el cual se articulan los procedimientos necesarios para la reapertura de la mina de Aznalcóllar, y la resolución por la que se convocaba el concurso internacional para la adjudicación de dicha reserva minera, fueron objeto de interposición de recurso de inconstitucionalidad por parte del Consejo de Ministros del pasado 14 de marzo. Esta decisión generó una situación de conflictividad entre ambas administraciones que se ha logrado resolver merced a la perfecta colaboración y lealtad institucional, materializada en el acuerdo alcanzado el pasado 20 de marzo.

Este decreto ley, que solicito convaliden sus señorías, no hace más que dar cumplimiento al acuerdo alcanzado por el cual se suprimen los artículos del Decreto Ley 9/2013, relativos a la reserva autonómica de los derechos mineros.

Junto a la eliminación de toda disposición normativa que ponga en cuestión que sea el Estado el titular de las reservas mineras, así como el competente para establecerlas, el texto incluye asimismo una cláusula que confirma expresamente todos los actos dictados hasta ahora por la Administración autonómica relativos a la reapertura, incluido el expediente expropiatorio, que seguirá el procedimiento de urgencia.

La norma que nos ocupa incluye además una disposición dirigida a acelerar la reapertura, contemplando, eso sí, la previsión de concesión simultánea a la empresa que resulte adjudicataria tanto del derecho de explotación como del permiso de investigación necesario a todas luces para la modelización de la misma,

en tanto que están constatados los recursos que facultan la renovación, perdón, reanudación de trabajos de esta mina. Esta cobertura legal al mantenimiento del proceso de reapertura en los plazos previstos se ha completado por parte del Ejecutivo central, por parte de la Administración general del Estado, con el Real Decreto aprobado por el Consejo de Ministros el pasado día 11 de abril, para dar cumplimiento al acuerdo con la Junta, así como con la retirada del recurso de inconstitucionalidad.

Estamos, por tanto, señorías, ante una convalidación que asegura que el concurso minero siga adelante y que este concurso minero, tal como estaba previsto, será gestionado por la Administración autonómica. Un concurso que, como todos saben, su plazo de presentación de solicitudes expiró el pasado 16 de abril y al que se han presentado tres multinacionales del sector que manifiestan su interés en la reapertura y que, obviamente, han de cumplir los requisitos y las fases previas para materializar la citada apertura. Concurso internacional que se produce en un contexto de resurgimiento de la minería metálica y de aumento de la demanda y de los precios, y que se suma a los dos concursos de investigación que la Junta resolvió el pasado año para 13.500 hectáreas en la faja pirítica de Huelva y Sevilla.

Por tanto, a día de la fecha, más de quinientos cincuenta derechos mineros se han ofertado durante la presente legislatura. Esto, sin duda alguna, va a tener mucho que ver con el futuro auge de la minería metálica en Andalucía. Y futuro auge que ya está siendo una realidad en la reapertura de Cobre Las Cruces, en la localidad sevillana de Gerena, o en la empresa de Aguas Teñidas, en Almonaster la Real, en Huelva, o el regreso inminente de los trabajos mineros al ya histórico yacimiento de Riotinto, en Huelva.

Creo por todo esto, señorías, que estamos dando los pasos necesarios para que Andalucía ponga en valor las mayores reservas de sulfuros polimetálicos de Europa occidental que poseemos, a la vez que estamos dando los pasos para generar el efecto positivo que todos esperamos sobre nuestra economía, y lo que es más importante: que todo esto consigamos que sea posible, se materialice en lo que hoy día es la principal prioridad para todos los andaluces y para todos los gobernantes de Andalucía, sea cual sea el nivel de administración en el que ejerzan sus funciones: el empleo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, consejero.

A continuación intervienen los grupos parlamentarios. En primer lugar, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Lo hace en su nombre su diputada, señora Segura Gómez.

Señora Segura, tiene la palabra.

La señora SEGURA GÓMEZ

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Nuestro grupo parlamentario, así como nuestra organización en la provincia de Sevilla y también en el propio municipio de Aznalcóllar, recibe este decreto ley con satisfacción, pues supone dar cumplimiento al objetivo principal de la lucha de los mineros, de sus mujeres y de sus familias, las familias de la zona que han protagonizado con gran dignidad y con gran resistencia en los últimos quince años.

Ya decíamos en julio del año pasado, cuando se trajo este debate aquí a este Pleno, en esta misma tribuna, que con más de un millón de parados y paradas andaluces, el 24% de parados en la provincia de Sevilla, el 30% en la comarca de Aznalcóllar, casi el 60% si hablamos de desempleo juvenil; que con un sector industrial en la provincia de Sevilla que ha incrementado sus cifras de paro en más de un 24% en estos años de crisis, agravándose la situación en el último año como consecuencia de ese proceso de desindustrialización y deslocalización de la industria sevillana que tanto hemos denunciado en esta sede parlamentaria; que con uno de los mayores y mejores yacimientos de mineral de toda Europa situados en nuestro territorio, en territorio andaluz, una gran riqueza natural minera imposible de deslocalizar y de llevarse a otra parte porque forma parte misma de la tierra; que con una industria minera, revalorizada en el mercado internacional, en el que el precio del cobre y del cinc han subido muchísimo desde el 2004, con una previsión de estabilidad en los próximos diez o quince años y una tendencia de cotización al alza en los próximos lustros, y que con las importantes instalaciones y la más que demostrada cualificación profesional en Aznalcóllar y su comarca, no existía, señorías, otra ecuación posible más que la de poner a disposición del pueblo y los trabajadores toda la riqueza andaluza, poner en valor nuestros recursos mineros, y ponerlos al servicio de nuestra prioridad, de la generación de empleo y riqueza en Andalucía.

Los expertos calculan, señorías, que la reactivación de la explotación minera en Aznalcóllar generaría unos 1.200 empleos directos y unos 3.000 empleos indirectos, a los que además habría que añadir unos 1.000 puestos de trabajo más en la industria de transformación y acabados, si se apuesta realmente también por este sector. Es por ello por lo que, sinceramente, no entendimos el espectáculo bochornoso que nos dio el Partido Popular, que nos ha dado el Partido Popular en los últimos meses al poner en peligro, con la interposición del recurso, las expectativas que se habían abierto entre las gentes de este pueblo minero y toda su comarca, frustrando las esperanzas de trabajo de una comarca que no puede esperar más, arrojando a la desesperación a muchísimos trabajadores y a sus familias, que lo están pasando muy mal desde hace ya muchísimos años.

El Gobierno central, señorías, tiene un problema entre lo que dice y lo que después provocan en la ciudadanía, en la gran mayoría social sus posiciones políticas. En Izquierda Unida hemos mostrado nuestro rechazo contundente a ese recurso del Partido Popular...

[Murmullos.]

Sinceramente, es que es muy difícil poder hablar con este murmullo de fondo. Es muy difícil.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Lleva razón, señora Segura.

Ruego a sus señorías que mantengan las conversaciones fuera del salón de Plenos, salvo que sea estrictamente imprescindible, y en todo caso, con voz muy baja.

Muchas gracias, señora Segura.

La señora SEGURA GÓMEZ

—Gracias, señor presidente.

Decía que en Izquierda Unida hemos mostrado nuestro rechazo contundente al recurso del Partido Popular, y así lo hemos manifestado públicamente tanto en las instituciones como en la movilización junto al pueblo de Aznalcóllar y de su comarca. Por ello es por lo que nosotros valoramos muy positivamente el acuerdo alcanzado entre el Gobierno de la nación y la Junta en relación a la reapertura de la mina de Aznalcóllar, lo que implica la retirada del recurso constitucional que..., y que el concurso minero siga adelante, siendo liderado y gestionado por la Administración autonómica, por la Junta de Andalucía y todos los elementos que ha explicado aquí anteriormente el señor consejero.

Y resaltamos en este aspecto el papel fundamental que en la resolución de este conflicto ha tenido la acción de movilización de los mineros del pueblo de Aznalcóllar y su comarca y de los sindicatos de clase que, en defensa de la reactivación de una comarca especialmente castigada desde el punto de vista económico, estaban dispuestos, plenamente dispuestos a reactivar la lucha por el empleo en la zona. Y en este sentido es importante que el pueblo sea consciente de que la rectificación realizada por el Partido Popular, por el Gobierno de la Nación, no ha sido una rectificación que ha venido por su buena voluntad, sino porque sabe bien que, de no haber rectificado, esto le podía salir muy caro porque esta vez no estábamos dispuestos, señorías del Partido Popular, a permitir ni una agresión más a Andalucía, y esto saben ustedes que hubiera provocado un verdadero Gamonal andaluz.

Se trata ahora, por lo tanto, de volver al proceso, al procedimiento de finalización del calendario establecido y de garantizar que los proyectos que se presenten a concurso tengan esas garantías de viabilidad económica y social y, fundamentalmente, de blindaje medioambiental. Ahí es donde estará, realmente, la clave de la reapertura.

Y ahora que hay luz verde para seguir con este concurso, nosotros le pedimos al Gobierno andaluz que no se dilate en el tiempo la apertura de la mina por cuestiones burocráticas, que la explotación venga acompañada de una industria auxiliar, de una industria de impulso y fortalecimiento de la instalación y de creación de industrias de transformación, de acabado y distribución en territorio andaluz, y de una conexión, fundamental también, para la comarca y para esta explotación minera, una conexión por ferrocarril con Sevilla capital. Y también que venga acompañada de un plan formativo que mejore la cualificación y la formación de los que vayan a intervenir en el proceso, ya sea como productores directos, indirectos, como personal de dirección o estructuras intermedias de la organización. Y una acción especial, también, sobre la población juvenil. Y, por último, abogamos también por mayores niveles de participación pública en la industria minera andaluza que reviertan en mayor riqueza para nuestra comunidad.

Nuestro voto, el voto del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a este decreto ley, será favorable.

Gracias.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Segura.

Por parte del Grupo Socialista tomará la palabra, a continuación, su diputado, el señor Gómez Domínguez, que tiene ya la palabra.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Las primeras palabras, para saludar desde esta tribuna a los representantes de los mineros de Aznalcóllar.

Como bien se ha dicho, lo ha dicho el consejero, lo ha dicho también la portavoz de Izquierda Unida, la Junta de Andalucía, el 17 de febrero, aprobó, a través de decreto ley, los procedimientos necesarios para la reapertura de la mina de Aznalcóllar para su explotación.

Posteriormente, el pasado 14 marzo, el Consejo de Ministros del Gobierno de la Nación aprobó un recurso de inconstitucionalidad sobre el concurso. Esto provocó un conflicto de competencias entre el Estado y la Junta de Andalucía, lo que supuso un jarro de agua fría a las expectativas que el concurso había generado en la comarca minera.

En la propia exposición de motivos del decreto ley que hoy debatimos para su posterior aprobación, se señala que es la propia doctrina del Tribunal Constitucional la que ha venido a destacar la importancia de los principios de coordinación y auxilio recíprocos como cauce para flexibilizar y prevenir disfunciones derivadas del propio sistema de distribución de competencias. El propio Tribunal Constitucional ha manifestado que es necesario aplicar el principio de competencia territorial para que, a través de la adopción de fórmulas de coordinación y colaboración entre el Estado y las comunidades autónomas, se lleven a la práctica y al respeto las competencias de cada una de las administraciones.

Todo ello es de sentido común. Los ciudadanos nos piden y nos exigen que seamos capaces de alcanzar acuerdos que desbloqueen cualquier situación competencial. No tendría, señorías, sentido ninguno que no fuésemos capaces de poner en marcha un proyecto económico de esta envergadura por una discusión entre administraciones, y aún más en una situación económica como la actual, donde urge poner todos los recursos que estén disponibles al servicio del crecimiento económico y, por consiguiente, a la generación de empleo.

Pero este debate cobra aún más interés al tratarse de un concurso internacional, por lo que debemos adoptar todas las medidas legales exigibles para dotarlo de la mayor seguridad jurídica posible. Esta es una cuestión en la que hemos insistido, desde el Grupo Parlamentario Socialista, hasta la saciedad. Todo este proyecto se tiene que hacer siguiendo todos los parámetros legales que puedan evitar situaciones que nadie desea en el futuro, así como se recoge, en el decreto ley inicial, toda la protección necesaria para no dañar el medio ambiente. Debemos hacer posible la creación de empleo con un crecimiento económico sostenible.

Hay que recordar, en este sentido, que en el pliego de condiciones se extreman todos los requisitos medioambientales. Se exige que haya un organismo colaborador de la Administración que vigile los trabajos, se prohíben taxativamente las balsas de almacenamiento de lodos y se veta también, hay que recordar, de la puja a la empresa internacional con la que actualmente estamos en litigio y que sigue de-

biendo al conjunto de Andalucía la friolera de..., la cantidad de 89,6 millones de euros por los daños que se hicieron en el medio ambiente de la zona, tal como todos los grupos de esta Cámara, en el anterior debate, solicitamos que fuese de esa manera.

Pero yo creo, señor consejero, que hay un paso adelante, aún más: hoy vamos a convalidar este decreto, pero también hay una gran preocupación en la zona, que tenemos que seguir avanzando en la formación de los futuros trabajadores que puedan desarrollar su labor en este proyecto. Y también una cuestión que preocupa en la zona y también nos preocupa a nosotros como Grupo Parlamentario Socialista, es que toda la transformación se haga en Andalucía, que no sea necesario que esa transformación se lleve fuera de nuestra tierra a otros sitios y que esa riqueza se genere directamente en nuestra comunidad.

El presente decreto ley consta de dos disposiciones. En la primera, se elimina toda la disposición normativa donde se ponga en cuestión que sea el Estado el titular de las reservas mineras, así como el competente para establecerlas, de conformidad con lo previsto en el artículo 149 de la Constitución Española. En la segunda, tal como ha quedado acordado entre ambas administraciones, se deja claro que el reconocimiento de la competencia en exclusiva del Estado para la declaración de reserva no menoscaba el procedimiento de selección ya abierto mediante el concurso abierto por la Consejería de Empleo a través de la Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Como comentábamos anteriormente, este concurso es fundamental para el crecimiento económico de la comarca minera y, por tanto, una esperanza para muchas ciudadanas y ciudadanos. Prueba de ello es la manifestación que hace unos días, multitudinaria, se celebró en Aznalcóllar, donde participaron más de 4.000 personas. Supondrá una inversión que se estima no sea menor de los 300 millones de euros, que generará 450 puestos de trabajo directos más unos 3.000 puestos de trabajo indirectos. En definitiva, lo que se ha dicho hasta la saciedad en este Parlamento: poner todos los recursos naturales de la comunidad autónoma al servicio de la generación de empleo.

En una situación de crisis económica como la actual, hay que poner todos estos recursos en beneficio del interés común. Así lo ha entendido desde el primer momento el Gobierno de la Junta de Andalucía y también, hay que decirlo, lo ha entendido así el Gobierno de la Nación. De forma rápida y veloz, frente a unos primeros momentos de incertidumbre, se ha llegado a un acuerdo donde los intereses de los ciudadanos están por encima del debate competencial. Esto, sin duda, habla muy bien de la altura de miras de ambas instituciones.

Este acuerdo ha significado la tranquilidad para los vecinos de la comarca, que esperan como agua de mayo la resolución de este concurso. La presidenta de la Junta de Andalucía no se ha cansado de decir que en el diálogo y en el respeto entre instituciones está el camino a seguir en el futuro. Por eso no debemos confundir términos, porque una cosa es la confrontación y otra, defender los intereses de los andaluces. En ese camino, en el del respeto y la colaboración, nos encontrarán siempre. Hoy, aquí, damos prueba de ello: somos capaces de dialogar y buscar solución a los conflictos que puedan surgir, por el bien, como decía anteriormente, de los intereses del conjunto de la comunidad y, sobre todo, de los ciudadanos y ciudadanas andaluzas, sabiendo perfectamente que somos partidos distintos y que partimos de soluciones diferentes a la crisis.

Por eso, por todas las razones que hemos expuesto hoy en este pleno, vamos a votar a favor de la aprobación de este decreto ley.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Gómez Domínguez.

Interviene a continuación el Grupo Parlamentario Popular. En su nombre, su diputada, señora González Vigo.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Permítanme que inicie mi intervención saludando, una vez más, a los invitados en tribuna, representantes sindicales, al portavoz de los mineros de Aznalcóllar, al señor Fernández, empresarios, representantes públicos, preocupados por el futuro de nuestra tierra, hombres y mujeres que, independientemente de su procedencia, el pasado viernes volvieron a solicitar la unión de todos por el bien común, en el acto, esta vez convocado por Comisiones Obreras, con motivo del XVI aniversario de la rotura, y que agradecieron la generosidad de unos y de otros para buscar soluciones y poner en marcha un proyecto ambicioso para el entorno de Aznalcóllar, pero que, sin duda, es un proyecto importante para el conjunto de Andalucía. Gracias por su presencia, una vez más, aquí.

Señorías, nos toca convalidar un nuevo decreto ley, pero esta vez con todas las garantías legales, con la seguridad jurídica necesaria, como consecuencia de la satisfactoria negociación del Gobierno de España con la Junta de Andalucía sobre la reapertura de la mina de Aznalcóllar. Este es el más claro ejemplo de que cuando hay voluntad política garantizando la legalidad, porque sin legalidad no hay seguridad, y respetando el ámbito competencial que democrática y legislativamente nos hemos dado, las cosas pueden hacerse muy bien. Ya se han comentado los antecedentes. Evidentemente no compartimos algunos de los argumentos esgrimidos, porque creo que no son ciertos, pero sobre todo porque en esos argumentos se ha querido olvidar por qué estamos aquí. Y luego haré una pequeña reflexión al respecto.

Señorías, se aprobó en este Parlamento una proposición no de ley, y todos estuvimos a una, mina sí, pero con todas las garantías jurídicas necesarias, preservando el medio ambiente y, por tanto, con toda la seguridad necesaria tanto en las infraestructuras a acometer como en todo el proceso formal de la reapertura de dicha mina.

Segundo. Se aprobó un primer decreto ley sin el análisis previo ni las aportaciones del conjunto de la sociedad, como así nos hubiera gustado al Grupo Parlamentario Popular. Por eso en este momento, señor presidente, con su venia, vamos y volvemos a solicitar que hoy se tramita este decreto ley como proyecto de ley en aras de esa transparencia, como corresponde a un Parlamento abierto, que tanto nos esforzamos en transmitir, a un Parlamento transparente, participativo y vivo, donde todos los sectores hoy con representación aquí, y que nos visitan desde la tribuna, seguro que pueden aportar y van a aportar muchas cosas para enriquecer este debate.

Precisamente ese decreto ley fue el causante del anuncio de un recurso, por parte del Gobierno de la Nación, por un conflicto positivo de competencias. Y quiero dejarlo claro: ese fue el motivo del recurso y no la confrontación, como se ha querido argumentar aquí. Nada más lejos de la realidad, solo y exclusivamente la

garantía de la legalidad y de la seguridad, que eso, sin lugar a dudas, fue lo que motivó que en tan solo una reunión con la rectificación del decreto, por parte de la Junta, se desbloqueara el problema.

Y veo que, evidentemente, no me van a creer los diputados del PSOE e Izquierda Unida, pero lo que más nos importa a nosotros es saber que podemos asegurar, y nos congratulamos por ello, saber que representantes hoy de la sociedad, representantes de los sindicatos creen y saben que yo estoy diciendo, y que este grupo está diciendo, la verdad.

La decisión del Gobierno de España solo respondía a garantías legales y de protección del proyecto para que no tuviera ninguna fisura en ningún momento del proceso de la reapertura, solo y exclusivamente para salvaguardar la legalidad y garantizar la viabilidad del proyecto que tantas expectativas ha creado, sobre todo en una zona tan azotada por el paro.

Porque los antecedentes, señorías, de Aznalcóllar, permítanme que les diga, no invitan a la frivolidad. En Aznalcóllar no hay cabida para amenazas irresponsables —y siento que no esté ahora la señora Segura— de un nuevo Gamonal. Lo sentimos por la izquierda, lo sentimos por el señor Maíllo, que ha visto frustradas sus ansias de confrontación permanente con ese inadecuado deseo de revolución. Señorías, no. Aznalcóllar exige mucha altura de miras, y eso es lo que se ha intentado hacer de manera responsable, al menos por el Grupo Parlamentario Popular, por el Gobierno de la Nación. Y he de decir que también, por respeto a los que hoy nos visitan y por respeto a nosotros mismos, quiero pensar que la mayoría de los dirigentes políticos, y también del Gobierno de Andalucía, estaban en la voluntad del entendimiento y de la negociación, porque a esos nos invitaron miles de participantes el pasado viernes. Es verdad que algunos no estuvieron presentes y no lo pueden constatar, pero nos invitaron a la responsabilidad política, al ejercicio de la política en mayúsculas, pensando en el bien común y no en una cortoplacista visión partidista.

He tenido la oportunidad de transmitirlo en alguna ocasión, y hoy lo vuelvo a repetir: la catástrofe de Aznalcóllar se produjo, en primer lugar, por la negligencia de la empresa Boliden, que operaba en la mina desde 1987, sin duda, pero también por la falta de control y el exceso de connivencia de la Administración autonómica. La dejadez de la Junta de Andalucía, la falta de vigilancia y de control facilitaron que las dimensiones de dicho suceso llegaran a dimensiones catastróficas. Precisamente por eso, señorías, es necesario que en esta ocasión todo se plantee bien desde el inicio, sin fisuras, como he dicho anteriormente. ¿Por qué hoy tenemos que hablar de la reapertura? Porque la anterior crisis de la minería metálica se gestionó rematadamente mal por parte de la Administración andaluza. El bajo precio del cobre y otros metales, lo que ocurre cíclicamente y puede volver a ocurrir, obligaba a una gestión muy diferente a la que se realizó en su día. Y, como no se hizo bien, se dejó morir lentamente el proyecto de Aznalcóllar y con ello el futuro de su comarca, porque en toda esa lamentable gestión de la crisis de la minería de los noventa, la Junta sabía lo que pasaba en la mina, pero miraba para otro lado sin tomar ninguna medida al respecto. Desde el origen de nuestra autonomía, en los años ochenta y noventa, la Junta de Andalucía ya era consciente de las debilidades y de los problemas de la propia mina. Estaban los informes de la estación biológica de Doñana, las primeras quejas ante la Comisión Europea, y la Junta siempre miraba para otro lado. Después llegarían las denuncias en los juzgados, los informes de los expertos, el recrecimiento sin control de la balsa, para luego, al final, lo que todos sabemos: una catástrofe, miles de puestos de trabajo perdidos, 385 millones de euros que todavía nadie

ha respondido por ellos. Y, como les digo, hoy hay todavía algunos mineros a los que no se les ha dado cumplimiento del compromiso adquirido.

Pero todo eso hoy, que yo sé que hay gente que no quiere hablar, lo tenemos que recordar, porque eso es lo que ha motivado, en primer lugar, la solución para este problema o conflicto competencial. El real decreto ley es una solución específica que, partiendo de la regulación ya existente en materia de minas, lo contempla de manera específica para este caso, precisamente por eso, porque venimos de un gran desastre medioambiental y, sobre todo, porque los yacimientos tienen una cercanía real con Doñana. Y, segundo, porque hay un grupo, que yo quiero hoy reconocer, que es el colectivo conservacionista, que mira con recelo este decreto ley y la reapertura de la mina, ya que tengo que decirles que del pasado también se aprende. Y que este Parlamento va a velar por todos para que el proceso sea con todos los requisitos legales, pero sobre todo con todas las garantías medioambientales.

Se ha dicho bien, y se ha dicho aquí, el 14 de marzo el Consejo de Ministros se vio obligado a adoptar dos acuerdos de impugnación, porque el decreto ley no se ajustaba a Derecho. El decreto ley reservaba a la Junta de Andalucía competencias que son del Estado, y, señorías, competencias que son del Estado y para el Estado y en todo el territorio español, por eso permítanme que no pueda aceptar las palabras de la señora Segura cuando habla de agresión a Andalucía.

Miren, cuando alguien se equivoca y se le corrige, como ha sido en el caso del Gobierno andaluz, a quien se corrige es al Gobierno andaluz, no se le agrade a Andalucía. La ley es para que todos los ciudadanos la cumplan, señorías. Cuando el Gobierno andaluz se equivoca —como ha sido en esta ocasión, y no pasa nada porque nos puede pasar a todos—, a quien se corrige es al Gobierno andaluz, pero no se agrade a Andalucía, porque, señorías, señora Segura, aunque a usted le pese, Andalucía es mucho más que el Gobierno bipartito de la Junta de Andalucía.

Señorías, como consecuencia de ese decreto mal planteado y con riesgo de defectos de forma, en la legalidad también y en su aplicación, el Gobierno tenía que hacer evidentemente lo que tenía que hacer, y, claro que no nos gustaba, ¿ustedes creen que eso es fácil? Pero había que hacerlo, y era así que rápidamente todas las administraciones se pusieron a trabajar porque sabían que el decreto ley de la Junta era débil, era frágil...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora González Vigo, le ruego vaya concluyendo.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—... y podía cometer errores en su práctica y funcionamiento.

A partir de ahí, se utilizó la mejor fórmula legal, y creo que es la que va a dar solución a los problemas, tanto por parte del Gobierno de la Nación como por parte de la Junta de Andalucía.

Señorías, es una situación extraordinaria y, por tanto, de urgente necesidad. Y así hemos actuado todas las fuerzas políticas. Teníamos que pensar en la realidad económica y social de una de las comarcas más

deprimidas de nuestra provincia, y teníamos también que velar por la seguridad y las garantías legales para los futuros inversores.

Señorías, y con esto termino, si me...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora González Vigo, concluya su intervención.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias por el amparo, señor presidente, ante el murmullo de la parte socialista. Era necesaria la negociación...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora González Vigo, absténgase de comentar las decisiones de la Presidencia. Continúe su intervención o le retiraré el uso de la palabra, porque ya ha transcurrido más tiempo del que le debo asignar.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor presidente, de nuevo.

Señorías, era necesaria la negociación y se ha conseguido.

Y termino por donde empecé, dando las gracias por su presencia y por el trabajo que han realizado muchos de ustedes durante muchos años. Esto ocurre dentro de la normalidad democrática que supone vivir en un Estado de Derecho en la España de las autonomías y bajo el mandato de la Constitución Española y del Estatuto de Autonomía para Andalucía. De los errores también se aprende, y cuando se corrigen, como en este caso, se acierta. Esperamos que todo esto sirva para devolver el esplendor a Aznalcóllar y a toda su comarca.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, vamos a proceder a la votación de la convalidación o derogación del Decreto Ley 4/2014, de 11 de abril, por el que se adoptan las medidas urgentes y necesarias en relación con el procedimiento y reapertura de las minas de Aznalcóllar, y se complementan las disposiciones, recogidas a tal fin, en el Decreto Ley 9/2013, de 17 de diciembre.

Se inicia la votación.

Señor Salas Machuca...

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 76

IX LEGISLATURA

29 de abril de 2014

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad, al haber obtenido 105 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Solicitada la tramitación como proyecto de ley por el Grupo Parlamentario Popular, señorías, pasamos a votarla.

Se inicia la votación.

Señor Salas Machuca...

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 49 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.

9-14/APP-000094, 9-14/APP-000093, 9-14/APP-000110 y 9-14/APP-000100. Comparecencias de la consejera de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre la política general de vivienda: viviendas de protección y procedimientos de realojo previstos en la normativa aplicable

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al punto tercero del orden del día: comparecencias. La primera de las cuales es el debate agrupado de la comparecencia de la Consejera de Fomento y Vivienda ante el Pleno de la Cámara, a petición propia, así como del Grupo Parlamentario Popular, del Grupo Socialista y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, para informar sobre la política general de vivienda: viviendas de protección y procedimiento de realojo previstos en la normativa aplicable, así como, en el caso del Grupo Popular, la entrega de viviendas a familias que ocupaban el edificio, sito en la avenida Juventudes Musicales, de Sevilla capital. Y, en el caso de Izquierda Unida, con especial referencia a lo seguido para el realojo transitorio de las familias de la Corrala Utopía.

Señorías, para la exposición de esta comparecencia, toma palabra, en nombre del Consejo de Gobierno, la Consejera de Fomento y Vivienda, señora Cortés, que tiene ya la palabra.

Tiene la palabra, señora consejera.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Buenas tardes, señorías.

Comparezco a petición propia y de los grupos de la Cámara para explicar la adjudicación de viviendas y realojo de la Junta de Andalucía.

El derecho a la vivienda, señorías, está consagrado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos desde 1948, en la Constitución del 78, en el Estatuto de Autonomía de 1982 y de 2006, y en la Ley de 2010, apelable ante los tribunales.

Debatimos en un contexto de emergencia social y habitacional sin precedentes, caracterizado, como saben, por la precariedad y la vulnerabilidad. Hoy mismo hemos conocido la EPA, con buenos datos para Andalucía, que arrojan que en España hay dos millones de hogares con todos los miembros en paro. Y cada vez hay más personas que no cobran el seguro de desempleo. Uno de cada tres niños vive en riesgo de pobreza y exclusión social, como denuncian Cáritas y *Save the Children*. Sólo, señorías, nos supera Rumanía.

La mayoría social es cada vez más pobre, y los ricos, cada vez más ricos. Esta realidad tiene su correlato devastador en el ámbito del derecho a la vivienda: 600.000 lanzamientos ordenados en 2013, 183 cada día; 9.000 en Andalucía, 24 cada día; 3,5 millones de viviendas vacías, 700.000 en Andalucía, y un rescate permanente al poder financiero que ha costado 200.000 millones de euros. Un poder financiero que sigue desahuciendo masivamente, dejando sus viviendas cerradas y vacías y sin dar créditos ni a familias ni a las pequeñas y medianas empresas.

Esta estafa de crisis nos pone por delante realidades que requieren función social de la política, útil para la mayoría social. Los gobiernos democráticos, en el marco de un Estado social, democrático y de derecho, tenemos la obligación de mantener los derechos en lugar de tirarlos por la ventana, como hoy exige la Troika a los países del sur de Europa.

Señorías, hoy estamos viendo cosas que hace sólo siete años nos parecerían imposibles. Este contexto social condiciona, incluso, la aplicación de las leyes por parte del Poder Judicial, con sentencias sin precedentes.

Les pongo dos ejemplos de este mismo mes: un juzgado de Tenerife rechazó realojar un edificio, propiedad de Bankia, ocupado por familias vulnerables. En Granada, una sentencia judicial ha impedido el desalojo de una familia que había ocupado una vivienda vacía del Santander.

Ocasiones que ganan las familias, señorías, cuando los derechos de las familias deberían ganar siempre al poder financiero.

La mayoría social sufre una ataque a sus derechos sin precedentes, y también se abren espacios de réplica sin precedentes: el derecho a la vivienda frente al rescate al poder financiero; el derecho al trabajo frente al pago de la deuda al poder financiero, como prioridad; la ley para asegurar la función social de la vivienda frente al recurso del Partido Popular; el Estado social, democrático y de derecho frente al Estado neoliberal de derecho. Y ante una situación así, ¿de parte de quién están los gobiernos? El Gobierno andaluz lo tiene claro: de las familias, víctimas de esta estafa de la mayoría social, de parte de los que defienden sus derechos frente al poder oligárquico.

Lo dije cuando llegué a esta consejería, e insisto hoy de nuevo, dos años después de haber demostrado con humildad y contundencia que sí se puede: esta consejería hace política para las personas, escuchando a las personas. Señorías, este Gobierno cuida de la gente y rescata familias. El Gobierno andaluz actúa siempre en defensa del derecho humano, constitucional, estatutario y legislativo a una vivienda digna y adecuada.

En la garantía de ese derecho se inscriben todas nuestras políticas, también la adjudicación de viviendas y el realojo. Adjudicación de viviendas y realojo, dos conceptos que es preciso delimitar claramente.

La adjudicación es el mecanismo por el que se accede de forma estable a una vivienda. Es la última fase del procedimiento de contratación administrativa, que designa a la persona con la que se firma un contrato para la tenencia de esa vivienda.

Esa adjudicación de viviendas públicas, en Andalucía, se realiza en el marco de dos leyes: la Ley de la Vivienda Protegida de 2005, y la Ley del Derecho a la Vivienda de 2010, y conforme al Decreto regulador de los registros públicos de demandante de viviendas.

La primera adjudicación se encuentra sujeta al Registro Municipal de Demandantes de Viviendas, y las segundas y posteriores, con carácter general, también. Si bien la conversión en vivienda libre, cumplido su plazo de protección, puede hacer decaer esta obligación.

Y, luego, están las excepciones establecidas en la ley, por realojo o por riesgo de exclusión social. El procedimiento de adjudicación es transparente: la Consejería de Fomento y Vivienda solicita al Registro Municipal relación de demandantes, ajustado a las características de la promoción, y el registro comunica la relación de demandantes y suplentes, emitiendo después una certificación sobre el cumplimiento de los requisitos de cada uno de ellos, con plena garantía e igual para todos en una sociedad desigual, señorías. Porque esa des-

igualdad, esa sociedad dual y desigual en la que vivimos, hace que no todas las personas puedan ejercer su derecho a una vivienda digna y adecuada.

En este contexto de crisis, y a causa de las recetas neoliberales, en numerosas ocasiones, los demandantes no pueden, materialmente, acceder a las viviendas a las que tienen derecho. ¿Y por qué? Porque las familias no pueden ni comprar ni alquilar, porque no tienen empleo, porque sus empleos son precarios, porque las entidades financieras no dan crédito, porque tienen una deuda perpetua con el poder financiero... ¿Y qué pasa entonces? Que hay que tomar decisiones políticas. Y ahí, señorías, no todos los gobiernos somos iguales.

Fíjense, Madrid vende 1.800 viviendas públicas a un fondo de inversión, en junio del año pasado, con las familias dentro de las casas. También una Administración puede mantener sus viviendas cerradas, sin pasarlas al alquiler. Pero un Gobierno puede también ponerle rostro a los nombres del registro y buscar soluciones, claro que se puede.

Señorías, ¿se acuerdan de una información que circuló por algunos medios, donde decían que la Junta tenía 60.000 viviendas deshabitadas? ¿Y de aquella otra, que acusaba a la Junta de tener 5.000 viviendas deshabitadas? Son todas acusaciones de la bancada Popular: 60.000, 5.000... Da igual, porque todo era falso. En mayo del año pasado, cuantificamos el número exacto de viviendas pendientes de adjudicación de la Junta de Andalucía: 638. ¿Y qué hizo el Gobierno andaluz? Pasarlas todas al alquiler, eliminar la obligación de aval bancario, poner rentas asequibles... Y ya hemos alquilado más de quinientas —520, concretamente— en todas las provincias de Andalucía, y mediante el registro de demandantes de vivienda —en Sevilla hemos alquilado 71—, haciendo, señorías, algo tan eficaz para todos y para todas, como es poner lo público al servicio de la gente, porque lo público es de todos y a todos sirve.

Ningún otro Gobierno ha tomado tantas medidas nuevas y eficaces para atender la demanda insatisfecha de viviendas, como este Gobierno andaluz.

Señorías, para mejorar la demanda de vivienda insatisfecha, abordémoslo de frente, abordémoslo de frente. Es un problema que compete a todos los gobiernos, porque la existencia de VPO cerradas colisiona con los legítimos derechos de los demandantes. En este sentido, les anticipo que la consejería propone una iniciativa institucional que tiene como objetivo acabar con todo el *stock* de vivienda protegida deshabitada en un año, señorías. Solo la ausencia de demanda puede justificar que una vivienda protegida esté deshabitada. Tenemos constancia de 5.620 viviendas protegidas nuevas sin visado y, por tanto, sin contrato y deshabitadas; es decir, *stock* de vivienda protegida vacía de promotores públicos y privados.

Señorías, esta misma mañana me he dirigido por carta a los alcaldes de ciudades de más de cincuenta mil habitantes y presidentes de algunas diputaciones cuyas administraciones son titulares de *stocks* de vivienda pública deshabitada, con el objetivo de mantener reuniones con ellos para ese objetivo: que en un año no quede ni una sola vivienda pública protegida deshabitada. Hemos empezado por los ayuntamientos de Huelva, Málaga, Granada, Almería, Córdoba, Sevilla, Jerez de la Frontera y La Línea de la Concepción y por las diputaciones de Cádiz, Granada y Almería. ¿Por qué? Porque es allí donde se concentra el núcleo del problema. Queremos compartir la experiencia de la Junta y escuchar a los alcaldes y alcaldesas, sus problemas, sus razones para mantener vivienda protegida deshabitada. Estamos convencidos de que son problemas y razones superables, porque el fin es mayor: que no haya viviendas protegidas cerradas mientras hay deman-

dantes en los registros. Porque en Andalucía, señorías, no podemos consentir un *stock* de vivienda protegida vacía, en Andalucía hay líneas rojas y la vivienda protegida cerrada constituye una de ellas.

Esta alianza institucional permitirá también un acuerdo de todos los gobiernos para que no haya ni una sola vivienda protegida en manos del poder financiero que esté oculta a los registros de demandantes de vivienda. De acuerdo con esta iniciativa, la consejería ultima una instrucción para agilizar la puesta en alquiler de las viviendas protegidas calificadas en venta. Porque, señorías, el objetivo es que el derecho a la vivienda esté garantizado para todos los andaluces y todas las andaluzas.

Saben ustedes que hemos trabajado en todos los frentes para defender el derecho humano a una vivienda, hemos aprendido las lecciones de la burbuja inmobiliaria. En ese sentido está el Programa Andaluz en Defensa de la Vivienda, donde hemos evitado más de cuatro mil trescientos desahucios. Y, si antes decíamos que en Andalucía se han ordenado 9.000, el Gobierno andaluz, este Gobierno andaluz, ha impedido que esa cifra aumente en un 50%. Y son incuantificables los desahucios evitados por la Ley de la Función Social de la Vivienda, porque tiene —tenía— un efecto disuasorio para todos los desahucios.

¿Y qué ha hecho el Gobierno presidido por el señor Rajoy? Recurrir la Ley de la Función Social de la Vivienda y forzar su suspensión. Señorías, la Ley de la Función Social de la Vivienda, con acierto jurídico, busca dar una salida transitoria, por tres años, a familias que van a ser puestas en la calle, con menores, en situación de vulnerabilidad. Por tres años, señorías, rescatar a familias de la ruina. Y el mismo PP que pregonaba que la recuperación del poder financiero ya es irreversible nos paraliza esa norma, hace boicot a las familias y al poder popular andaluz. ¿Cómo pueden explicar eso, señorías? Lo que lesiona los derechos de las personas que están esperando, registradas en el registro municipal de demandantes de vivienda, su derecho a la vivienda son las más de setecientas mil viviendas en manos del poder financiero cerradas.

Y ahora hablaremos de realojos y hablaremos de la Corrala. El realojo es un mecanismo reglado para atender situaciones urgentes. La Ley del Derecho a la Vivienda de 2010 establece que las administraciones públicas andaluzas favorecerán el alojamiento transitorio de las personas con riesgo o en situación de exclusión social. Y el Reglamento de los Registros de Demandantes señala que no será exigible el principio de concurrencia en los realojos en viviendas protegidas por circunstancias excepcionales.

Los realojos son un procedimiento normalizado y frecuente, desde 2001 la Consejería de Fomento y Vivienda ha realizado 637. Uno de ellos es el realojo provisional de las familias con menores y en situación de exclusión social de la conocida Corrala de la Utopía, un realojo singular porque obedece a la parte dispositiva de un auto judicial, lo que provoca una reunión el 5 de marzo entre el alcalde de Sevilla y esta consejera para ver cómo, precisamente, esas administraciones, esos dos gobiernos, cumplimos con el auto y realojamos a las familias en virtud de los informes sociales municipales que custodiaba el Defensor del Pueblo. Lo llamativo del caso, lo que asombrosamente ha pasado desapercibido a tantos es que vivamos en una sociedad en la que una administración tenga que realojar a una familia porque la Delegación del Gobierno en Andalucía las ha puesto en la calle, sin asegurarse de que tuvieran alternativa habitacional, con niños a su cargo y en situación de exclusión social. Unas familias, señorías, que llevaban casi dos años viviendo sin luz ni agua. No es que pudiéramos realojar a las familias, es que debíamos. Con la ley podíamos, con el auto judicial debíamos.

El propio Ayuntamiento de Sevilla tiene dos instrumentos para la adjudicación de vivienda: el registro de demandantes y el baremo para adjudicar viviendas de patrimonio municipal a personas en proceso de inter-

vención social. Tanto por registro como por baremo, la adjudicación no tiene nada que ver con un realojo provisional. De hecho, el baremo aprobado por el Ayuntamiento de Sevilla exceptúa explícitamente los realojos.

El realojo provisional de una familia, señorías, no atenta contra los derechos de las demás familias demandantes, si están baremadas o no. Lo explicaré de otra forma. En la sanidad pública hay listas de espera para operarse pongamos que de rodilla, pero si alguien tiene un accidente y entra en la sanidad pública por la puerta de urgencias con la rodilla rota, los médicos lo operan. Esa urgencia atendida no está saltándose la lista de espera de las personas pendientes de operarse de rodilla. Señorías, un estado social, democrático y de derecho no necesita vulnerar la ley para atender urgencias y singularidades.

Señorías, les relataré todos los acuerdos..., no les relataré todos los acuerdos a lo largo de casi dos años de funcionamiento de la comisión constituida, conformada, por la institución del Defensor del Pueblo por una queja. Esa comisión de trabajo trabajó durante casi dos años, ahí estábamos sentados el Ayuntamiento de Sevilla, la Consejería de Fomento y Vivienda a través de la Delegación Provincial, las familias, la propiedad —Ibercaja— y el Defensor del Pueblo. Y durante 23 meses, casi durante dos años, estuvimos buscando soluciones que, lamentablemente, no llegaron.

Señorías, el Tribunal de Derechos Humanos no detuvo ese desalojo, no detuvo el desalojo de la Corrala, porque las administraciones, Ayuntamiento de Sevilla y Consejería de Fomento y de Vivienda, nos comprometimos por escrito a buscar soluciones a las familias con menores en riesgo de exclusión..., o con menores en riesgo de exclusión social, tal y como viene en los escritos. Si, tras ese desalojo ordenado por la Delegación del Gobierno, no se hubiesen producido esas soluciones, hubiéramos cometido, señorías, un fraude procesal. Soluciones en las que no ha participado el Ayuntamiento de Sevilla.

Señorías, el desalojo fue ordenado por la delegada de Gobierno en Andalucía, a pesar de que la Consejería había llegado a un principio de acuerdo...

[*Rumores.*]

Gracias, señorías.

Señorías, el desalojo fue ordenado, les decía, por la delegada del Gobierno en Andalucía, y ello a pesar de que esta consejería había llegado el viernes 4 de abril a un principio de acuerdo con la propiedad. ¿Para qué? Para que la propiedad alquilase, realojase a estas familias alquilando viviendas conforme a un programa, el programa Llaves Solidarias. Ese es el principio de acuerdo que se establece entre la Consejería de Fomento y Vivienda y la propiedad. ¿Por qué ordena el desalojo la delegada del Gobierno? ¿Por qué, si hay un principio de acuerdo el viernes 4 de abril, ordena un desalojo el domingo 6 de abril? ¿Por qué, señorías, la delegación de Gobierno no comunica el desalojo a esta consejería? ¿Por qué, si sabía perfectamente, por escritos directamente del Defensor del Pueblo, que estábamos buscando una solución? ¿Por qué, si se informó de que había una reunión con el ayuntamiento el 5 de marzo? ¿Por qué, señorías, la delegación del Gobierno no informa de ese desalojo? Señorías, la Consejería de Fomento y Vivienda tuvo que enterarse por las propias familias de que las estaban desalojando.

Tras el desalojo del domingo 6 de abril, las familias permanecieron tres días acampadas en Plaza Nueva, sin que el Ayuntamiento de Sevilla actuase conforme se había comprometido en la reunión del 5 de marzo y también conforme se había comprometido con el Tribunal Europeo de Derechos Humanos por escrito. Y, ante este hecho y la existencia de menores y personas en riesgo de exclusión, la Dirección General de Vi-

vienda dictamina una resolución para el realojo transitorio y urgente de menores y personas en riesgo de exclusión social, en cumplimiento del auto del Juzgado número 3 de Sevilla, que ordena el desalojo. Con esta resolución se da cumplimiento al auto judicial y se realoja provisionalmente a ocho familias, para las que, en ese momento, teníamos viviendas disponibles.

Señorías, las discrepancias surgidas en el seno del Gobierno quedan resueltas con el acuerdo hecho público por el portavoz del Gobierno y el *BOJA* extraordinario de 12 de abril.

Y la situación actual es esta, los servicios sociales comunitarios del Ayuntamiento de Sevilla deben actualizar los informes sociales de 17 familias, ocho de ellas, ya realojadas, y 9, cuyo realojo ha quedado suspendido, precisamente a la espera de dichos informes. Y ya es hora, señorías, de que el Ayuntamiento de Sevilla haga lo que este Gobierno le ha solicitado por escrito, que actualice los informes de las 17 familias. Se lo pedimos por escrito, este Gobierno, esta consejera, el pasado 14 de abril. Señorías, la actuación de la Consejería de Fomento y Vivienda es siempre legal y justa, y eso espero también del Ayuntamiento de Sevilla: legalidad, justicia y también agilidad. Porque desde el 14 de abril, como les decía, tienen el escrito solicitando la actualización de los informes.

Esta consejería, este gobierno, señorías, lo decía antes, cuida a la gente, y hay que cuidar de este gobierno. Y para ello hay que seguir cumpliendo el Acuerdo por Andalucía, las 250 medidas y las 28 leyes que en él están contenidas. Un gobierno, señorías, que va a seguir defendiendo a la mayoría social, a pesar del boicot que realizan a la autonomía andaluza, al poder popular andaluz, aquellos que fuerzan la suspensión de una ley tan justa, tan legal, como la Ley de la Función Social de la Vivienda.

Muchas gracias.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, consejera.

Bien, para fijar las posiciones de los distintos grupos parlamentarios en esta comparecencia, corresponde en primer lugar intervenir al de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Y en su nombre, a su diputada, la señora Nieto Castro.

Señora Nieto, tiene la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Consejera, agradecerle su comparecencia a petición propia y las explicaciones detalladas que nos ha dado con relación a la política de vivienda en general que lleva a cabo su consejería y en particular sobre el asunto de La Corrala. La que se ha liado, consejera, la que se ha liado.

He visto que nos acompaña el alcalde y diputado, señor Zoido, no sé si va a participar en el debate, pero, en cualquier caso, si no lo hace, tendrá oportunidad, si lo estima a bien, en el propio Ayuntamiento de Sevilla, donde mis compañeros y compañeras de Izquierda Unida han solicitado un pleno monográfico para hablar también de política de vivienda general del ayuntamiento sevillano y en particular también de este mismo asunto.

El relato objetivo de lo sucedido en La Corrala es poco comercial. Un grupo de familias desalojadas de un edificio ocupado a las que el ayuntamiento de la ciudad niega un techo a pesar de tener más de 500 viviendas vacías, son realojadas temporalmente por la Junta de Andalucía en atención a su situación de emergencia, tal y como ordena un auto judicial y avala su situación de exclusión social. Con su realojo temporal, la Consejería de Fomento y Vivienda hace lo exigido judicialmente, lo procedente legalmente y lo correcto políticamente, respaldada por la oficina del Defensor del Pueblo, que durante meses medió y colaboró activamente en la búsqueda de una solución que estuvo al alcance de la mano hasta que se dio la orden del desalojo. La premura de los acontecimientos desencadenados por el inesperado desalojo, una posible falta de comunicación suficiente o cuestiones de interpretación de las formas no justifican valoraciones, acusaciones ni impulsos que hubieran podido dar al traste con la única resistencia que el neoliberalismo encuentra en nuestro país. Para desgracia del PP esto no ha pasado. No entendemos y no dábamos crédito al relato unánime en todos los ámbitos que reflejaban no ya inexactitudes, sino mentiras, una gran manipulación malintencionada que nos ha dado a Izquierda Unida mucho que reflexionar y que aprender. Porque tanto ruido nos apartaba de la raíz de este asunto.

Desde 2007, aproximadamente medio millón de familias han perdido su casa, personas que han pasado por la pérdida del empleo y después por una merma de ingresos que en muchos casos han quedado reducidos a cero. Hay quien ha encontrado un empleo en condiciones tan precarias que su salario apenas alcanza para sobrevivir, o quien sobrevive gracias a la pensión de sus mayores. Hemos llegado a la sangrante realidad de tener cientos de miles de casas vacías en Andalucía mientras que miles de familias no tienen dónde vivir. La sociedad ha intentado cambiar esta situación. Una iniciativa legislativa popular avalada masivamente llegó al Congreso de los Diputados reclamando la paralización de los desahucios, la dación en pago y el alquiler social. La iniciativa fue rechazada. También la determinación de un abogado particular consiguió una sentencia de la justicia europea, que confirmaba que en España los bancos aplicaban cláusulas abusivas, de tal manera que los deudores pagaban más de lo que debían, y que esto venía pasando desde hace casi veinte años en nuestro país.

La Plataforma de Afectados por la Hipoteca lleva años tratando de fortalecer una red de lucha y concienciación social e institucional para paralizar los desahucios que a diario se siguen produciendo por todo el país. Y en ese contexto, Andalucía dio un paso al frente al inicio de la legislatura, dispuesta a romper la neutralidad, colocándonos del lado de las personas sencillas. Para ello, junto a las Oficinas en Defensa de la Vivienda, aprobó primero un decreto y después una Ley de la Función Social de la misma, que buscaba reducir significativamente el número de inmuebles vacíos y, con ello, paliar la situación de emergencia habitacional que padecen miles de personas. Nuestra impecable ley fue primero recurrida al Constitucional y después suspendida en su aplicación por el Tribunal, lo que nos ha despojado de una herramienta legal con la que intervenir en el mercado de la vivienda.

La actuación del gobierno del PP en este asunto denota una toma de partido descarada por los intereses de las entidades financieras. Un bochorno el recurso a nuestra ley, otro mayor, la suspensión de la misma con argumentos que no justifican un cambio de tanto calado en la doctrina del Constitucional.

El presidente del Gobierno ha hecho uso de una prerrogativa para conseguir la suspensión de la norma andaluza. ¿Dónde están los daños irreparables, o de muy difícil reparación, que provoca nuestra ley? El Go-

bierno no ha podido acreditarlos porque no existen. La verdadera naturaleza de su recurso y de la petición de la suspensión es política. El tribunal, presidido por un afiliado del PP, cambia las reglas del juego. Ustedes sí le dan una patada en la puerta, con esa suspensión, para empezar, a 144 familias que serán desalojadas en los próximos meses y que cumplían con los requisitos para permanecer al menos tres años más en sus hogares. Y qué decir de las miles de familias que forman parte de los registros de demandantes de vivienda. ¿Dónde estaban sus supuestos defensores cuando nuestra consejería comenzó a emitir sanciones contra los bancos que habían ocultado que tenían viviendas de protección oficial? El PP puso otra vez el grito en el cielo, otra vez a favor de la banca, otra vez en contra de quienes necesitan esas viviendas. A ustedes no les preocupan las personas inscritas en los registros, ni que cumplamos o no la ley —que la cumplimos escrupulosamente—, lo que les preocupa es que hagamos política de vivienda para la gente del pueblo y les estropeemos el negocio a quienes les pagan las campañas.

Por cierto, consejera, saludamos la iniciativa adoptada por usted y anunciada en esta tribuna, con relación al problema de las viviendas públicas municipales que en la actualidad se encuentran vacías. Entendemos que es vital que los ayuntamientos agilicen su habitación, tal y como ha hecho la propia consejería con las suyas.

Soluciones legales, justas, negociadas, algo que la derecha no podía consentir que pasara en La Corrala. Han tratado de enfrentar a pobres con pobres, de criminalizar las protestas y de criminalizar a quienes buscan soluciones, dejándoles a ustedes en evidencia. El Gobierno del señor Zoido trata de instrumentalizar a las familias necesitadas. Ojo, si intentan hacer un juego de trileros en este asunto. Las 17 familias —las ocho realojadas y las nueve en proceso— optan a una vivienda de realojo urgente, no a una adjudicación. Lo repito, no se trata de adjudicación de viviendas, ni por registro ni por baremo. El PP juega con fuego al enfrentar a los demandantes de vivienda en adjudicación con los realojados o pendientes de realojo. Y cuidado con ello. Elaborar informes para necesidades distintas a las de estas personas sería una aberración ética y política, además de ser —esto sí, señor Zoido—, cuestionable desde un punto de vista legal. El ayuntamiento tiene que determinar si las familias están en exclusión o tienen menores, que son los requisitos para optar a un realojo. Basta de trampas, no lo vamos a consentir.

Cuando desde Izquierda Unida repetimos que nada se hará exclusivamente desde las instituciones hablamos con total convencimiento. No legitimamos ni mucho menos premiamos la patada en la puerta. Tratamos el fenómeno de las ocupaciones como lo que son, síntomas de problemas sociales que hay que resolver, no simples alteraciones del orden público. La gente lo está pasando muy mal y tenemos la obligación de estar a la altura.

Si las creencias de ustedes les marcan su proceder y les permiten dormir tranquilos, nos quedamos con las convicciones morales y éticas que a nosotros nos están quitando el sueño ante tanta desesperación. No estamos aquí para convertirnos en una pandilla de mansos prudentones. Afirmamos que la vivienda es un derecho humano, que la propiedad privada debe cumplir la función social que constitucional y estatutariamente tiene asignada, que todas las personas tienen derecho a participar activamente en la vida política y a implicarse en la superación de sus problemas con plena garantía de su derecho, también constitucional, a estar organizado y perseguir objetivos comunes.

Vamos a seguir tomando decisiones, decisiones valientes, decisiones osadas que pongan en evidencia las contradicciones de este sistema corrupto en el que ustedes están tan cómodos y tan cómodas, pero en el

que la mayoría social no encuentra respuesta. Un sistema que permite que el presidente del Tribunal Constitucional pueda ser del PP, pero no que una chica de la Corrala esté afiliada a Izquierda Unida.

[Aplausos.]

Nos enorgullece tener compañeros y compañeras en todos los conflictos abiertos en nuestro país, en los sindicatos de clase, en el 15-M, en las manifestaciones por la dignidad, en las ONG, en los piquetes de las huelgas, en las marchas antimilitaristas, en las mareas, en el movimiento ecologista. Nada nos es ajeno. Somos gente, somos pueblo. Nosotros somos clase trabajadora y estamos aquí para defender a nuestra clase, a la gente de la formamos parte, al pueblo con el que sufrimos y en el que estamos empeñados que decida el poder.

Tienen razón con estar preocupados. Vamos a seguir haciendo políticas al servicio de la mayoría, vamos a seguir demostrando que se puede gobernar de otra manera en las instituciones y vamos a seguir organizando la rebeldía en la calle, construyendo la alternativa. Les repito: tienen ustedes razones para estar preocupados. Izquierda Unida es, somos el poder de la gente.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Nieto.

A continuación corresponde la intervención del Grupo Parlamentario Socialista. Tomará la palabra, en su nombre, su diputado señor Benítez Palma.

Señor Benítez, tiene la palabra.

El señor BENÍTEZ PALMA

—Sí, buenas tardes, señorías. Muchas gracias por su permanencia en el Pleno durante este debate.

Quiero también, desde el Grupo Socialista, agradecer a la consejera de Fomento y Vivienda su comparecencia, a petición propia, pero también de los grupos políticos para comentar el episodio del desalojo y realojo de las familias que estaban ocupando la Corrala Utopía, acontecido en la primera semana de este mes de abril.

Y yo quería empezar mi intervención recordando, como ha dicho bien la consejera, que hoy mismo hemos conocido los últimos datos de la Encuesta de Población Activa, y, según los datos, en cuanto a creación de empleo, en cuanto a bajada de desempleo, han sido positivos para Andalucía, una buena noticia de la que no se va a alegrar, me temo, el Grupo Parlamentario Popular, nunca se han alegrado de lo que es bueno para Andalucía, y así les va, señorías. Pero que, además, revela la profundidad del drama que está azotando a miles de familias españolas y andaluzas como consecuencia de la aplicación en España de una política de austeridad a ultranza que está fracasando en cuanto a la creación de empleo y en cuanto a la recuperación económica.

El propio BBVA Research, una entidad que no es sospechosa de estar al servicio de intereses de ningún partido político, ha titulado hoy su resumen de análisis de la EPA del primer trimestre de 2014 como un jarro

de agua fría para las previsiones del Gobierno, que en plena precampaña electoral de las elecciones europeas está teniendo una recuperación que, quizá, haya notado la alcaldesa de Marbella, pero que no ha llegado al conjunto de los ciudadanos ni de lejos. Todo lo contrario, hemos sabido que en España hay casi dos millones de familias con todos sus miembros en desempleo, sin percepción ninguna de ingresos. Hay un millón más de desempleados y se consume, de nuevo, una destrucción de empleo en términos anuales e interanuales, de manera que la cacareada recuperación económica del Partido Popular no existe y, además, se está profundizando en el drama que afecta a miles de familias.

¿Qué significa, qué significa esta tendencia que marca la Encuesta de Población Activa? Significa que, a lo largo de este año, si el Partido Popular persiste en su política de austeridad y en su errónea política económica al servicio de los grandes intereses financieros y de las grandes corporaciones de este país, va a haber más familias que van a ser desahuciadas, va a haber más familias que no van a poder mantener su empleo y va a haber más familias que van a ser desalojadas de sus viviendas en propiedad o en alquiler. Y frente a eso no tenemos ninguna propuesta sólida ni concreta del Partido Popular, porque les tengo que recordar, señorías del Partido Popular, que sus medidas para intentar combatir los desahucios han sido un completo y absoluto fracaso.

Y no se lo voy a repetir, pero les invito a que lean un artículo publicado en el número de enero y febrero del cuaderno de información económica de Funcas, la Fundación de las Cajas de Ahorros, a la que pertenece, por cierto, Ibercaja, propietaria del inmueble Corrala Utopía. Pues bien, cuando el ministro Luis de Guindos anunció en el primer trimestre del 2012 que casi seiscientas mil familias españolas se iban a poder beneficiar de sus medidas antidesahucio, ninguna de ellas firmada por el Ministerio de Vivienda, todas por el Ministerio de Economía, estaba ya engañando a los españoles.

Análisis de Funcas de la eficacia de sus medidas. Estimación del impacto de reestructuración de deuda hipotecaria por el Código de Buenas Prácticas: 1.684 familias en dos años en toda España. Estimación del impacto de la dación en pago del Código de Buenas Prácticas: 611 familias en dos años en toda España. Estimación del impacto de la paralización de los desahucios durante dos años: 1.500 familias en dos años en toda España. Estimación del impacto del Fondo Social de Viviendas: 615 familias en dos años en toda España. En dos años, todas sus medidas legislativas puestas en marcha para, presuntamente, frenar los desahucios han beneficiado a menos de cuatro mil quinientas familias en toda España. En la mitad de tiempo, las medidas de la Junta de Andalucía, de la Consejería de Fomento y Vivienda, han beneficiado a más familias en la mitad de tiempo, y eso es lo que ustedes no les perdonan ni a la Junta de Andalucía ni a la Consejería de Fomento y Vivienda, que tengamos éxito a la hora de poner en marcha [aplausos] políticas y medidas legislativas que, efectivamente, efectivamente, están aportando soluciones a las familias que están perdiendo su empleo, porque ustedes están fracasando como gestores de la economía de este país. Ya pusimos en marcha la ley del año 2010, y a lo largo de este año han puesto en marcha el decreto de medidas para garantizar la función social de la vivienda y también la Ley de Medidas para Garantizar la Función Social de Viviendas.

¿Y qué han hecho ustedes con esas dos medidas legislativas? Recurrirlas al Tribunal Constitucional, con el peregrino argumento de que ponen en peligro el saneamiento del sistema financiero español. Pues bien, después de 100.000 millones de euros destinados de dinero público al rescate bancario, después de conocer que el sistema financiero en este país ha tenido 7.000 millones de euros de beneficio en el año 2013, 7.000

millones de beneficio en el año 2013, después de saber que algunas entidades, incluso, han aumentado su beneficio en el primer trimestre del año 2014, yo les pregunto, señorías del Partido Popular: ¿de parte de quién están? ¿Están de parte de las familias a las que dicen proteger o están de parte de los grandes intereses financieros de este país? ¿Están de parte de las familias, con menores a su cargo, que están perdiendo sus viviendas porque han perdido sus empleos por su desastrosa política económica o están de parte de las políticas de austeridad a ultranza que están llevando a este país a la ruina? ¿Están de parte de las familias que tienen que hacerse cargo de mayores a su cargo, a los que, además, ustedes les han recortado las prestaciones de la Ley de Dependencia porque era algo que tampoco podían soportar, o están de parte, exclusivamente, de los beneficios de las multinacionales que operan en nuestro país? ¿Están de parte de la gente o están de parte de la economía de las empresas que tradicionalmente les han apoyado?

Esa es la gran pregunta y ese es el gran debate que tiene que solventarse, hoy, aquí, esta tarde en esta tribuna. Porque el episodio, desgraciado episodio de desalojo de la Corrala Utopía, la conversión de un problema humano en un problema de orden público, por una decisión que deberían ustedes aclarar, por parte de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, justo cuando desde la Junta de Andalucía estaba a punto de tratarse un acuerdo con la entidad financiera propietaria de ese inmueble, ese es el auténtico quid de la cuestión, porque es un problema que está a punto de resolverse, porque es un problema para que haya una solución, porque es un problema para que se vaya a encontrar una solución beneficiosa para familias que habían perdido sus viviendas por la crisis económica, no por querer ir en contra del sistema. Por qué se dinamita esa solución, por qué se dinamita ese proceso y un domingo se envía a un montón de antidisturbios a desalojar a una serie de familias, fundamentalmente monoparentales y, fundamentalmente, compuestas por mujeres con hijos a su cargo.

Y le pregunto a su señoría del Partido Popular: ¿a cuántos antidisturbios van a enviar ustedes a desalojar a esa anciana de 103 años a la que el Ministerio de Hacienda va a desahuciar en Madrid para pegar un pelotazo especulativo en una de las plazas más ricas de la comunidad autónoma? ¿Es esa su política económica? ¿Es esa su política contra los desahucios? ¿Son esas las medidas que están ustedes defendiendo y las que van a defender hoy, en esta tribuna, en este debate? Porque lo que defiende la Junta de Andalucía y lo que defiende el Partido Socialista, con la actuación de la consejería y de la presidenta de la Junta de Andalucía, es la legalidad, es la igualdad de oportunidades y, por supuesto, también es la justicia social. Por supuesto, también es la justicia social. A lo que este Gobierno nunca va a dar la espalda, y a lo que ustedes, a lo que ustedes deberían empezar a dar la cara, a dar la cara por el bien de su futuro.

Señorías, yo creo que el debate está realmente claro. Hay dos formas de entender la política y dos formas de entender para qué sirve la política y para qué sirve un gobierno: ponernos de parte de los débiles, ponernos de parte de la justicia social; o ponernos a favor, exclusivamente, de quienes dictan nuestros intereses.

Y quiero recordar, además, hoy, ya que estamos en vísperas de elecciones europeas, que este Gobierno de la Junta de Andalucía ha sido muy escrupuloso con la resolución del Parlamento Europeo, de junio de 2013, sobre la vivienda social en la Unión Europea, una resolución que ojalá su candidato tenga tiempo de leerse durante su campaña electoral.

Esta resolución del año 2013 recordaba, entre otras cosas, que las autoridades nacionales, regionales y locales de los Estados miembros tienen el derecho y la obligación de definir su propia política

de vivienda y de tomar las medidas para garantizar que se respete ese derecho fundamental. Consideraba que faltaban viviendas sociales y que van a hacer falta, por mor de la crisis, más viviendas sociales en todos y cada uno de los Estados miembros de la Comunidad Europea. Consideraba también que, con el fin de prevenir el aumento de personas sin hogar y futuras crisis inmobiliarias, las reglas hipotecarias deben proteger a los consumidores y fomentar un justo reparto de los riesgos. Y además también consideraba que cualquier política de vivienda, cualquier política de vivienda tendría que considerar el aumento de la demanda de viviendas asequibles, debido a la crisis económica y a la implantación de políticas de austeridad, en las que es alumno aventajado el Gobierno de España y su Ministro de Economía, el señor Luis de Guindos.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Benítez Palma, le ruego vaya concluyendo.

El señor BENÍTEZ PALMA

—Voy terminando, presidente.

Desde el Grupo Socialista queremos situar bien el debate. Un debate que, desde nuestro punto de vista, defiende la actuación de la Junta de Andalucía, que, en todo momento, en todo momento, ha velado por la transparencia y la legalidad. Una actuación que, en todo momento, además, ha tenido en cuenta la justicia social en la actuación considerada.

Saludamos y aplaudimos la iniciativa anunciada hoy por la Consejera de Fomento y Vivienda e instamos a los ayuntamientos y diputaciones gobernados por el Partido Popular a sumarse a esa gran alianza institucional para que, efectivamente, no haya VPO vacías en el territorio de Andalucía. Y, desde luego, hoy de nuevo queremos poner de manifiesto y reforzar y reafirmar el compromiso del Partido Socialista con las familias más desfavorecidas y con las personas más débiles de la sociedad. Nosotros siempre vamos a estar de parte de las personas. Y ojalá, ojalá algún día, el Partido Popular sea coherente con su propio discurso y defienda a las familias, no solo detrás de la pancarta, cuando les conviene, sino con hechos y con medidas legislativas adecuadas al desafío que la crisis económica nos pone delante de nuestras narices como políticos gestores de una comunidad autónoma.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Benítez.

Corresponde el turno de intervención al Grupo Parlamentario Popular. Tomará la palabra, en su nombre, su portavoz, señor Rojas García.

Señor Rojas, tiene la palabra.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señor presidente, con su venia. Señorías.

Señor Benítez, representante del Grupo Socialista, corre usted serio riesgo de cese esta tarde aquí. Dice aquí que la recuperación es mentira y su presidenta dijo ayer que la recuperación era un hecho. Ataca usted a los bancos y su presidenta sale hoy en todos los diarios con un gran banquero. Por tanto, creo que corre riesgo de cese.

Pero, señorías y señora consejera, debería ser la presidenta de la Junta la que subiera a esta tribuna a dar explicaciones a los andaluces sobre una crisis que, según la propia presidenta, estuvo a punto de romper el pacto de gobierno. Y yo quiero agradecer especialmente a nuestro compañero, diputado y alcalde de Sevilla, Juan Ignacio Zoido, porque fue el que, desde el primer minuto, veló por el cumplimiento de la legalidad. Fue el que, desde el minuto uno, advirtió, con lealtad institucional, a la presidenta de la Junta de Andalucía, que se iba a cometer una tropelía jurídica. Y, por tanto, a él le tenemos que agradecer guardar la legalidad. Cuando aquí se promete o se jura la Constitución, señorías, todos ustedes, todos nosotros prometemos guardar o juramos guardar y hacer guardar la Constitución. Lo que ha hecho el señor Zoido es, precisamente, guardar la Constitución, es velar por el principio de legalidad. Lo que ha hecho el Gobierno es pisotear el principio de legalidad y, por tanto, hacerles un flaco favor a los andaluces.

Señora consejera, usted no sé si juró aquí por imperativo legal, como hacen ustedes en su formación política, pero le quiero decir que la ley es imperativa y es igual para todos.

[Aplausos.]

Y aquí lo que ha ocurrido es que se ha saltado ese principio. Y también, y sin acritud, señora consejera, le digo que usted, por un lado, no tendría que estar debatiendo hoy aquí, usted debería estar cesada desde el minuto uno por pisotear la legalidad.

[Aplausos.]

Pero, por otro lado, le digo que tenemos una presidenta que no ha sido valiente para hacerlo, que no ha guardado la legalidad. Y, por otro lado, le digo que no nos extraña que usted esté aquí porque, al fin y al cabo, han sido usted y su formación política los ganadores de esta batalla entre los socios de gobierno. Ha ganado la arbitrariedad, el sectarismo, el trato de favor y la ilegalidad.

El asunto de la Corrala, señora consejera, es un asunto de escaparate político para ustedes, no es un asunto de derecho a la vivienda. El derecho a la vivienda no puede nacer de la patada en la puerta.

Señora Cortés, su presencia en el Gobierno se ha justificado siempre desde la agitación y la propaganda. ¿Usted ha aprobado una ley de renta básica en Andalucía en estos dos años para ayudar a los desfavorecidos? No. Pues no tiene ningún argumento para defender la justicia social en este Parlamento, señora consejera.

[Aplausos.]

Usted no es consejera para solucionar los problemas de vivienda de los andaluces, sino para utilizar la vivienda como escaparate electoral de Izquierda Unida. Por eso se le recurren sus disposiciones normativas, por sectarias, por ser contrarias a derecho, como se tiene que hacer, recurrir lo que es ilegal.

El episodio de la Corrala Utopía es de una enorme gravedad, porque desde el Gobierno se han tomado decisiones que son injustas y arbitrarias, porque se ha certificado la indefensión de miles de

andaluces que no juegan, como ustedes, a la radicalidad. Porque se ha demostrado que la presidenta de la Junta es capaz de firmar decretos de ida y vuelta, de decir una cosa hoy y otra mañana. Y eso es muy grave, señorías.

La señora Díaz, les recuerdo, ustedes lo recordarán perfectamente, dijo: «Hay miles de familias que están en listas de espera para una vivienda y que no pueden ver que quien ocupa ilegalmente una vivienda tiene más derechos que quien, pacientemente, cumple con la ley, aunque a veces lo pasen mal». Pues, señorías, ustedes lo recuerdan perfectamente, después de ese Viernes de Dolores vino un sábado donde la presidenta hizo exactamente lo contrario a lo que decía. Veinticuatro horas después, la señora Díaz da su beneplácito a la patada en la puerta, a la entrega de llaves sin cumplir con la legalidad, a la alarma social, al trato de favor, a la rabia y la impotencia de decenas de miles de familias andaluzas que esperan pacientemente su derecho a la vivienda. Eso es lo que hizo la señora Díaz. En tan solo veinticuatro horas perdió la memoria. Bueno, no, le bastaron veinticuatro horas para poner su sillón encima del derecho de todo el pueblo andaluz. Eso es lo que hizo la señora Díaz.

[Aplausos.]

Y hoy usted tiene que dar explicaciones, señora consejera, porque hubo ilegalidad. Se vulneró la igualdad entre familias sevillanas que necesitan una vivienda y se benefició con una entrega de llaves exprés a quienes, durante dos años, les hicieron el juego a su política.

Y quiero otra vez volver sobre el principio, la Constitución Española, que usted ha prometido. Señora consejera, artículo 14, igualdad de todos los españoles ante la ley. Artículo 47, derecho de todos los españoles a una vivienda digna. De todos los españoles, no los de su cuerda política, señora consejera, de todos los españoles.

[Aplausos.]

No hubo más criterio aquí que afinidad política, señorías. Antes lo ha dicho la portavoz de Izquierda Unida sin darse cuenta: «Hicimos lo correcto políticamente». Pues, mire, no se trata de eso. Hay que hacer lo que dice la ley, hay que respetar la igualdad, hay que regirse por la Constitución, por el Estatuto y por el Estado de derecho. No vamos a aceptar lo que ha pasado aquí. Y este asunto será largo.

Aquí hay dos responsables. Una, la primera, la más responsable, la presidenta de la Junta de Andalucía, que fue la que firmó ese decreto y luego firmó otro avalando la ilegalidad, la que no ha actuado en consecuencia. Y hay otra responsable, que es usted. Y ya le anuncio que vamos a pedir una comisión de investigación, queremos ver todos los expedientes, queremos ver todo lo que se ha producido ahí. Queremos ver todo lo que ha pasado en este gobierno amparando cuestiones ilegales, porque aquí, señora consejera, y replique usted ahora si no es cierto lo que estoy diciendo, aquí se dieron viviendas a personas que tenían pendientes de justificar su desempleo y sus ingresos, y no se les dio a familias, con dependientes a su cargo, que lo habían acreditado. Aquí se les dio una vivienda a personas que ni siquiera tenían nota informativa de los servicios sociales sobre su situación, pero no se les dio a familias con menores. Usted sabe que lo que estoy diciendo es cierto, y si no, desmiéntalo usted aquí, denos todos los expedientes, póngalos a disposición del Grupo Popular.

¿Cuál fue el criterio, señora consejera? Se lo digo yo, la vinculación con Izquierda Unida y la implicación de su estrategia política. Ustedes se escudan en un auto judicial, yo no he visto tanta manipulación de una resolución judicial, no he visto tanta manipulación. Usted no lo puede decir porque usted sabe, como lo sé yo, algo muy importante: que la propia ley es la que impide el realojo a ocupantes ilegales de viviendas. Y, en este

caso, hay una denuncia penal por usurpación de bienes inmuebles y, por favor, no me compare, señora consejera, un accidente y una operación de urgencia con una ocupación ilegal durante dos años.

Dice que el realojo, dice usted, aquí lo ha dicho, que el realojo fue ordenado por la delegada del Gobierno en Andalucía. Eso es falso, señora consejera. El realojo, el desalojo, perdón, el desalojo fue ordenado por un juez, por una resolución judicial. ¿Conoce usted la separación de poderes, señoría?, ¿la conoce?

[Aplausos.]

¿Cómo puede decir aquí que el desalojo fue ordenado por la delegada del Gobierno? Lo que ustedes quieren es confrontación, no quieren otra cosa. Y ustedes quieren, entre esa confrontación, que no sepamos lo que ha pasado aquí. Pero lo sabemos perfectamente. Ustedes cambian de criterio, ustedes, por ejemplo, cuando desalojaron a una familia en Almanjáyar, en Granada, dijeron: «No podemos permitir, ni jalear, la actitud de patada en la puerta. Mañana o pasado puede ser tu vivienda o la de otra persona». Y ahora, en cambio, por estrategia política, o cosas que tendrá usted que explicar aquí, asustan a la población con la posibilidad de que el Gobierno de la Junta dé carta de legalidad a la patada en la puerta y a los que invaden y ocupan la propiedad privada. De un acto ilegal, señoría, como la patada en la puerta, no puede emanar la legalidad, se han saltado todos los procedimientos, y, por eso, nosotros les pedimos todos los expedientes. Su estrategia es la confusión, hablan de cumplimiento de sentencia cuando se trata de un auto judicial. Por favor, digan la verdad a los ciudadanos y no manipulen. No hay sentencia porque se está juzgando a personas por un delito de usurpación, por actuar de forma ilegal. Con la confrontación con el Ayuntamiento de Sevilla, hablando de emergencia social, que no la había porque Ibercaja les ofreció viviendas que rechazaron. No se trata de realojo, porque son ocupantes ilegales, que todo eso está muy claro, señora consejera, y que usted debería saberlo.

Y quiero hacerle algunas preguntas, ¿qué fue a decirles a la Corrala hace dos años cuando usted estuvo allí?, ¿preparaban ya una estrategia política? Por qué la consejería...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Rojas, le ruego vaya concluyendo su intervención.

El señor ROJAS GARCÍA

—Concluyo, señor presidente.

... ¿y por qué la consejería no ha puesto solución en dos años? ¿Por qué la Junta no aceptaba las viviendas de Ibercaja? ¿Qué criterio, qué baremo se sostuvo para darles las llaves? ¿Existían ocho viviendas disponibles? ¿Por qué no se las ofrecieron a los servicios sociales del ayuntamiento? Debe usted contestar todo esto y debe usted transmitir otra imagen. Andalucía necesita imagen de seguridad y confianza para atraer inversiones, para que esto, de verdad, empiece a remontar, no la imagen que ustedes están dando con un gobierno a la gresca y haciendo de la ilegalidad su bandera, señora consejera. De verdad, tienen que dar otra imagen, tienen que cumplir con sus competencias, artículo 56 del Estatuto de Autonomía, competencia exclusiva, la promoción de vivienda pública le corresponde a la Junta de Andalucía. No han promovido en dos

años, 2012 y 2013, ni una sola vivienda de protección oficial. En 2013, cero viviendas promovidas de protección oficial. Hablan de los desalojos... Mire, cuando gobernaba aquí el Partido Socialista, de 2008 a 2011, más de sesenta mil desahucios en Andalucía. Esas son las cifras, y lo que el gobierno...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Rojas, debe concluir.

El señor ROJAS GARCÍA

—Concluyo inmediatamente, señor presidente.

... lo que el gobierno de Rajoy ha hecho es poner medidas y poner también actuaciones legales para evitar eso. Y aquí, la señora Chacón —lo recordarán ustedes perfectamente— decía en una rueda de prensa que iban a agilizar los desahucios, si es que eso lo decía el PSOE. Esa ha sido la política del PSOE: que querían agilizar los desahucios. Esas son las políticas de la izquierda, y las políticas del PSOE e Izquierda Unida.

Ustedes, señora consejera, no son un Gobierno social, ustedes son una gran mentira.

Muchas gracias y buenas tardes.

[Aplauso.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Rojas.

Para cerrar el debate, vuelve a tomar la palabra el Gobierno y, en su nombre, la consejera de Fomento y Vivienda, señora Cortés.

Tiene la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Muchas gracias, presidente.

Señoría, bueno, yo quiero agradecer y reconocer la intervención de los dos grupos: de la portavoz de Izquierda Unida y también del portavoz del Grupo Socialista.

Efectivamente, este Gobierno demuestra que está al servicio de la mayoría social, que va a seguir gobernando, que va a seguir cumpliendo el acuerdo de gobierno, y eso es, señorías, lo que pone enfermo a la bancada del Partido Popular, como acabamos de ver ahora mismo, como acabamos de ver ahora mismo.

Y hemos sido capaces, en el debate, no solamente en este, en este y en otros debates, de ver como efectivamente hay un plano y un contraplano, cómo actúa el Gobierno central del Partido Popular, el Gobierno del Estado, del Partido Popular, cómo actúan los gobiernos de la comunidad autónoma de Madrid, del Partido Popular, cómo le dan la patada a la puerta cuando nos recurren la Ley de la Función Social de la Vivien-

da, cómo propician la patada en la puerta de los fondos «buitre», cuando le venden 1.800 viviendas sociales, con la gente dentro, señorías, a un fondo de especulación.

Esa es la manera de actuar del Partido Popular, la patada en la puerta recurriendo la Ley de la Función Social de la Vivienda, que rescata a familias de la ruina, señorías, de la ruina, de la ruina de las políticas neoliberales, y cómo hay otro plano, otro contraplano, que es el Gobierno andaluz, que ha sido capaz de poner en el centro, en el centro mismo de las deliberaciones, de la política, de las discusiones, de los acuerdos y del diálogo, el factor humano, a la gente, a las familias, a la mayoría social, a la gente que está pasando las de Caín. Porque, con sus políticas, ustedes no dejan vivir a la gente con dignidad, señorías, dejen vivir a la gente con dignidad.

Señorías, he hecho una propuesta, una alianza, una propuesta de acuerdo, del que usted no ha dicho nada. Usted ha dicho, yo tenía que estar cesada, la que tenía que estar aquí es la presidenta, entonces, lo que yo no sé es qué hacía usted aquí, no tiene mucho sentido. He hecho una propuesta, una alianza, hagamos de Andalucía...

Yo no le he replicado desde mi bancada. Gracias.

Hagamos en Andalucía una línea roja: ni una vivienda protegida deshabitada, sin gente, ni una vivienda protegida vacía mientras haya demandantes en el Registro Municipal de Demandantes de Vivienda. Y ponemos a su disposición, para que el diálogo sea fructífero y el acuerdo sea fructífero, la experiencia realizada por la Consejería de Fomento y Vivienda. ¿O lo que la portavoz en la Consejería de Fomento y Vivienda le reclamó, con 60.000, 5.000 viviendas vacías, vale para el Gobierno andaluz, pero no vale para los ayuntamientos? ¿Y no vales para las diputaciones gobernadas por el Partido Popular?, ¿Valdrá igual, no? Si la Junta ha sido capaz, este Gobierno ha sido capaz, con agilidad, con eficacia y dentro de la legalidad de pasar 638 viviendas al alquiler y alquilar ya 520, pues, los ayuntamientos igual. No, usted no ha dicho absolutamente nada de eso. No sé si tiene que ver que cuando usted fue alcalde de Motril desmontó la vivienda pública municipal de vivienda. A lo mejor es que es por eso por lo que usted...

[Aplauso.]

A lo mejor es que es por eso por lo que usted no..., no, no ha dicho nada. Pero mire, yo espero que, como portavoz del Partido Popular, y todos los diputados, el Partido Popular en su conjunto, el Partido Popular Andaluz acoja y escuche, y mantengamos esas reuniones y veamos cómo pasamos las viviendas protegidas al alquiler, y veamos cómo hacemos que cualquier vivienda pública protegida en manos del poder financiero que quiera ocultar a los Registros Municipales de Demandantes de Vivienda, no lo consentimos.

La consejería ya ha empezado. Con la Ley de la Función Social de la Vivienda hemos iniciado expediente sancionador a la Sareb y a ocho entidades financieras, porque han ocultado las viviendas a los Registros Municipales de Demandantes de Vivienda. ¿Por qué? Porque este gobierno y esta consejería hacen política para la mayoría social, conforme a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948, a la Constitución, a los dos Estatutos y a la Ley de la Vivienda 2010. Y, señorías, lo que hemos..., el criterio que hemos utilizado es cumplir un auto judicial. Yo es que, bueno, que diputados pongan en cuestión que una administración no se siente obligada, según las leyes, a cumplir con un auto judicial que nos exclama, tanto al ayuntamiento como a la consejería, a que proveamos lo necesario para las familias en riesgo de exclusión y menores... Pues, mire usted, es que eso es cumplir con la ley, con un auto judicial. Y cumplir con un Estado que es so-

cial, que es democrático y que es de derecho. Pero es que además me lo pedía la propia portavoz del Partido Popular, Alicia Martínez, fíjese usted: «el Partido Popular pide a la Junta que use sus VPO vacías para ofrecer soluciones a las familias de la Corrala». Y cuando lo hacemos, no, es que hemos incumplido con la ley. Señorías, un mismo criterio para antes o después, un mismo criterio, uno, utilicen uno. Lo que no pueden es decirle a la consejería que utilice sus viviendas vacías para realojar provisionalmente, cumpliendo un auto judicial, a las familias en riesgo de exclusión social y con menores, y cuando lo hacemos nos dicen ustedes que no estamos incumpliendo la ley o que los autos judiciales están para saltárselos. Qué disparate es esto de que un gobierno aplique un auto judicial que dice a las administraciones que proveamos lo necesario para que personas en riesgo de exclusión social y menores, bueno, pues no estén en la calle.

Y es curioso porque en el debate que hemos tenido antes, de convalidación del Decreto ley de la RTVA, han llamado a una parte de esta Cámara sumisa. Y ahora han llamado a otra parte de la Cámara otras cosas, sumisa o lo que sea. Señorías, la política sirve para defender los derechos de la gente, para rescatar a familias de la ruina. La política sirve para ser útil a las personas. No creo yo que la política sea para el ego personal, señor Rojas, para el ego no. La política sirve y el diálogo sirve y los acuerdos sirven y los acuerdos de gobierno sirven siempre que la política se ponga al servicio de resolver los problemas de la ciudadanía. Y, mire usted, tenemos muchos problemas en esta sociedad creados por las políticas neoliberales que ustedes, bueno, practican alegremente.

Señorías, no hay un proceso como este de realojo con más luz y con más taquígrafos. No lo hay, no lo hay. Pero si ha sido objeto de todo tipo de información. Y, desde luego, ustedes han pedido el acceso a los..., al expediente, y, desde luego, ustedes tendrán acceso a los expedientes. No hay un proceso como este con más luz y con más taquígrafos. Cumplimiento, por tanto, del auto, del auto judicial.

Y, señorías, yo les hago una pregunta. Yo les decía antes: ¿por qué ustedes recurren la Ley de la Función Social de la Vivienda? ¿Por qué permiten que las 700.000 viviendas en manos del poder financiero se escondan, se escondan, se pongan otra vez al servicio de la especulación, al servicio de los fondos buitres, al servicio de negocios del poder financiero, en lugar de ponerlas a disposición de los registros municipales de demandantes de vivienda? Eso es lo que colisiona, señorías, con el derecho de la gente.

Porque yo pregunto: si en Andalucía tenemos 700.000 viviendas deshabitadas, si en España tenemos tres millones y medio de viviendas deshabitadas, ¿por qué no se ponen a disposición de la gente? ¿Por qué construyó el pueblo trabajador millones de viviendas durante la época de la burbuja inmobiliaria? ¿Por qué, señorías? ¿Por qué los ayuntamientos planificamos suelo para construir viviendas si no era para que, efectivamente, las administraciones públicas removamos todos los obstáculos para que la ciudadanía tenga derecho al artículo ciento..., al artículo 47? ¿Por qué se construyen viviendas? Se construyen viviendas para que la gente viva en ellas. Pues no, ahora resulta que se construyen viviendas para estar a disposición del poder financiero, de los fondos buitres y de la banca, pero no para defender los derechos de la gente. Y por si acaso habría alguna duda, bueno, pues jugamos a enfrentar o a colisionar unos derechos contra otros, cuando quien propicia la patada en la puerta, señorías, son esos autos de desalojo, esos desahucios que hemos estado viendo de una manera clara.

Y una ley que saca el Gobierno central, señorías, que, bueno, ha dado aquí los datos el portavoz del Partido Popular, es que no ha sido útil para la gente, es que menos del 2% de aquellas familias que han solicitado

que se paralice su decreto, conforme a esa ley que se suponía que iba a proteger a las familias en un proceso de desahucio, lo han conseguido. Un 2%, ¿qué les parece, señorías? Un 2%. Y se quedan ustedes tan pichis, no pasa nada, ¿no? Se quedan ustedes tan contentos. Pero es que, además, y también lo reseñaba el portavoz del Partido Popular..., del Partido Socialista, perdón.

[Intervenciones no registradas.]

Uf... Perdón, es que, perdón. Lo señalaba, efectivamente, el portavoz...

[Aplausos.]

Pero, señorías, ¿qué aplauden? Si ese señor ha tenido un discurso —¿qué aplauden?— perfecto, vamos. Les decía, señores del..., les decía, señores del Partido Popular, ¿para qué el pueblo trabajador ha construido esos millones de viviendas? ¿Es que acaso no vamos a aprender las lecciones de la crisis? Así hace esta consejería el trabajo, aprendiendo las lecciones de la crisis, aprobando —como viene en el Acuerdo de Gobierno— el Plan de Vivienda y de Rehabilitación, generando el derecho a la ciudad. Y eso tiene que ver, señorías, con la actuación de esta..., de esta consejería.

De modo que, efectivamente, van a tener ustedes acceso a los expedientes en el momento que lo soliciten —si no lo han solicitado ya—, los criterios, el cumplimiento del auto judicial, la existencia de menores y de personas en riesgo de exclusión social.

Y, bueno, pues, yo lamento que el Ayuntamiento de Sevilla no haya sido parte de la solución y haya sido parte del problema. Porque fíjese usted si será singular la conocida Corrala de la Utopía que no solamente ha propiciado un auto judicial donde nos dice a las administraciones: provean lo necesario, sino que provocó una reunión entre el alcalde de Sevilla y esta consejera, ¿con el objetivo de qué? Pues de, hasta las 22 familias que tenía el Defensor del Pueblo, buscarles una salida. Con el Defensor del Pueblo allí, se provocó una comisión de trabajo después de esa reunión del 5 de marzo. Pero, bueno, el ayuntamiento, y yo lo lamento profundamente, no ha sido parte de la solución.

Y deja usted algunas acusaciones veladas como que ustedes han hecho con su gente, con los suyos, lo que ha aparecido en algún medio de comunicación: es que había una persona, una mujer, una señora que era militante del Partido Popular. Dígalo usted claro, no haga acusaciones de..., claro, porque, claro... De Izquierda Unida, militante de Izquierda Unida. Que, como ustedes saben, renunció al realojo. Si no hubiera tenido los requisitos, pues no lo hubiera sido, de ninguna manera. Así que no hagan ustedes acusaciones veladas y, bueno, pues cojan efectivamente el toro por los cuernos.

Y yo lo que les digo es: espero que ese acuerdo, esa alianza institucional que les he planteado en el día de hoy la acepten, que en un año no hay ni una sola vivienda protegida que esté deshabitada y de manera que consigamos que, bueno, que las personas que están esperando en el registro municipal de demandantes de vivienda consigan esa vivienda. Y hacerlo desde la alianza, desde el acuerdo institucional, desde el diálogo y desde, bueno, una experiencia que ha puesto en marcha la Consejería de Fomento y Vivienda con éxito, 638 viviendas que estaban sin adjudica..., sin adjudicatario, 520 que se han adjudicado.

Eso es lo que yo espero, señorías de la Cámara, diputados y diputadas, también al portavoz, al que ha representado hoy en este debate al portavoz del Partido Popular. E insisto y termino como acabé, como empecé: este Gobierno, este Gobierno, señorías, y ese es su problema, sale fortalecido y sigue gobernando en

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 76

IX LEGISLATURA

29 de abril de 2014

defensa de la mayoría social, con políticas que rescatan a las familias, que cuidan de la gente, en cumplimiento de un acuerdo de 250 medidas y 28 leyes.

Nada más, muchas gracias, señorías.

[*Aplausos.*]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, consejera.

9-14/APP-000097, 9-14/APP-000096, 9-14/APP-000101, 9-14/APP-000102, 9-14/APP-000109 y 9-14/APP-000098. Comparecencias del consejero de Educación, Cultura y Deporte, a fin de informar sobre la situación de la Formación Profesional para el Empleo en Andalucía

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien. Señorías, pasamos a la segunda comparecencia. Es el debate agrupado de la comparecencia del consejero de Educación, Cultura y Deporte, a petición propia, a fin de informar sobre la situación de la Formación Profesional para el Empleo en Andalucía. Ha sido solicitada también por el Grupo Parlamentario Popular, por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Para fijar la posición del Consejo de Gobierno en esta comparecencia, toma la palabra, en su nombre, el consejero de Educación, Cultura y Deporte, señor Alonso.

Tiene la palabra

El señor ALONSO ALONSO, CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

—Gracias, señor presidente.

Señorías, la educación, la formación y el conocimiento, más allá de ser elementos de libertad personal y construcción ciudadana, contribuyen también al avance económico de las sociedades modernas, al influir sobre la profesionalidad, la competitividad, la creatividad y el emprendimiento.

Si somos capaces de ofrecer la mejor formación adaptada a la realidad, superaremos antes el angustioso problema del paro y la crisis. Así lo afirman la Unión Europea y otras instituciones internacionales, que, además, plantean la necesidad de avanzar en la formación profesional en nuestro país y en nuestra comunidad.

Y entrando ya de lleno en la comparecencia que nos ocupa, es importante, señorías, que seamos capaces de comprender cuál es el escenario y la dimensión de la formación profesional para el empleo en nuestra comunidad.

El nuevo tiempo de Andalucía, con la presidenta Susana Díaz al frente, está demostrando que otra forma de hacer política es posible y también necesaria. Se está haciendo sin tibiezas y con valentía, sin resignación, reconociendo los errores y cambiando aquello que no funciona, con el objetivo de recuperar la confianza de los ciudadanos.

La transparencia se ha convertido en el principio rector y en nuestro modelo de gestión. Y en ese nuevo modelo hay un mandato expreso de la presidenta: mayor diálogo, mayor participación, mayor compromiso y cumplimiento de la legalidad, con un refuerzo del control exhaustivo de los recursos públicos.

La formación profesional para el empleo se establece como política estratégica de este Gobierno, y se toma la iniciativa reforzando la actividad y también el control.

Llevamos trabajando ocho meses y lo hacemos gestionando el presente con una nueva orientación y nuevos criterios de funcionamiento, diseñando el futuro para responder a los retos sociales, económicos, de la formación profesional para el empleo. Y, por supuesto, señorías, también lo hacemos ordenando el pasado,

gestionando unos expedientes que se trasladaron después del traspaso de competencias de Empleo a Educación, y que aún están abiertos. Es decir, aquellos que iniciaron su vida administrativa en años anteriores, pero que aún no han cerrado su tramitación. Y esto es importante, es un proceso administrativo ordinario de justificación, lo que significa que están aún en plazo. Y, efectivamente, siendo así, debemos cerrarlos cuanto antes, con el objetivo de avanzar y dar el siguiente paso. ¿Por qué? ¿De qué y de quiénes hablamos cuando nos referimos a la formación profesional para el empleo en Andalucía? Fijense en estos datos.

En el periodo 2007-2013, que se corresponde con el ámbito temporal de los expedientes aún abiertos que se traspasan a esta consejería, se han dado más de 36.000 cursos a 758.000 alumnos y alumnas, de los cuales 416.000 eran desempleados y el resto ocupados. El importe concedido para esta formación asciende a 2.327 millones de euros, del que ya se ha ejecutado el 75%; el 25% restante está pendiente de justificación. Es decir, estamos hablando de que, de estos 2.326 millones, ya se han ejecutado 1.744 millones, que están en trámites de justificación.

Pero en este escenario, también como telón de fondo hay que recordar que el Gobierno de la Nación en solo dos años nos ha recortado nada más y nada menos que 387 millones de euros en formación para el empleo.

Como comprenderán, el volumen de cursos, alumnos y entidades es también representativo de la magnitud del trabajo de esta consejería en los últimos ocho meses.

Como les decía, el pasado 3 de abril de 2013 se hizo efectiva la atribución de la competencia de formación profesional para el empleo a la entonces Consejería de Educación. A partir de ahí, comienza el traslado de la documentación en dichas fechas, desde el 29 de abril hasta el 10 de julio de 2013..., o perdón, de 2013, cuando finaliza.

Solo en servicios centrales, es decir, en la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, hay 43.500 expedientes administrativos, cifra que asciende a 82.167 si contamos, además, con las delegaciones provinciales.

Entiendo que pueden hacerse una idea de la dimensión del traspaso. Y además son expedientes de distinta naturaleza: los hay de concesión de subvenciones, de expedición del certificado de profesionalidad, de acreditación de centros de formación, pero también los hay de becas, actas administrativas, etcétera.

De ese total, 8.505 expedientes se corresponden a subvenciones a entidades para dar cursos de formación —el tema que nos ocupa—. En estos expedientes encontramos: cursos para ocupados gestionados por 96 entidades y cursos de formación para desempleados gestionados por 1.805 entidades privadas, 49 entidades de carácter público, 535 entidades sin ánimo de lucro y 105 de otra naturaleza; además de 703 entidades públicas de ámbito local —me refiero a ayuntamientos, diputaciones, mancomunidades—. Y para que se hagan una idea de la situación, recuerde que, en Andalucía, contamos un total de 772 ayuntamientos.

Hagamos la cuenta: 772 ayuntamientos andaluces y 703 entidades locales que concurren y gestionan estos fondos, por lo que también forman parte de los 8.505 expedientes que se están tramitando. ¿Quiere esto decir que estas 703 entidades locales son cómplices de una trama de corrupción? Porque esto es lo que, ustedes, señorías del PP, han dicho de manera irresponsable. Y veo en su bancada alcaldes y alcaldesas.

[Rumores.]

Desde el mes de septiembre hasta el mes abril de 2014 se está llevando a cabo un estudio individualizado de cada uno de esos expedientes, que se encuentran en proceso de justificación, insisto, que no se ha cerrado.

Y, con todo esto, debido al volumen de trabajo, pero también, por qué no decirlo, a una excesiva lentitud que hoy no podemos y sobre todo no queremos permitir, lo primero que hicimos fue poner en marcha un plan de choque con 64 personas de la bolsa de trabajo de la Junta.

Queremos agilizar este ingente trabajo sin renunciar a la calidad y a la independencia del control administrativo. ¿Y cómo lo desarrollamos? A través del procedimiento administrativo ordinario, como se hace en cualquier administración.

Permítame que explique las diferentes fases del procedimiento.

Uno. Se analiza el expediente de la subvención conforme a la Ley General de Subvenciones. Si la documentación que aporta la entidad se justifica correctamente —es decir, al ciento por ciento—, el expediente pasa a la Intervención General para su fiscalización y para el abono del 25% restante del total, lo que significaría también el cierre del expediente. Si no es así, se hace un requerimiento de documentación a la entidad beneficiaria. En el caso que no se aporte o sea insuficiente, se realiza un segundo requerimiento de documentación, con apercibimiento de reintegro. Y si sigue siendo insuficiente o sigue sin aportarse, es el momento en el que se hace el acuerdo para el inicio de reintegro.

Después de este paso, señorías, comienza el plazo de alegaciones. Aquí el beneficiario aún puede justificar correctamente. Y en caso de que no se haga o solo se haga parcialmente, es cuando se produce la resolución parcial o total del dinero subvencionado. Como verán, nada tiene que ver el inicio del reintegro con la resolución parcial o total del dinero subvencionado. Decirles también que es la Agencia Tributaria la encargada de que se devuelva el dinero a la Administración pública.

Hasta la fecha, ¿cuál es el resultado de nuestro trabajo? De los 8.505 expedientes de subvenciones a entidades en servicios centrales —es decir, la Dirección General— se han analizado ya un total de 600 expedientes, a los cuales se les han realizado 480 requerimientos de documentación y se han abierto 56 expedientes de inicio de reintegro.

Y en las delegaciones provinciales se han analizado un total de 1.128 expedientes de subvenciones a entidades, a las cuales se les han hecho 823 requerimientos de documentación.

Es decir, señorías, a día de hoy, en estos ocho meses, de los 8.505 expedientes de subvenciones a entidades, se han visto un total de 1.728 expedientes.

Ustedes me han pedido que dé nombres, apellidos y montantes de los expedientes de inicio de reintegro, por seguridad jurídica y por evitar daños y perjuicios no deseados a terceros, los empresarios de Andalucía han solicitado a la Junta de Andalucía que no se hagan públicos los datos de empresas que están siguiendo el procedimiento ordinario de inicio de reintegro hasta en tanto dicho procedimiento no tenga una solución administrativa firme. Les leo textualmente: «Cualquier mención o alusión en este momento sería, además de ilícita, gravemente perjudicial, ya que afectaría a la imagen, a las relaciones e intereses comerciales».

Una vez recibida dicha solicitud, elevamos consulta al gabinete jurídico de la Junta de Andalucía, que ha avalado dicha posición, en base al artículo 37 de la Ley Estatal 30/92, respecto a los procedimientos no terminados, donde solo puede reconocerse el derecho a los interesados. Por tanto, respetando este posicionamiento avalado jurídicamente, les voy a dar datos de resoluciones administrativas firmes de reintegro.

Así se han emitido cuatro soluciones firmes de reintegro en los servicios centrales, la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, estas últimas por un valor de 1.059.176,35 de euros. Paso a darles los datos de las resoluciones administrativas firmes de los servicios centrales.

Consortio de Hostelería de Málaga, la Cónsula, convocatoria 2008. Se procedió a un inicio de reintegro por valor de 2 millones, que ha tenido como resultado una resolución definitiva de reintegro de 575.330 euros.

Cemer, consorcio de Córdoba, convocatoria 2008. Con un inicio de reintegro por valor de 28.160 euros, que ha tenido como resultado una resolución definitiva de reintegro de 4.820 euros.

Ayuntamiento de Fuenteheridos, convocatoria de 2008. Con un inicio de reintegro por valor de 449.956,16 euros y un reintegro total por el mismo valor. Y el Consorcio Hostelería de Benalmádena, convocatoria del 2009, con un inicio de reintegro por valor de 455.452,95 euros, que ha dado como resultado una resolución definitiva de reintegro por valor de 29.069,70 euros.

Como verán, hemos seguido el mandato de transparencia y rigor que exige la presidenta de la Junta, y así, no se ha tomado otra decisión importante que hasta ahora no se había hecho, como es no exonerar como instrumento habitual, aunque sea un procedimiento legalmente establecido. ¿Y qué supone esta medida? Que aquellas entidades, empresas e instituciones que no hayan finalizado el total de la justificación de fondos percibidos en convocatorias anteriores no podrán concurrir a nuevas convocatorias ni percibir los abonos pendientes de dichas ayudas hasta que se fiscalicen todos los expedientes previos correctamente y en su totalidad.

También hemos reforzado el control de acceso a los recursos públicos para la formación con nuevos requisitos. Sirvan estos dos ejemplos. Solo podrán concurrir a las subvenciones las entidades que demuestren solvencia, garantía y calidad en la formación. Y tendrán más puntuación las entidades de formación que estén orientadas a la inserción laboral y a la emisión de los certificados de profesionalidad. De tal forma, las nuevas convocatorias de Formación Profesional en Andalucía incorporarán ya estos nuevos criterios: el de concurrencia competitiva, decisión que se anunció en diciembre..., en el Consejo Andaluz de Formación Profesional, y que se adoptó antes de la recomendación de la Cámara de Cuentas; los criterios de baremación más objetivos y de mayor concreción, y la prioridad de impulsar los certificados de profesionalidad.

Pero seguimos hablando de gestión y del nuevo modelo. ¿En qué se ha trabajado también de forma paralela? Pues, en ir poniendo en marcha una red de centros de formación profesional para el empleo en toda Andalucía, que, desde lo público, garantice una oferta formativa de calidad. Y sobre la que ya he tenido ocasión de informarles en esta Cámara.

Pero si hay algo apasionante en el diseño es la futura Ley de Formación Profesional para el Empleo. ¿Y saben por qué? Porque nuestra sociedad ha evolucionado, y lo ha hecho a una velocidad de vértigo, y la Formación Profesional, posiblemente, no ha estado a la altura. Todos nos acordamos de lo imprescindible que eran los cursos de mecanografía, por ejemplo, para un administrativo, mientras hoy ya no entendemos esta labor sin la ofimática. Nuestros alumnos de Artes Gráficas, por ponerles otro ejemplo, han pasado de imprimir y de encuadernar el diseño a la aplicación digital por ordenador. Este es el reto que tenemos hoy, y requiere de un compromiso a tres bandas: de la ciudadanía, que toma conciencia de que el mercado es hoy más exigente y demanda formación especializada de alto nivel; de la Administración educativa, que debe diseñar una Formación Profesional a la carta, con itinerarios individualizados y garantía de evaluación de resultados formativos y de inserción laboral; y de las empresas, que, comprometidas con el reto, entiendan que hay que formarse no para el empleo sino en el empleo.

Señorías, tenemos un ejemplo cercano que ilustra muy bien nuestro objetivo en la Formación Profesional, y no es otro que la exitosa alianza que ha materializado la presidenta de la Junta de Andalucía con las empresas del Ibex 35. Un capítulo extraordinariamente importante de lo mismo son las becas para los jóvenes.

¿Por qué no podemos trasladar el modelo de la formación universitaria con las empresas a la extensa red de pymes andaluzas y ponerlas en contacto con nuestro alumnado de la Formación Profesional? Sé que se trata de un objetivo ambicioso, pero ya estamos dando pasos para hacerlo realidad.

Y el Programa de Formación en la Alternancia es el mejor ejemplo. Con un presupuesto de 60,3 millones de euros, se quiere trasladar el modelo que ya funciona en la Formación Profesional inicial, concretamente once centros pilotos, donde los alumnos ya compaginan la formación teórica y las prácticas en empresas.

El principal objetivo es conseguir la formación competitiva de los alumnos para lograr su incorporación y su permanencia en las empresas. Esta es la situación de la Formación Profesional para el Empleo en Andalucía, y nuestra hoja de ruta.

Ahora paso a informales sobre un procedimiento administrativo ordinario, como es la petición de información entre dos administraciones que colaboran de manera habitual; hecho que, siendo importante, adquiere relevancia cuando se filtra de manera interesada, tergiversándolo, sacándolo de contexto y magnificándolo.

Y se ha hecho no solo condenando la Formación Profesional para el Empleo, sino —lo que es más grave— haciendo causa general y machacando una vez más el nombre de Andalucía y, sobre todo, de sus empresarios, entidades y trabajadores autónomos. Todos ellos han sido injustamente utilizados para el aplauso partidista y momentáneo.

Los hechos son los siguientes. El pasado 14 de enero, la [...], Sección de Investigación de la Seguridad Social, grupo primero, Ministerio del Interior, solicitó información a la delegación de la consejería en Málaga. Se interesan por un programa concreto, con compromiso de contratación, que subvenciona acciones formativas de la convocatoria 2010 en la provincia de Málaga. Este programa específico cuenta con un presupuesto total, para el año 2000, de 5.911.615 euros.

Nos solicitan información sobre 17 expedientes de dicha convocatoria, que tiene un presupuesto de 1,5 millones de euros. De forma inmediata, el 7 de febrero, la delegación hizo entrega de la documentación requerida.

Señorías, aquí deben aclararse algunos extremos importantes. Con carácter general, la justificación de los expedientes de la convocatoria de 2010 las han llevado a cabo las empresas a partir del año 2013, cuando estas han terminado los cursos, tal y como dice la convocatoria, de forma que los 17 expedientes aún están en proceso de justificación acreditativa, proceso ordinario, tal y como explicó la pasada semana, en sede parlamentaria, el consejero mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Otro extremo que hay que aclarar es que, en el momento de la concesión, se tramita una orden de pago del 75% del importe. El abono del 25% restante de la subvención queda supeditado a la justificación total —es decir, al ciento por ciento de la subvención— cuando finaliza el curso, como en la mayoría del resto de convocatorias. Y si no es así, se inicia el procedimiento de reintegro, para que, después de las alegaciones, proceder al reintegro parcial o total del dinero público.

Este es el procedimiento ordinario de control y justificación del dinero público.

Señorías, comprobarán que los mecanismos de control de la Junta de Andalucía han respondido con un trabajo serio y riguroso. Y con este procedimiento ordinario y estos hechos, en plena Semana Santa, según los medios de comunicación, el Ministerio del Interior filtra la información sesgada y tergiversada. No se habla de 17 expediente, y sí de 2.000 millones de fraude en Andalucía, sin importarles a quién se llevan por delante.

Y consiguen portadas y aperturas de informativos, con el siguiente tenor: «fraude masivo en Andalucía de más de dos mil millones». Y aquí, señorías, es donde está el *quid* de la cuestión y la gravedad de los hechos.

Por favor, seamos serios y responsables. ¿Cómo es posible que, en el caso de la Comunidad de Madrid, nos encontremos con un Gobierno damnificado ante un hecho aislado, provocado por un joven empresario, y que aquí, en Andalucía, sin embargo, se trate el tema como una trama orquestada con su Gobierno al frente y por la totalidad de los fondos que ha recibido esta comunidad autónoma en los últimos siete años?

Señorías, aquí se confunden maliciosamente conceptos para construir la idea de la corrupción generalizada y la causa general, jugando con la imagen de Andalucía y la de su tejido empresarial y asociativo.

Ante esta circunstancia, este Gobierno mantiene su hoja de ruta: respeto escrupuloso a la legalidad, colaboración con la Administración del Justicia, como siempre se ha hecho, y trabajar por los retos del futuro.

Ya termino, señorías, y lo hago con el convencimiento de que no todo el tejido empresarial —más de mil ochocientas empresas—, de que no todas las corporaciones locales —703 entidades locales—, de que no todo el que participa en esta Formación Profesional para el empleo forma parte de una macrocorrupción en Andalucía. No, señorías, rotundamente no.

Y, por esta razón, quiero cerrar con dos ejemplos magníficos de éxito de alumnos formados en el sistema público de la Formación Profesional en Andalucía. Me refiero al chef malagueño, Dani García, que, tras formarse en La Cónsula, hoy tiene dos Estrellas Michelin y una exitosa carrera por el mundo, innovando y creando escuela. Y lo que vendrá.

Y otro caso, como el del empresario Paco Ortiz, sevillano, que cursó estudios de Formación Profesional en Electrónica y, hoy, es presidente de una empresa líder mundial en fabricación y venta de pistas sintéticas para patinaje sobre hielo, presente en los cinco continentes.

Y, por favor, les ruego que no entiendan que me apropio del éxito maravilloso de estos dos profesionales. Nada más lejos. Lo que trato de decir es que ellos fueron formados por instituciones que también están en los 8.505 expedientes que se están tramitando. Y al igual que ellos, más de once mil ochocientos alumnos formados en la Formación Profesional han puesto en marcha muchas empresas en los seis últimos años. Y otros muchos se están formando para trabajar en las empresas andaluzas. ¿También a ellos los cuestionamos? El reto que marcó la presidenta cuando llegó, fue reforzar los controles administrativos con rigor y transparencia, para blindar el buen uso de los recursos públicos.

En esta comunidad seguiremos trabajando y siendo implacables con la corrupción.

Les aseguro que hará falta mucho esfuerzo para gestionar el presente, mucha dedicación para ordenar el pasado y mucha imaginación para planificar el futuro. Pero lo que es indudable es que, desde el Gobierno andaluz, estamos trabajando para darles respuesta.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Bien, señorías, para fijar la posición en esta comparecencia, corresponde el turno, en primer lugar, al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Tomará la palabra, en su nombre, su diputada, la señora Martín Escobar.

Señora Martín Escobar, tiene la palabra.

La señora MARTÍN ESCOBAR

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero, por su comparecencia y por las explicaciones que nos ha otorgado en la tarde de hoy.

Si bien es cierto que la Unidad de Delitos Económicos ha lanzado a los medios una filtración de las investigaciones policiales que están llevando a cabo y que supone una falta de lealtad institucional, cuando no una forma interesada de airear y poner el foco en primer plano de algo que ya todos y todas conocemos, y, sobre todo, porque ya se está trabajando desde el Gobierno andaluz en ese sentido..., pero no es menos cierto que el informe de la Cámara de Cuentas 2009-2010, sobre la fiscalización de subvenciones para la Formación Profesional para el Empleo... Un informe que calificábamos en aquel momento que era demoledor, tanto por su contenido como por sus conclusiones, desolador ante el grado de incapacidad y de dejación de funciones de la Administración en los procedimientos, en el desarrollo, en la planificación, en la justificación de las ayudas concedidas o, lo que es lo mismo, el grado de degradación de lo público, el nulo respeto al dinero público de los andaluces y la falta de consideración especialmente a los usuarios de estos cursos, en su mayoría desempleados, máxime cuando ya en el informe de 2004 se proponían recomendaciones para evitar esta situación, recomendaciones que cayeron en saco roto durante esos años.

Dicho informe expresaba el funcionamiento caótico, sin objetivos precisos, sin criterios comunes para todas las direcciones provinciales, y atención... Si pueden. Decía que... Porque es que me..., señor presidente, me distraen.

Decía que...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Continúe, señora Martín Escobar.

La señora MARTÍN ESCOBAR

—... que no había ni objetivos ni precisos ni criterios comunes para todas las direcciones provinciales, que no había una evaluación de los resultados ni el impacto de estas medidas en el empleo en cada una de las áreas que fueron fiscalizadas.

Y, así, nos encontramos con un Servicio Andaluz de Empleo cuyo presupuesto estaba sin objetivos, sin actividades, sin indicadores que pudieran posibilitar un seguimiento de la eficacia y eficiencia del mismo. No había planes de actuación plurianuales ni unos planes anuales de acción, a pesar de que su estatuto los establecía. Cabe preguntarse, por tanto, qué hace el SAE, si está vacío de competencias y lleno de gente de la extinta FAFPE, subrogado como personal del SAE, se supone que para la formación, pero que también la FAFPE está siendo investigada, y así se decidió en la Comisión de Hacienda de la semana pasada, otorgar dicha investigación a la Cámara de Cuentas. Al igual que lo está siendo la UGT por parte de la Consejería de Empleo, que se ha informado ya en esta Cámara y que se nos dará debida cuenta en la próxima comisión por parte del consejero de Empleo.

Y, por último, la última pata del informe, la que estamos tratando en el día de hoy, la Formación Profesional para el Empleo, que no es menor, en torno a los cuatrocientos cincuenta millones. Y no estamos hablando de empresas pequeñitas a las que se les han dado 40.000 o 60.000 euros; estamos hablando de empresas que tenían uno, dos o incluso ningún trabajador y que gestionaba subvenciones millonarias. Y estamos hablando también en grupos empresariales organizados para sacar dinero de esto. Porque, por ejemplo, decía que no se dieran nombres, no voy a dar el nombre de la empresa, pero sí les voy a decir la empresa que gestiona el Palacio de Congresos de Córdoba: cinco millones en dos años en cursos para desempleados. Viene reflejado en la Cámara de Cuentas como la primera empresa privada por orden de cantidad percibida. Actualmente, está disuelta, con problemas desde el año 2009 y a la que le han seguido dando subvenciones en 2010, 2011 y hasta en 2012, está publicado en el *BOJA*.

Por lo tanto, ni la Unidad de Delitos Económicos da ninguna primacía pero tampoco es ningún bulo. Estos datos fueron presentados por un órgano de control externo, dependiente de este Parlamento. No se trata de magnificar ni de minimizar, simplemente es un escándalo en toda regla para cualquier administración y un bochorno para nuestra comunidad, ya que nos sitúa en los términos de fraude de la Comunidad de Madrid. Corresponde al Gobierno andaluz actuar en aras a la transparencia, descubrir la verdad y exigir responsabilidades de todo tipo, le toque a quien le toque, y recuperar hasta el último céntimo.

Es cierto que su consejería no tenía competencias en materia de formación para el empleo hasta septiembre de 2013, pasaron de Empleo a Educación, y que le ha sido sobrevenida esta situación. Y, curiosamente, es su consejería y no el SAE la que hace las alegaciones a la Cámara de Cuentas, se supone que le correspondiera hacerlo al SAE; sin embargo, lo hace la Consejería de Educación, probablemente porque tendría los datos, las pruebas de las actuaciones para asumir el pasado del SAE en materia de formación.

Y efectivamente, en aquel momento, usted, señor consejero, alegaba a la Cámara de Cuentas que iba a actuar, tal y como ha explicitado en su comparecencia en la tarde de hoy. Y ello le honra, señor consejero, porque indica que le preocupa, que se toma las cosas en serio y con rigor..., y con el mismo rigor que esta situación requiere, el máximo control en esta situación.

A este grupo parlamentario también nos preocupa y es este Gobierno, y no otro, el surgido tras las elecciones del 25 de marzo de 2012, el que está actuando con rigor, con la máxima celeridad y con urgencia, no permitiendo que estas cosas prescriban, que se dilaten en el tiempo, y eso significa tomar medidas urgentes, optimizando los recursos humanos de la propia Administración pública andaluza y ponerlos a disposición de la Consejería de Educación para el esclarecimiento de estos hechos, dada la dimensión de los mismos, tal y como usted mismo ha explicitado.

Y probablemente hay que dar un impulso, lo decía usted, un nuevo enfoque a la Formación Profesional. El anterior modelo ha fracasado, ha sido una formación no ligada a los sectores estratégicos de Andalucía, sin acreditación de la formación en muchos casos, coartada de picaresca para el fraude y, lo más grave, sin salida laboral. Debemos, por tanto, impulsar una Formación Profesional acreditada, ligada al modelo productivo de Andalucía y a la salida profesional de los desempleados desde el máximo rigor y con extrema transparencia. Y tomar medidas también significa hacer de la Cámara de Cuentas un órgano útil para la transparencia y el control. Insisto una vez más desde esta tribuna sobre la necesidad y la urgencia para modificar la ley, para dotarla de competencias, para dotarla de recursos, para darle poder sancionador.

Y voy terminando, señor consejero. Frente al embrollo, el titular fácil y el tintineo continuo del Partido Popular, este Gobierno de coalición Izquierda Unida-PSOE ha de poner luz y taquígrafos, con medidas de fiscalización, de control y de transparencia, con la celeridad y con la urgencia oportunas, dirimiendo las responsabilidades, como decía, le toque a quien le toque y devolviendo lo público a lo público, ya sea a través de la Cámara de Cuentas, de las investigaciones administrativas internas, como la que está haciendo la Consejería de Educación en estos momentos, la Consejería de Empleo, a través de la Cámara de Cuentas, como se está haciendo con el tema de la FAFPE o a través de comisiones de investigación.

Todos estos recursos están a nuestro alcance para saber la verdad y no como en las comunidades del Partido Popular, que erradican las Cámaras de Cuentas, eliminan la representación de cargos públicos para evitar ser fiscalizados, incentivan la opacidad y lo de hacer comisiones de investigación sólo queda para Andalucía. La doble vara de medir, el doble discurso, sólo les interesa el tintineo, el runruno, el ruido, pero no la verdad.

A este grupo parlamentario, al igual que a la inmensa mayoría de las y los andaluces, nos interesa saber la verdad, nos interesa la máxima transparencia, la máxima contundencia para con los corresponsables y recuperar los euros que hayan tenido un uso indebido. Y en ese camino, señor consejero, tenga la absoluta certeza de contar con este grupo parlamentario. Para atajos, atrocies o recovecos, señor consejero, no cuente con este grupo parlamentario, porque removeremos los obstáculos que haya que remover, utilizaremos los instrumentos que haya que utilizar para esclarecer los hechos y para hacer que el pueblo andaluz conozca toda la verdad de esta situación.

Por lo tanto, señor consejero, le animo a seguir trabajando en la línea que ha planteado, a que, efectivamente, seamos capaces de dar luz y taquígrafos a esos miles de expedientes a los que usted ha hecho referencia, y que se sepa con claridad, con transparencia, lo ocurrido y se puedan tomar las medidas oportunas al respecto.

Por lo tanto, le invito a continuar en ese camino, señor consejero. Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Martín Escobar.

Corresponde el turno, a continuación, al Grupo Parlamentario Socialista. Tomará la palabra en su nombre su diputado, el señor Menacho Villalba.

Señor Menacho, tiene la palabra.

El señor MENACHO VILLALBA

—Muchas gracias, presidente. Señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista ha pedido la comparecencia del Consejo de Gobierno para dar cuenta de la Formación Profesional para el Empleo en Andalucía, cosa que ha hecho perfectamente su consejero. Y yo quiero agradecer, primero, que el Consejo de Gobierno haya dado, una vez más, un ejemplo de transparencia y de rapidez, porque el mismo día que el Gobierno filtra la investigación que estaba llevando a cabo la UDEF sobre una serie de expedientes en Málaga, ese mismo día el Consejo de Gobierno, a través de su consejero, pidió la comparecencia en este pleno. Ese mismo día dio una rueda de prensa dando detalles de todos los expedientes que estaban siendo objeto de investigación.

Digo esto porque, cuando se habla de transparencia, cuando se habla de rapidez, hay no solamente que hablarlo sino hay que hacerlo. Porque hoy estamos aquí.

[*Rumores.*]

Sí, transparencia, señora Ruiz-Sillero, transparencia. Si usted no me interpelara...

Digo que transparencia y rapidez porque, señor consejero, usted ha estado aquí 13 días después, 13 días después de que los medios de comunicación se hicieran eco de esa filtración.

Digo esto porque cuando se habla de transparencia, se habla de rapidez, hay que ver lo que hace el Partido Popular donde gobierna. Pongamos el caso de Madrid, día 8 de diciembre, sale en los medios de comunicación un caso de corrupción o posible caso de corrupción en los cursos de formación. Día 9 de diciembre, el Grupo Parlamentario Socialista en Madrid pide la comparecencia de la consejera de Empleo, Turismo Cultura en el Parlamento. ¿Qué pasa? Pues pasa que del 8 de diciembre nos tenemos que ir hasta el 6 de febrero para que no vaya la consejera... Si aquí pedís que venga la presidenta y allí no va ni la consejera, manda a la directora general de Estrategia para el Empleo. Eso es lo que habéis hecho. [*Aplausos.*] Dos meses después, dos meses después.

Pero es que cuando el día 25, precisamente, de febrero, cuando dos empresarios, entre ellos el presidente de los empresarios de Madrid, son arrestados por los casos de corrupción, la consejera entonces se ve obligada y arrastrada a tener que comparecer en el Parlamento. Y comparece, concretamente, el día 6 de marzo, tres meses después, tres meses después.

Es decir, ya está bien de clases de ética, de esta clase de transparencia. Fijaos bien, 13 días aquí, 13 días para dar cuenta de todos los expedientes. Tres meses en Madrid. Pongamos en una balanza a ver que un ciudadano normal, objetivo, diga si tres meses son más que 13 días.

Señorías, aquí estamos, una vez más, en un plan perfectamente orquestado entre el Gobierno de la Nación y el Partido Popular, en este caso, con los cursos de formación para el empleo. El Gobierno filtra la noticia e, inmediatamente, viene el PP, el Partido Popular, jaleando e intentando enmarañar la vida política y, precisamente, intentando involucrar a la Junta de Andalucía; que, suponiendo que hubiera un caos, algún tipo de corrupción en estos cursos, la Junta de Andalucía sería la perjudicada por terceros. Pues bien, aquí lo único que interesa es hacer, como digo, una causa general, una causa general de la formación para el empleo.

Fijaos bien qué curioso, día 16 de marzo, el secretario de Seguridad del Estado, que fue a ponerle la medalla a la Virgen del Amor en Málaga, pues reunido con el presidente del Partido Popular. Fíjense qué causa-

lidad que los dos se reúnen el día 16 en Málaga cuando sale la noticia. Fijaos bien cómo se ve perfectamente el complot, el plan perfectamente ideado para que el Partido Popular y el Gobierno intenten involucrar al Gobierno andaluz, dejando de lado sus obligaciones como Gobierno. Aún concede a la presidencia que, desde primera hora de la mañana, intentaba hablar con el Gobierno y hasta las dos y media no consigue hablar para que el mismo Gobierno reconozca que ellos dicen que no han sido los que han filtrado la noticia.

Fijaos bien, el presidente, en ese día, como digo, ya sale diciendo, el presidente del Partido Popular, diciendo que hay un fraude masivo en Andalucía de más de dos mil millones. Claro, como siempre en el Partido Popular, aquí empieza la carrera meritória, empieza la rifa y uno dice dos mil, otro dice tres mil, hasta llegar —cosa inconcebible, señor Rojas— a sus palabras del día 24 de abril. Usted dice el 24 de abril que hay más de cuatro mil millones repartidos sin ningún tipo de control. Usted, que hoy ha venido aquí pidiendo ceses, tenía que estar cesado por mentiroso y por intentar eso. Usted.

[Aplausos.]

Un poco más de seriedad, un poco más de seriedad, señorías del Partido Popular, porque cuando se habla de un fraude masivo de más de dos mil... Y, según usted, de más de cuatro mil millones. Fijaos bien, pero qué persona se puede creer eso si, entre 2007 y 2013, Andalucía ha recibido 2.326 millones de euros para la formación. ¿Cómo se van a defraudar 4.000 millones? ¿Es que usted cree también encima, como decía el consejero, que los 36.000 cursos, que los más de setecientos sesenta mil alumnos han cometido todos irregularidades? ¿Cómo se puede poner en duda la legalidad de todo el presupuesto recibido para la formación desde el año 2007? Ustedes lo que tenían que estar escandalizados no es de esto, tenían que estar escandalizados y pidiendo a su Gobierno los 387 millones de euros que han quitado este año para la formación por el empleo. Ahí es donde tenían que estar ustedes con nosotros.

[Aplausos.]

Usted, señorías del PP, con estas informaciones estáis haciendo mucho daño no al Gobierno andaluz, estáis haciendo mucho daño a Andalucía, a sus instituciones. Porque, claro, el consejero ha dado buenos datos, las diputaciones que son todas vuestras... Cinco, cinco, cinco. Las capitales de provincia, las capitales de provincia que son todas vuestras, las diputaciones, cinco, gran número de ayuntamientos que han hecho formación durante todos estos años, ¿están incorrectos? ¿Ha habido fraude? ¿Habéis cometido fraude en eso? ¿Las ONG que han hecho formación, como puede ser la Cruz Roja, la ONCE o la Federación de Asociaciones Cristianas de Andalucía, han cometido fraude en los cursos? ¿Los sindicatos, todos, los empresarios y las pequeñas empresas que han hecho la formación han cometido fraude?

Por cierto, quiero enviar desde aquí un saludo a los empresarios de la formación, que están aquí presentes escuchándonos hoy. Porque los empresarios lo han dicho muy claramente, los empresarios han salido en estos días... Fijaos bien, esta señora, cuando decía: «Estamos indignados». Uno de los 17 expedientes de Málaga. «Estamos indignados», porque dice que lo ha justificado todo y se ha enterado por la prensa de lo que pasa. Eso es lo que está pasando, que estáis haciendo un gran daño a la formación en Andalucía.

Porque aquí, señoras y señores, hablamos de instituciones, hablamos de ONG, hablamos de empresas que han cumplido escrupulosamente con la ley, pero que están en el punto de mira ahora mismo de la sociedad de una manera irresponsable por la política que está haciendo el Partido Popular. Porque el único objetivo para vosotros no es clarificar, el único objetivo es atacar al PSOE, a la Junta de Andalucía y a su presidenta.

Y les voy a decir una cosa, nosotros estamos muy tranquilos, ¿eh? Nosotros vamos a pedir que se investigue todo lo que haya que investigar. Todo. Tanto en la Corrala, que hemos visto antes, como en esto, que se llegue hasta el final y que se exijan las responsabilidades que se vayan a exigir. Pero, fijaos bien, hay una cosa que se llama en el Parlamento «declaración de bienes». Este lado, de ahí para aquí, nadie tiene interés en formación. Ustedes no pueden decir lo mismo. Y yo pienso que el diputado o diputada vuestra que tiene gran participación en empresas de formación es honrada, es honesta y no ha cometido fraude. Espero. Pero si no lo ha cometido ella, tampoco las empresas, ¿eh?, tampoco las empresas.

[Aplausos.]

Lo único que nosotros pedimos desde aquí es un respeto para Andalucía, porque aquí, señorías, se trata de un fraude de terceros a la Administración. Porque aquí no estamos ante un tema andaluz, estamos ante un tema que se da en toda España. Y yo creo que lo ha dicho la ministra Báñez, lo ha dicho en una parte. La ministra Báñez dice que se está investigando en Cataluña, en Valencia, en Galicia y en Madrid, y que el problema del posible fraude no es problema de territorios, no es problema de territorios, es problema de empresas o de personas. Pero, claro, en todos esos sitios que se está investigando se investiga a los empresarios que dicen que son los culpables, y no es el Gobierno ni se filtra nada. Donde únicamente hay filtración es, por intento de hacer daño, aquí en Andalucía.

Podéis estar seguros, señorías, de que el Gobierno de España es, como digo, sabedor de los problemas de la formación en España. Y el mismo ministro Rajoy, el mes de noviembre, ya decía, ya dijo en el Congreso de los Diputados que la formación había que modificarla, porque no estaba funcionando, porque había problemas de control, y que había que darle, decía literalmente, la vuelta como a un calcetín. Pero, claro, se puso en plan para que el nuevo sistema de formación profesional estuviera en abril, una vez negociado con los agentes sociales y con las autonomías, cosa que va a pasar y no se ha dado. Lo único que ha dicho hasta ahora el Gobierno de España es que va a haber transparencia y concurrencia. Precisamente, lo que se está haciendo aquí, en Andalucía, como ha dicho el consejero. Transparencia, dando toda la información, y, concurrencia competitiva para las ayudas.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Menacho, le ruego vaya concluyendo.

El señor MENACHO VILLALBA

—Voy terminando.

Señorías, fijaos bien, en Madrid detienen a dos empresarios y el problema es que hay unos empresarios que han podido cometer un fraude a la Administración. Y en Andalucía resulta que, cuando hay investigación sobre 17 expedientes, lo ha dicho muy bien el consejero, que en menos de un mes se entrega, el problema no son los empresarios, el problema es la Junta de Andalucía que quiere cometer un fraude masivo. Falta un poco de seriedad, señores, un poco de, por lo menos, decir la verdad.

Y voy terminando. El gran problema de ustedes, lo decía al principio, es que queréis hacer de la formación para el empleo una causa general en Andalucía. Y ahí nos encontráis a nosotros en contra, que vamos a investigar siempre hasta el final, pero procurando cumplir la ley siempre y los procedimientos administrativos. Pero no solamente el PSOE, fijaos bien qué representantes de tres grandes instituciones andaluzas. El presidente de la Cámara de Cuentas decía, esta semana pasada en la comisión, que la Cámara de Cuentas no va a participar en una cuestión general de la formación en Andalucía.

El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dicho que no sabe cómo se puede cometer tanta ligereza al hacer unas afirmaciones cuando algo todavía no está en los juzgados. Ustedes piden respeto para los jueces cuando ustedes están defendiendo algo. La justicia hay que respetarla siempre, la diga quien la diga. Y el fiscal general del Estado, que ha dicho que todavía no hay nada en la Fiscalía, que en el momento en que haya algo se mandará. No tiene que decirlo el fiscal, la Junta de Andalucía, si ve algo que sea petición de reintegro, lo va a pedir, pero si hay algo ilícito va a llegar hasta el final.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Menacho, debe concluir inmediatamente.

El señor MENACHO VILLALBA

—Y termino, termino, señor presidente.

Aquí, la presidenta de la Junta de Andalucía ha tomado dos medidas importantes, dos medidas importantes: una primera, investigar todos los expedientes, y se han dicho aquí todos los expedientes que se han investigado, tanto en los servicios centrales como en las provincias, y se va a seguir investigando hasta el final. Lo he dicho antes, igual en la Corrala que aquí, todo. Nosotros no vamos a ocultar nada, somos los primeros que vamos a investigar; y segundo, y segundo, vamos también a no hacer la exoneración de los expedientes. Y digo eso porque, señorías del PP, tienen que tener un poco de coherencia, no pueden venir ustedes aquí diciendo que por qué se le exonera a un sindicato o a cualquiera, y después presentan aquí una PNL, la semana pasada, para que se exonere a la escuela de Islantilla. No puede ser que usted, como secretaria general del Partido Popular, que su presidente regional vaya a Huelva y allí diga que la Junta de Andalucía tiene que pagar inmediatamente, aunque no esté justificado, porque claro, no han justificado, y que se exonere, y después ustedes se suben aquí diciendo que la Junta de Andalucía no tiene que exonerar.

Señoría, eso se llama fariseísmo, eso se llama hipocresía, y ahí no vamos a entrar.

Por lo tanto...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Menacho...

Concluya inmediatamente, señor Menacho.

El señor MENACHO VILLALBA

—Por lo tanto —y termino, presidente—, nosotros, desde el Partido Socialista, vamos a seguir, como usted ha dicho, consejero, trabajando para la formación, trabajando con las instituciones, trabajando con las ONG, trabajando con las empresas que están haciendo un gran trabajo, pero no vamos a permitir que el Partido Popular, ese Gobierno..., ese Gobierno intenta hacer, de un problema nacional, volcarlo en Andalucía, porque aquí cuando no han conseguido entrar en el Gobierno, entrar en el Gobierno, intentan derrocarlo por otros derroteros. Eso no lo van a conseguir ustedes.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Corresponde, a continuación, el turno al Grupo Parlamentario Popular. En su nombre intervendrá su diputada, la señora López Gabarro.

Tiene la palabra, señora López Gabarro.

La señora LÓPEZ GABARRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Menacho, creo que usted no tiene todos los datos de la Escuela de Hostelería de Islantilla, pero creo que acaba de destapar algo más, más o menos sorprendente. Quizás haya que investigar ahí también porque, mire, la Escuela de Hostelería de Islantilla es un ente instrumental de la Junta de Andalucía, ¿no se han justificado ustedes a ustedes mismos?, ¿no se han justificado a ustedes mismos?

Y, por cierto, yo me sumo, me sumo —a ver si me deja usted hablar—..., yo me sumo al saludo a los invitados de la tribuna que ha hecho usted. Este grupo político también se suma.

Ellos necesitan no solo el saludo, sino que ustedes les paguen lo que les deben. Eso es lo que necesitan, señor Menacho.

[Aplausos.]

Miren, señoría, vuelvo a pedir lo mismo que pidió el Grupo Parlamentario Popular hace exactamente un mes y medio, cuando tanto el Partido Socialista como Izquierda Unida se negaron a que en este Parlamento se celebrara una comisión de investigación para saber qué estaba ocurriendo con los fondos de formación.

Yo les pedía en aquel momento que abrieran las puertas de esta Cámara y las puertas de la Junta a la verdad, pero no tuve suerte. Lo cierto es que ustedes decidieron no hablar sobre lo que se estaba cocinando, en su propio Gobierno, con respecto a estas ayudas.

Señor consejero, usted, que votó que no a la comisión de investigación, lo hizo también Izquierda Unida, pero todos sabemos de dónde venía esa orden. Fue la señora Díaz quien puso de nuevo la mordaza a la transparencia, y todo ello a pesar de que ya teníamos encima de la mesa, señor consejero, un informe de la Cámara de Cuentas que ponía en evidencia el desmadre que su Gobierno ha llevado a cabo con estas ayudas.

Y mire, señor Alonso, con el mayor de los respetos, usted está aquí hoy compareciendo no para batallar por la verdad, usted está aquí hoy compareciendo no para arrojar luz sobre estos datos, que a los que avergüenzan no es a la comunidad andaluza sino a su Gobierno, que es al que se ve salpicado.

[Aplausos.]

Usted, y se lo digo con el mayor de los respetos, usted, señor consejero, está hoy aquí de parapeto para proteger a la presidenta de la Junta de Andalucía que es quien tenía que estar en esta tribuna dando explicaciones, pero la señora Díaz, por lo visto, no ha tenido la suficiente valentía ni el suficiente arrojo para subirse aquí a contar a los andaluces qué pasa con los fondos de formación. Y, mire, lo que ha hecho huyendo de esta comparecencia es faltarles al respeto a los andaluces y especialmente a los parados, por una razón muy sencilla, señor consejero, porque las competencias se delegan, pero las responsabilidades no, y aquí la responsable de dar explicaciones es la señora Díaz.

[Aplausos.]

Pero claro, no ha tenido tiempo para comparecer en esta tribuna, pero sí ha tenido tiempo durante esta semana para orquestar una campaña de distracción, que, además ahora, ha sucumbido a ella el señor Menacho. Pues mire, permítame que le diga que con esto lo que ha hecho la señora Díaz es retratarse como el responsable político más cobarde que ha ocupado nunca el sillón de la Junta de Andalucía, por una razón muy clara: cobarde porque ha preferido defender ese sillón antes que defender a los andaluces, a los parados y la verdad. Y mire usted...

[Aplausos.]

Estamos ante un escándalo más, señor consejero, un escándalo en el que la presidenta de la Junta de Andalucía está de testigo mudo, escondida, esperando que pase el temporal y enviando a sus escuderos a contarnos el argumento socialista. Y eso es lo que ha hecho el señor Menacho, lo traía ya preparado.

Y ha hablado de la Comunidad de Madrid, pero claro, lo importante de la Comunidad de Madrid no lo ha querido citar, porque eso le deja en evidencia en el debate. Mire, señor Menacho, ¿sabe usted cuándo se detectó en Madrid el fraude?, un año después de ejecutarse el curso. Y mire usted, la Comunidad de Madrid investigó, detectó, se personó, solicitó el reintegro y sancionó.

Me parece que a usted le merece poco respeto la Cámara de Cuentas, ¿no?, por no decir ninguno, a usted y a su Gobierno, porque mire, le voy a poner ahora el ejemplo con el Gobierno socialista. En el año 2004, en el año 2004 dice la Cámara de Cuentas que se están cometiendo irregularidades, en el año 2004, en diez años, su Gobierno ni investigó ni detectó ni pidió la devolución ni actuó.

[Aplausos.]

Y, hombre, hay una cuestión..., señor consejero, hay una cuestión que estaría bien que usted nos aclarara aquí. La señora Díaz ha salido a los medios de comunicación diciendo que están haciendo una investigación. Mire, permítame que le diga que eso no es cierto, no están ustedes investigando. Ustedes han llamado ahora investigación interna a hacer lo que tenían que haber hecho desde hace años, ni más ni menos que aplicar la ley, porque tienen miles de expedientes sin liquidar, atascados y pendientes de revisar. O sea, la señora Díaz no ha dado una orden interna de investigación, no, lo que está haciendo es aplicar de forma lenta, tardía, y muy muy tapada, la ley que ustedes han obviado sistemáticamente, pero en cualquier caso, hay algo que, a ver si me lo aclara, porque, por un lado, usted niega que ha habido fraude, pero, por otro lado, están

investigando. Aquí ¿quién tiene razón, señor consejero? Si no hay fraude qué es lo..., si no hay fraude ¿qué es lo que están investigando?

Por cierto, ha salido en los medios diciendo que están investigando desde septiembre, después dijeron que desde noviembre, ¿desde cuándo están investigando, señor consejero? Y además ha dicho, y ha dicho en esta tribuna con todo el descaro del mundo, que se van a poner al día. O sea, diez años después decide su Gobierno ponerse al día, diez años después de que los informes de la Cámara de Cuentas, ustedes los almacenaran en las paredes de San Telmo sin ni siquiera leerlos. Mire, ustedes, su Gobierno y la forma de operar han permitido descontrol, irregularidades y falta de fiscalización. Esa es la forma de gestionar del Partido Socialista, y esa es la que le ha permitido durante tantos años mantener esa tela de araña en esta comunidad.

[Aplausos.]

Y mire, señor consejero, las luces se han vuelto a encender. Se encendieron con los ERE. Se encendieron con Invercaria, con Plan Bahía, y se han vuelto a encender. Y ahora estamos ante esa resaca que todos estamos viendo cómo algunos han vivido a costa del dinero de los parados, porque explíquenos usted, porque no nos ha explicado nada, había cursos y empresas fantasmas que recibían subvenciones, pero no hacían la acción formativa, ¿verdad, señor consejero? Porque eso no lo ha dicho y eso existe, pero es más, se concedían ayudas por encima del importe máximo permitidito. Las resoluciones de concesión se modificaban por órganos no competentes, ¿cómo es posible eso, señor consejero?, ¿cómo es posible que se dejaran de justificar 430 millones de euros entre 2009 y 2010?, ¿cómo es posible que el 60% de los expedientes no esté revisado? El 80%, según sus últimos datos. Por cierto, y hablaba usted de la exoneración. Mire, es que la exoneración se recoge en la ley en casos excepcionales, y usted reconocía en su entrevista del domingo que se había aplicado de forma habitual; o sea, que a todo el que no justificaba las subvenciones, se le volvía a dar. ¿Dependía del color político o cómo iba el funcionamiento?

[Aplausos.]

Mire, señor consejero, esta forma de actuar de su Gobierno ha permitido que ustedes hayan hecho un negocio con la pobreza y los parados en Andalucía, así de claro. Y, mire, es verdad lo que usted decía, aquí ahora pagan justos por pecadores, porque hay empresarios honestos, hay instituciones honestas, hay organizaciones honestas, que están impartiendo cursos de formación, que han cumplido escrupulosamente la ley, y a esos empresarios y a esas instituciones ustedes los están culpando de la falta de gestión de su propio Gobierno. Hay entidades de formación que han pedido su dimisión, señor consejero, han pedido su dimisión porque, para sacudirse usted, su Gobierno, su presidenta y su partido de toda responsabilidad, han negado la mayor y han negado la deuda que tienen con estas instituciones, no reconocen una deuda millonaria; es decir, ha subido usted a esta tribuna a decir que son muy positivos los fondos de formación, y yo lo comparo con usted. Lo que no es positivo es la mala gestión de los fondos de formación y la deuda que ustedes tienen con empresarios, entidades y organizaciones honestas, eso es lo que no es positivo.

Y mire, señor consejero, yo creo que desde estos días y, sobre todo, después de su comparecencia hay algo que a todos nos ha quedado claro: quien más sabe de esta trama es el Partido Socialista y su Gobierno, con lo cual, digo yo que no tendrán ustedes ningún problema en votar a favor de una comisión de investigación, ¿verdad?, porque son ustedes los que más saben.

Y, miren, es curioso que decía la señora Díaz una frase que a mí me sorprendió: voy a ordenar el pasado. Pero, ¿cómo va a reordenar el pasado una pieza clave del pasado de la corruptela? ¿O quién firmó con UGT lo de las casas del pueblo? [Aplausos.] ¿Quién lo firmó, señor consejero?

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora..., señora López Gabarro, le ruego vaya concluyendo.

La señora LÓPEZ GABARRO

—Señor consejero, es curioso que quiera ordenar el pasado quien no es capaz de ordenar ni su propio Gobierno. Lo hemos visto con la Corrala y lo estamos viendo ahora con los fondos de formación. El señor consejero de Justicia dice que esto es un bulo y su socio de Izquierda Unida dice que esto es un escándalo, ¿se van a poner de acuerdo o va a tener que venir la señora Díaz a dictar un decreto para que los dos digan lo mismo? Aunque, primero, le tendrá que pedir permiso a Izquierda Unida. Yo lo entiendo, eso ha quedado muy claro esta tarde aquí, en esta cámara.

Mire, y voy finalizando, yo creo que lo que quiere todo el mundo, lo que queremos todos es dejar las cosas claras y que se sepa la verdad. Pues, vamos a ver, señor consejero, si usted está hoy aquí, en esta tribuna, para dar explicaciones o para tapar una vez más la corrupción. Yo le pido, de verdad, respetuosamente, que usted me responda a estas preguntas y dejemos las cosas claras: ¿Cuándo va a pagar la deuda que tiene con instituciones, organizaciones y entidades que han cumplido la ley? ¿Cuándo va a convocar otra vez cursos de formación? Porque usted ha hablado del recorte del Gobierno central, pero lo que no ha dicho es que el Gobierno central, en 2012-2013, ya le ha hecho el ingreso a su gobierno. ¿Qué está pasando con ese dinero?

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora López Gabarro, debe concluir inmediatamente.

La señora LÓPEZ GABARRO

—Voy terminando, voy terminando, señor presidente.

Señor consejero, cuando se estaban investigando en la Consejería de Empleo los ERE, ¿por qué en ese momento justo se cambia la formación a la Consejería de Educación? El exconsejero Antonio Fernández gestionó fondos de formación, ¿tiene algo que ver en esta trama? Porque, si están investigando, lo habrán llamado, digo yo, ¿no? O, entonces, ¿qué tipo de investigación es ésta? ¿Y el exconsejero Recio, responsable del SAE, qué sabe de esto, señor consejero? ¿Y Antonio Ávila? ¿Y los directores generales de Formación? ¿Y la delegada de Málaga? Por cierto, ¿va a querellarse la señora Díaz contra sus propios compañeros que han permitido el fraude? Porque eso lo tendría que aclarar usted hoy aquí, en esta tribuna.

Y mire, y termino —señor presidente, gracias por su benevolencia—, termino. Mire, señor consejero, la señora Díaz era número 2 del PSOE con el señor Griñán, llegó a ser número 2 del PSOE porque el señor Velasco tuvo que dimitir salpicado por un escándalo de corrupción con los fondos de formación, ¿puede usted asegurar en esta tribuna que la señora Díaz no conocía la historia si era la número 2 del PSOE con el señor Griñán? Es más, si la señora Díaz no conoce nada, ¿por qué le tiene miedo a esta tribuna y no se sube aquí a comparecer delante de los andaluces, señor consejero?

Mire, si usted me responde a todas estas preguntas, yo podré entender mucho mejor; no yo, todos los andaluces y, sobre todo, las personas honestas que han impartido o imparten cursos de formación.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora López Gabarro.

La señora LÓPEZ GABARRO

—Termino enseguida, de verdad.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—No agote la generosidad del presidente porque me verá obligado a impedirle el uso de la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO

—Pero... Gracias, señor presidente.

Pero, señor consejero, si usted no es capaz de dar respuestas a estas preguntas, habrán quedado claras tres cosas: primero, que ustedes no están investigando, están tapando; segundo, que no es capaz de contar toda la verdad porque tiene miedo y mucho que ocultar, y tercero, quien preside, manda y quien manda, ordena, y aquí quien ha ordenado no hablar, tapar y no investigar es quien tenía que estar compareciendo en esta cámara hoy, su presidenta, la señora Díaz.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Para cerrar el debate, vuelve a tomar la palabra, en nombre del Consejo de Gobierno, el consejero de Educación, Cultura y Deporte, señor Alonso.

Tiene la palabra.

El señor ALONSO ALONSO, CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

—Gracias, señor presidente.

Señorías, dos cosas han quedado muy claras a lo largo de todas las intervenciones de esta tarde: una, todos sabemos que la formación es extraordinariamente importante para los andaluces y las andaluzas. Y es más importante y es extraordinariamente importante porque nos hace más libres, nos hace más críticos, nos hace más emprendedores, nos hace más capaces de mejorar la economía y el empleo. Y también ha quedado claro que estamos todos rechazando la corrupción. Cuando estaba escuchando a la portavoz del Partido Popular, también con sumo respeto, como ella sabe que se lo tengo, me acordaba de una frase de José Martí que suelo utilizar con frecuencia, que dice: «hacer es la mejor manera de decir». Pues vamos a hablar estas dos frases, formación y transparencia.

Y lo primero que quiero preguntarme seriamente, desde el concepto de transparencia, es que el Gobierno de Rajoy pone encima de la mesa una ley de transparencia. Y benditas sean todas las leyes de transparencia, y resulta curioso que la número 2 del partido y presidenta de una comunidad autónoma, la señora Cospedal, elimina..., se llama la Sindicatura de Cuentas de su comunidad, de Castilla-La Mancha; dicho de otra manera, la Cámara de Cuentas de Castilla-La Mancha. Control aquí; allí, no. Pero, claro, esta es la realidad: donde gobernamos, no nos controlamos.

[Aplausos.]

Hagan ustedes caso a la Cámara de Cuentas: hechos, hechos. Somos lo que hacemos y no lo que decimos.

La presidenta de la Junta de Andalucía pone en marcha un proyecto de ley de transparencia donde existe el control previo y a posteriori de todas las transferencias de los entes instrumentales, y díganme un proyecto de ley, una comunidad autónoma, en este país, donde se hace eso. No aparece en ningún sitio.

Señorías, señorías, cuando hablábamos de la Cámara de Cuentas, escuché con atención la intervención del portavoz del Grupo Socialista, y pedía que, en aras de acercar la transparencia a los ciudadanos, en aras de hacer que la política, ese hermoso compromiso que todos tenemos, estuviera más cercana, debería llevar, hacer un proyecto de ley, hacer una ley que hiciera posible que la Cámara de Cuentas fiscalizara los últimos diez años de los partidos políticos en Andalucía. No tuvimos suerte, querido portavoz, no tuvimos suerte y no se quiso.

Por tanto, hablemos también de formación junto a transparencia. Se ha hablado mucho de exonerar. Bien, señorías, lo decía la Cámara de Cuentas, estábamos todos de acuerdo, y es cierto lo que dice el portavoz, señor Menacho: el señor Moreno va a la escuela de hostelería de Islantilla, que es un consorcio, que es un consorcio, y dice: págúenle. Pero, ¿no hemos quedado en que un concepto irrenunciable es la exoneración? Pues cúmplanlo. No cojan una pancarta en Islantilla, y aquí, un proceso de legalidad, no lo hagan, no lo hagan.

[Aplausos.]

Segundo, segundo elemento que hemos incorporado en Andalucía. El Gobierno de Susana Díaz, la concurrencia competitiva. Hemos dicho, hemos dicho que no haremos formación sin concurrencia competitiva. Hicimos una reunión, le he dado ese dato antes, en diciembre del año pasado, en diciembre del año pasado llegamos a un acuerdo con los empresarios y con los sindicatos de clase para decir que todos los cursos de

formación que vamos a sacar a partir de un mes tendrían concurrencia competitiva. El Gobierno de la Nación, el Gobierno de la Nación ha dicho, hace dos años, que iba a haber concurrencia competitiva; después ha dicho que lo haría este verano, y ahora ya dice que para agosto. ¿Sabe usted qué ha hecho en 2013 el Gobierno de Rajoy en la concurrencia competitiva? Pues le ha dado 50 millones de euros a la patronal y 20 millones a los sindicatos. Concurrencia competitiva, aquí. Allí no. Qué extraño, me sorprende, es extremadamente sorprendente que el Gobierno de Rajoy no lo haga.

[*Rumores.*]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Salas Machuca, absténgase de dirigirse incluso al grupo parlamentario que tiene enfrente, por favor, ya está bien de interrumpir al orador.

El señor ALONSO ALONSO, CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

—Señoría, hablábamos de la Comunidad de Madrid. Yo le invito a que les haga una recomendación. Ellos entregan..., cuando hacen los cursos de formación dan el 100%; nosotros hacemos el 75%, con lo cual es un buen elemento de control porque queda el 25% restante y hasta que no lo justifican todo no lo entregamos. ¿Pero decimos o hacemos? Ustedes piden el máximo control. Y nosotros decimos «por supuesto, expediente a expediente». Dígame una comunidad autónoma o dígame el Gobierno de la Nación, que esté haciendo esta revisión de expediente por expediente en este país. Si lo encuentra, suba a esta tribuna y lo diga, porque hasta este momento no lo están haciendo en ningún sitio.

[*Aplausos.*]

Están haciendo muestreos, señoría, hacen muestreos.

Señoría, sigamos. Sería bueno preguntarle al señor Moreno, él que hace intervenciones públicas... Esto es un hecho sin precedentes en la historia de la democracia: un señor que no tiene un cargo institucional interviene al lado de un ministro [...] al Gobierno. Esto es un hecho sin precedentes. Pero, bueno, allá ellos. ¿Podría decirnos en qué comunidades autónomas se están investigando los cursos de formación? ¿Nos lo podría decir? Porque sería bueno que lo supiéramos. Porque aquí se ha filtrado en Semana Santa. Me gustaría saber que el señor Moreno...

[*Rumores.*]

En fin...

[*Intervención no registrada.*]

Gracias, gracias, presidente.

Señorías, asumimos como propias las recomendaciones de la Cámara de Cuentas, las asumimos y las ponemos. Miren ustedes, en ocho meses, en ocho meses hemos visto 1.728 expedientes entre delegaciones provinciales y servicios centrales. Ya he informado de la resolución de cuatro expedientes por valor de más de un millón de euros que vuelven a las arcas públicas. Pero, si seguimos el discurso de la corrupción, dice el señor Moreno más de dos mil millones. No sabía ni los números, pues son 2.300 millones. Como hemos pa-

gado el 75%, pues quedan..., son 1.700 millones. Bueno, que se está refiriendo al presupuesto de los últimos años y dice que todos aquellos expedientes que ahora mismo están en tramitación ordinaria son corrupción.

Le voy a poner tres ejemplos. Solo en escuelas taller en el periodo 2007-2013, de administraciones públicas locales, se están tramitando 698.375.801 euros. De los cuales 49.395.618 euros corresponden a expedientes que se están tramitando y que son de entidades locales que gestiona el Partido Popular. ¿Son también parte de la corrupción? Yo no me atrevo a decirlo. El señor Moreno dice que sí, porque toda Andalucía está en corrupción.

Más datos. Hablemos de subvenciones para formación a desempleados. Desde el 2007 a 2013 están en tramitación expedientes por valor de 148 millones de euros, correspondientes a 433 entidades locales. Repito, expedientes de procedimiento ordinario de tramitación que ustedes sentencian como sistema de corrupción. ¿Tienen los alcaldes que explicar si es verdad que son cómplices de corrupción? O, por otro lado, si su líder se equivoca, ¿es injusto con Andalucía?

Se ha dicho antes, hay una parlamentaria de su grupo a la que tengo afecto y respeto, pero, como empresaria, concurre a la formación profesional a través de dos empresas. Se le ha dado..., de 2007 a 2011 ha recibido esa empresa 963.000 euros, como Antonia Ruiz, un millón...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Ruiz-Sillero, guarde silencio.

El señor ALONSO ALONSO, CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

—Y en 2011, 245.000 euros. Y yo espero que siempre lo ha hecho bien, que siempre lo ha hecho bien. Está dentro de los 8.505 expedientes, ¿me está diciendo que es parte de la corrupción institucionalizada?

[*Rumores.*]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Guarden silencio.

[*Rumores.*]

Señorías, guarden...

[*Intervención no registrada.*]

No me pida la palabra, señor Rojas, porque no se la voy a dar.

El desorden lo están originando sus señorías, de manera...

[*Rumores.*]

Señorías...

El señor ROJAS GARCÍA

—¿Puedo intervenir un segundo, señor presidente?

Un segundo. Señor presidente, creo...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—No hay cuestión de orden, que no le doy la palabra, señor Rojas.

El señor ROJAS GARCÍA

—El artículo setenta y...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Rojas, señor Rojas, no tiene la palabra. No tiene la palabra. No ha aludido a ningún comportamiento irregular de una persona del Grupo Popular. He estado muy atento a la intervención del consejero. Y, por lo tanto, respeten el criterio y la decisión de la presidencia. Tienen los cauces convenientes en el Reglamento para manifestar su posición ante la decisión.

[Intervención no registrada.]

Señor Rojas, no le voy a dar la palabra, no me la solicite porque no se la voy a dar.

Y les recuerdo..., y les recuerdo que el presidente de la Cámara tiene la potestad de ordenar los debates, pero sus señorías tienen que contribuir al orden de los debates. Y no se contribuye cuando se está interrumpiendo permanentemente a quien está en el uso de la palabra. Y quien está en el uso de la palabra podrá ser criticado, como cualquier otro interviniente, cuando haya lugar, bien sea en un turno posterior, que en este caso no hay lugar, o en otras intervenciones. Y esa es la práctica parlamentaria, no la interrupción por la interrupción.

Continúe, señor consejero.

El señor ALONSO ALONSO, CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

—Señoría, yo no me atrevo a decirlo. Yo, solo por los datos que tengo, sé que es una empresaria que confía plenamente en la formación profesional para el empleo en Andalucía y lo compagina con su labor de parlamentaria. Es más, para que luego digan ustedes que somos arbitrarios para dar subvenciones.

Señorías, nosotros tenemos una hoja de ruta en formación. Nosotros tenemos una hoja de ruta en formación. Y yo no les he escuchado nunca a ustedes una hoja de ruta en formación.

La clave del éxito no está solo, no está solo...

[Rumores.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Guarden silencio, señor Jiménez, guarde silencio.

El señor ALONSO ALONSO, CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

—La clave del éxito no está solo en las buenas intenciones sino fundamentalmente en que cada uno de nosotros seamos capaces de actuar desde un plano de responsabilidad rectamente entendida. Y así los que imparten cursos de formación tienen que tramitar también con diligencia y rigor y conforme a la documenta-

ción necesaria. Y nosotros, el Gobierno, tenemos que acelerar el proceso de tramitación, de justificación y de pago de las subvenciones. Para garantizar esto tendremos que tomar medidas, las que sean necesarias, tanto en personal, técnicas como políticas.

Pero me decía que si iba a sacar los cursos. Vamos a sacar los cursos dentro de un mes, con una hoja de ruta muy definida. Ya he dicho antes unas características. Ahora le diré cuáles son, en el tema de desempleados dónde vamos a poner el acento. Lo vamos a poner en esos cursos en sectores emergentes como el turismo, como la agroalimentaria, como la aeronáutica, como la cultura. Vamos a apostar por aquellos mayores de 45 años que llevan..., que son parados de larga duración, y aquellos que tienen serias dificultades de inserción laboral. Vamos a apostar por una línea de garantía juvenil para aquellos que se marcharon de la educación en unos momentos de bonanza económica y que ahora desean volver. Y vamos a seguir apostando por los compromisos de contratación en los convenios con empresas. Y, por último, con los de formador de formadores. Cuánta gente buena, fruto de la crisis, puede transmitir a las nuevas generaciones parte de esa sabiduría.

Y en el tema de los ocupados vamos a, fundamentalmente, apostar por la economía social y los autónomos. Siempre es difícil mantenerse en momentos de conflictividad económica. Y también por la internacionalización de las empresas. Vamos a apostar por la formación en la alternancia, señorías, dotando a las empresas de personal cualificado. Y vamos a apostar por el certificado de profesionalidad.

Pero, señorías, hay una nueva ley de formación profesional que va, por primera vez en España, a tener la formación inicial y los del empleo...

Y ahora permítanme que hable de sus hechos. Miren ustedes, la LOMCE, la LOMCE expulsa del sistema educativo a todo aquel que no supera la reválida. Y, por tanto, ya la gente no irá a la Formación Profesional como una elección de formación, de empleo o de futuro. Irá expulsado. Esa Formación Profesional Básica en este momento no tiene financiación y esa Formación Profesional Básica no va a dar titulación. Señorías, esos son los hechos en cuanto a la formación.

Estas semanas han sido muy complejas para mucha gente, para actores de la formación profesional, para empresarios, para alcaldes, para trabajadores. Lo han pasado mal.

Permítanme que haga mía una frase de Antoine de Saint-Exupéry, *El principito*, que dice: «Es una locura odiar a todas las rosas porque una te pinchó, renunciar a todos los sueños porque uno de ellos no se realizó».

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, consejero.

Bien, señorías, sustanciado el punto tercero del orden del día, levantamos la sesión hasta mañana a las nueve y media de la mañana.

